CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 549**

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA

Sesión núm. 67

celebrada el martes, 17 de septiembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Acebes Paniagua) para informar sobre:

— Las líneas generales de la política del Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000141.) 17538

— Las líneas generales que va a desarrollar su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000893.) 17538

— Las líneas generales de la política de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000917.) 17538

Se abre la sesión a las 10 de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días a todos, señoras y señores diputados. Señor ministro, le damos la bienvenida a esta Comisión en su nueva condición de ministro del Interior. Es usted un viejo conocido de todos y también conoce la Comisión; le deseamos los mayores éxitos en el desempeño de su cargo al tiempo que le felicitamos por el éxito que han tenido las fuerzas de seguridad esta misma madrugada.

Por mi parte, no tengo nada más que decir antes de dar paso al desarrollo del orden del día, que consiste en la comparecencia del señor ministro para explicar las líneas generales de la política del departamento, a petición del Gobierno y de los grupos parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida.

Para sustanciar su comparecencia, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias señor presidente.

Señorías, comparecí hace unos meses ante esta Comisión, como ministro de Justicia, para explicar los planes del departamento que dieron lugar finalmente al acuerdo plasmado en el pacto de Estado para la reforma de la justicia. Comencé aquella comparecencia recordando a don Francisco Tomás y Valiente, pues era el día del aniversario de su asesinato por ETA. Hoy vuelvo a comparecer y, como ministro del Interior, tengo el placer y el privilegio de informarles que sus asesinos fueron detenidos ayer. Como saben, en una operación policial brillante y valiente, la Policía judicial francesa, en colaboración con la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía, detuvo a Ainhoa Múgica y a Juan Antonio Olarra, miembros de la cúpula militar de ETA y responsables de decenas de muertes.

Es para mí una satisfacción comparecer en esta Comisión para dar cuenta de los planes del Gobierno en relación con las cuestiones de mi departamento. En este momento en que comparezco por primera vez como ministro del Interior, no quiero dejar de agradecerles el trato cordial y constructivo que SS.SS. me depararon como ministro de Justicia y reiterarles una vez más mi total disponibilidad a cada unos de ustedes y a sus grupos parlamentarios, desde la responsabilidad que ahora me corresponde ejercer, y mi sincera voluntad de diálogo y colaboración para la buen marcha de los trabajos de esta Comisión. Hablar de diálogo en esta Cámara y desde este ministerio tiene un significado profundo ya que diálogo y consenso deben ser los pilares sobre los que asentar las políticas de este departamento. Conocen bien que, además, son instrumentos habituales de mi trabajo y estoy seguro de que todos los grupos aquí representados realizarán por su parte el esfuerzo preciso para el diseño de estrategias conjuntas y para mantener una estrecha colaboración en beneficio de todos los ciudadanos. Saben, aún mejor que yo, que las responsabilidades del Ministerio del Interior son numerosas. Procuraré, intentando no abusar demasiado del tiempo, referirme en esta intervención a las actividades principales que pretendemos desarrollar respecto de las mismas, comenzando por un examen de la situación de la lucha antiterrorista y de los propósitos inmediatos del Gobierno en esta materia capital, prioridad máxima entre todas las restantes prioridades.

El punto de partida lo conocen perfectamente SS.SS., entre otras cosas porque esta Cámara ha participado de manera fundamental en algunas de las decisiones adoptadas en esta materia en los últimos meses y con un consenso extraordinariamente amplio. Desde el inicio de la legislatura, enmarcado en la reanudación terrible de las acciones terroristas del año 2000, no hemos hecho sino multiplicar los instrumentos de esta lucha de la mano de los principios fundamentales que han inspirado la política antiterrorista del Gobierno: firmeza en la defensa de los principios y valores de nuestra convivencia democrática frente al chantaje terrorista, sometimiento inquebrantable a los límites y garantías del Estado de derecho y perfeccionamiento progresivo de los instrumentos legales y operativos para combatir el terror con todas las posibilidades que este Estado de derecho brinda para salvaguardar la vida y la libertad de las personas, su capacidad de opinar, de expresarse y de intervenir sin exclusiones en la vida social y política de nuestra democracia avanzada y plural. El pacto antiterrorista, feliz punto de encuentro de los grupos mayoritarios de esta Cámara, ha sido determinante para desarrollar estos instrumentos con un elevadísimo acuerdo político que ha venido a dar satisfacción, estoy absolutamente seguro, al abrumador acuerdo social. La contribución de la mayoría de los grupos parlamentarios ha permitido perfeccionar en esta sede su trazado técnico y ha reforzado, sin duda alguna, su valor político, con unas mayorías extraordinarias, que han trasladado a los ciudadanos muy gráficamente el mensaje de unidad, responsabilidad y decisión que nos demandan frente a la iniquidad insoportable del terror.

No resulta preciso que me detenga con detalle en los muy importantes cambios que todo ello ha producido en los últimos tiempos. Bastará con el simple enunciado sistemático de las medidas más relevantes para tener presente la profundidad de los mismos y, sobre todo, el camino a seguir en el futuro. Con la aprobación de importantes reformas de nuestro ordenamiento —fundamentalmente del Código Penal y de la Ley de responsabilidad penal de los menores— hemos mejorado sensiblemente la regulación penal de la colaboración con el terrorismo, de su financiación, de su exaltación y, en definitiva, del terrorismo mismo, especialmente en su manifestación del terrorismo urbano. Los miembros de esta Comisión son perfectamente conscientes de que estas medidas han tenido y están teniendo una

muy importante repercusión en el decrecimiento de los desórdenes urbanos más hirientes y en la detención, enjuiciamiento y condena de sus protagonistas, como son igualmente conscientes de que se ha avanzado de forma decisiva e irreversible en la comprensión y tratamiento de la banda terrorista en toda su dimensión, como el entramado complejo que realmente es. Ello está permitiendo una actuación penal más realista y afinada no sólo sobre quienes ponen las bombas o pegan los tiros, sino sobre quienes les resultan indispensables para poder hacerlo, sobre quienes les proporcionan financiación, procedente incluso de fondos y subvenciones públicas, sobre quienes multiplican el daño con acciones de terrorismo urbano y en general sobre quienes extienden y multiplican los efectos del terror, con pretensiones de impunidad, con la amenaza, la exclusión y el miedo.

Hoy no sólo se concibe y se persigue a ETA como una simple cuadrilla de pistoleros, sino como un complejo organizado en el que se divide el trabajo, con distintos grados de responsabilidad; un entramado que participa de la violencia terrorista, la ampara, la justifica, la exalta, la sostiene y multiplica socialmente sus efectos, utilizando para ello, sin reparos, grupos y formaciones que se benefician de la legalidad y disfrutan, incluso, de las ventajas y prerrogativas de la misma. Esta concepción y este empeño no son una exclusiva y original perspectiva española. Entre los frutos de máxima importancia que está rindiendo la cooperación internacional en materia de terrorismo en estos meses pasados cabe recordar aquí la decisión marco de la Unión Europea sobre armonización de delitos de terrorismo, que ha consagrado para toda la Unión en todos sus extremos semejante axioma, poniendo de relieve que la comunidad internacional no está dispuesta a dejar dudas o resquicios legales que faciliten al terrorista, de forma ingenua, el fraude de utilizar los mecanismos legales para complementar el efecto de sus atentados. En este marco he de citar, sin detenerme en ella, la Ley orgánica de Partidos Políticos y el acuerdo de aplicación de la misma, adoptado por el Congreso de los Diputados el pasado 26 de agosto, instando al Gobierno a la ilegalización de Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna. Como es notorio, el Gobierno ha formalizado ante el Tribunal Supremo ya tal demanda, al tiempo que lo ha hecho el fiscal general del Estado. Todo ello con el propósito evidente de impedir que un partido político pueda, de forma reiterada y grave, atentar contra el régimen democrático de libertades y apoyar políticamente la violencia y las actividades de una banda terrorista, sustentando su acción política en la connivencia con la violencia, con el terror, la discriminación y la violación de los derechos y de las libertades. He mencionado al Poder Judicial y en él quiero detenerme un instante para recordar su tarea ingente y encomiable a la hora de esclarecer, deslindar y enjuiciar las diversas modalidades del delito terrorista. Como consecuencia de esta labor están en marcha numerosos procesos que están llamados a esclarecer y proscribir todos los ámbitos del entramado ETA, al tiempo que se mitigan la reiteración y la incidencia social de tan graves delitos, por razón de las medidas cautelares que los jueces han considerado pertinentes.

Desde la perspectiva de la colaboración internacional hemos vivido, hoy especialmente lo estamos viviendo, días extraordinarios con una repercusión formidable para el inmediato futuro de la lucha universal contra el terror. El Plan de acción de lucha contra el terrorismo, en cuyo impulso y concreción ha participado España de manera tan activa en el seno de la Unión y también, como ustedes saben, con acuerdos bilaterales como los formalizados con Italia, Reino Unido o Francia, está propiciando, uno tras otro, avances capitales para el fortalecimiento del compromiso multinacional contra el terrorismo. Hoy trabajan ya numerosos magistrados de enlace; en el ámbito de la Unión Europea está operativo Eurojust, trabajando, entre otros extremos, en el terrorismo de ETA y GRAPO y está en marcha la Orden de detención y entrega, que va a permitir en muy pocos meses sustituir el procedimiento clásico de extradición por la entrega inmediata de los terroristas en plazos brevísimos, con unos procedimientos muy sencillos para su enjuiciamiento. Quiero destacar —y hoy entenderán que lo haga especialmente— el salto cualitativo de la cooperación con Francia que tras los acuerdos de Perpiñan ha permitido articular medidas de cooperación especialmente incisivas, como son las entregas temporales, la creación de un grupo de seguimiento permanente, el acceso a las informaciones decisivas para continuar las investigaciones y las acciones policiales en tiempo inmediato y eficaz desde la cooperación de nuestras policías. Como consecuencia de esta cooperación renovada desde 1996 se han elevado las extradiciones y las expulsiones de miembros de ETA hasta un total que supera entre ambas el medio centenar. De las 226 detenciones internacionales de miembros de la banda, 218 proceden de Francia, donde se ha detenido a responsables máximos, a dirigentes históricos —hoy tenemos el mejor ejemplo—, además de desarticularse numerosas infraestructuras de los aparatos denominados militar y logístico, del mismo modo que ha sucedido bien recientemente con la desarticulación de la cúpula del GRAPO en París, y ascienden ya a cuatro las entregas temporales que han permitido juzgar a terroristas con gravísimos delitos, evitando la dilación en el enjuiciamiento —algunos de ellos hubiesen tardado más de 15 años en ser juzgados en España si no hubiera sido por el mecanismo de las entregas temporales—, con la resolución de todos los problemas de prueba, testificales, prescripciones, que llevan aparejadas dilaciones tan importantes.

Con ser todos estos avances espectaculares, he de mencionar, en fin, especialmente, aunque lo haya deja-

do para el final de este breve listado, el incremento de la capacidad operativa de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. A su labor debemos la detención de innumerables comandos en estos dos últimos años, que hoy culminan en la operación con Francia en la detención de la cúpula de la organización terrorista, la persecución implacable del terrorismo urbano, la ejecución fiel de los acuerdos judiciales y el consiguiente mantenimiento del orden en la calle. La impresionante acumulación de estos instrumentos, que visiblemente han comenzado a dar sus frutos, sitúa la lucha antiterrorista ante un panorama nuevo, pleno de significado ético y de valor democrático y, obvio es añadirlo, extraordinariamente esperanzador. Señorías, ETA tiene capacidad para seguir provocando el dolor, el sufrimiento que tan intensamente hemos vivido este verano en Santa Pola con el asesinato particularmente cruel de la pequeña Silvia y de don Cecilio Gallego Alarias. No debemos olvidarlo ni un instante, ni disminuir un ápice su gravedad, ni bajar un segundo las defensas ni las ofensivas. ETA sigue en su triste e innecesario delirio buscando la muerte en Tolosa, en Bilbao, en Ciérvana, allí donde puede y cuando puede. Pero hoy se enfrenta a la férrea fortaleza democrática de una sociedad y de un Estado, incluso de una comunidad internacional, que multiplican con la máxima resolución sus esfuerzos en todos los ámbitos sin dejar resquicio alguno para acabar definitivamente con el terror. De este modo, todo el conglomerado terrorista asciende por una pendiente que es cada vez más pronunciada, cada vez más imposible de transitar, por lo que no va a encontrar ni escalas en las que apoyar su impunidad, ni asiento en el que recuperar el aliento, ni compañero de viaje que comparta o comprenda su marcha de terror y de muerte. En esta línea, señorías, comprometo ante esta Comisión continuar con tanta decisión como firmeza todos y cada uno de los pasos emprendidos, así como proponer y potenciar todos los que junto a ellos se entienda conveniente emprender.

En el seno del pacto antiterrorista vamos a acordar próximamente nuevas medidas de protección a las víctimas y concretamente a los concejales, que pronto van a afrontar un proceso electoral al que los verdugos han tratado de evitar que concurran. En la medida en que ello originará nuevas modificaciones legislativas, solicito ya a SS.SS. esfuerzos añadidos para articular entre todos estos nuevos y mejores instrumentos de protección contra el terror. Vamos a perseguir con máxima determinación las fuentes de financiación de los terroristas por las vías legales que abren proyectos como el bloqueo de cuentas, que hoy tramitan estas Cortes Generales, y con el perfeccionamiento de las vías operativas policiales contra la recaudación ilegal, la extorsión mafiosa o el mal uso y destino de los recursos públicos. Con la colaboración internacional de dimensiones hasta hoy desconocidas, vamos a multiplicar la capacidad de investigación y consecuente acción contra el terrorismo en todas sus manifestaciones. Los consejos de la Unión Europea avanzan cada día nuevas medidas en esa dirección, generando solidaridades cada vez más eficaces y más compactas. Pronto veremos operar los equipos conjuntos de investigación que ya están preparándose tras la aprobación de la correspondiente decisión marco europea en el Consejo de Ministros de Justicia e Interior del pasado 13 de junio y que esta Cámara conoce bien al haber remitido ya el Gobierno el correspondiente proyecto de ley. Pronto veremos también los efectos del Convenio europeo de auxilio judicial y las posibilidades que él mismo abre, entre otros muchos extremos, para el intercambio, tan importante, inmediato, de información. Estamos procurando que se produzca un intercambio más sistemático de datos sobre el terrorismo entre todos los Estados miembros y Europol, así como el fortalecimiento de la labor antiterrorista de esta organización, dotándole de mayores medios materiales y humanos; de hecho, todos los Estados miembros han enviado ya expertos en materia antiterrorista a Europol, constituyendo lo que se conoce como *task force* antiterrorista. Además, en el programa de trabajo de Europol para el año 2003, que ha sido ya aprobado en el Consejo de Ministros de Justicia e Interior en junio, el terrorismo será uno de los delitos de atención prioritaria de Europol. Por otro lado, la cooperación policial en la lucha contra el terrorismo se ha visto reforzada también tras la aprobación en abril de una recomendación para la creación de equipos multinacionales de investigación ad hoc para la recogida de información relativa a los terroristas que cubren un ámbito que queda fuera de la competencia de los equipos conjuntos de investigación y que son básicamente policial y judicial, lo que nos va a permitir cubrir investigaciones prejudiciales o no judicializadas, con lo que estoy seguro de que se darán cuenta de la importancia, de la dimensión y de la trascendencia que esto puede tener en la eficacia en la lucha contra el terrorismo.

Hemos impulsado, lo hicimos ya durante nuestra presidencia, la actualización de la lista pública de organizaciones, entidades y personas terroristas que se había aprobado en su primera versión en diciembre de 2001 y, sobre esa base, en el Consejo de Ministros de junio se tomó nota de la actualización de la lista confidencial de organizaciones terroristas, conocida como la lista del tercer pilar, así como un informe sobre la evaluación de la amenaza terrorista, conocido como documento estratégico. Asimismo, en este último Consejo del viernes y sábado de la pasada semana se alcanzó el acuerdo político necesario en torno a la decisión cuya finalidad es desarrollar el artículo 4 de la posición común del Consejo de 27 de diciembre sobre aplicación de medidas específicas en la lucha contra el terrorismo. Dicho artículo 4 contempla la prestación de la asistencia policial y judicial más amplia posible, tanto para la prevención como para la lucha contra actos

terroristas, en especial de las personas, grupos o entidades relacionadas en esa disposición común. Sobre la base de esta decisión, vamos a reforzar aún más la cooperación policial con Europol.

De igual modo, estamos viendo los frutos de una colaboración policial y judicial con Francia, cada vez más estrecha, con quien pronto, además, formalizaremos nuevos acuerdos, fruto de las reuniones bilaterales mantenidas durante este fin de semana con mi colega francés, a quien es obligado que agradezca en este acto su disposición máxima a la colaboración con resultados tan positivos —vuelvo a reiterarlos— como el de hoy, y a quien he tenido la oportunidad de transmitírselo personalmente esta mañana. En definitiva, vamos a seguir reforzando y modernizando dotaciones y sistemas para que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad continúen su impagable tarea. Desde esta primera comparecencia quiero transmitir a sus miembros —Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil— mi admiración, mi felicitación y mi gratitud. En ese apoyo y confianza creo representarles a todos ustedes y al conjunto de los ciudadanos. Todos estamos viendo y valorando en estas horas los esfuerzos múltiples de toda clase de servidores públicos para detener y encarcelar a los comandos y a sus jefes, por esclarecer e interrumpir su cómoda impunidad en otros países, por erradicar el terrorismo urbano, por propiciar que se cumplan la ley y las resoluciones judiciales con eficacia e inmediatez, y por extirpar el entramado social, político y económico, ilegal e ilegítimo, que da cobijo al terror, al miedo y a la exclusión. En nuestro camino no basta con reforzar la ley, tal y como vamos a seguir haciendo; es no menos necesario hacerla cumplir sin vacilaciones y sin dejar margen al fraude, a la burla, a la impunidad o al desafío. Para ello contamos con la fortaleza, la experiencia, la capacidad, la entrega y la eficacia de cientos de hombres y mujeres que están trabajando con gran riesgo para terminar con esta lacra. Hay quien llama a esta aplicación ejemplar de la ley y de la razón estado de excepción. Hay quien llama vasco al que mata y no al que es asesinado. Hay quien reclama la libertad para poder seguir privando de ella a los que sencillamente no comparten sus ideas. Ya he dicho muchas veces en esta Cámara que quienes tienen la tentación y la desfachatez de argumentar así no tienen ningún horizonte histórico. No es tiempo este para la complacencia con el verdugo y la incomprensión para las víctimas. Al contrario, avanzamos con paso bien seguro en la dirección opuesta, con la libertad, el pluralismo, el respeto a la ley y la defensa inabdicable de los derechos humanos como único horizonte posible. Estoy seguro de que, con claridad y limpieza en las palabras y en las actitudes políticas, con entereza democrática ante los hechos del terror y con el apoyo de los ciudadanos y de las instituciones en el empeño por liquidar esta página histórica tan negra como innecesaria, todos los presentes podremos compartir y disfrutar los frutos afortunados de esta resistencia democrática de tantas personas y de tantos años.

Señorías, señor presidente, paso inmediatamente a examinar otra de las grandes prioridades de este ministerio, como es la política del Gobierno en materia de seguridad ciudadana. Como SS.SS. conocen, el pasado jueves día 12 se presentó un completo plan de medidas de lucha contra la delincuencia que viene a concretar lo anunciado por el presidente del Gobierno en el reciente debate parlamentario sobre el estado de la Nación. El amplio conjunto de actuaciones que contiene conforma un proyecto necesario, realista, riguroso, de aplicación e incidencia inmediata y pretensiones de sostenibilidad y eficacia hacia los años venideros. Digo que es necesario y realista porque afronta verdaderas necesidades muy sentidas por los ciudadanos partiendo de un análisis minucioso y honesto de las nuevas tendencias de la delincuencia y de las causas y efectos de la misma. Es riguroso y creemos firmemente que va a ser eficaz porque, partiendo de buen diagnóstico, trata de proporcionar una solución para cada problema sin esquivar el alcance de cada uno de ellos, sin falsos triunfalismos ni aproximaciones catastrofistas tampoco; va a tener una incidencia inmediata en nuestra realidad social porque se compone de medidas hacederas que, muy pegadas al terreno, a las necesidades reales, van a ponerse en ejecución con el calendario más exigente posible y porque vienen acompañadas de los medios precisos para su efectiva realización y además de la voluntad política necesaria para propiciar los cambios organizativos que deben acompañarlas. Pero es a la vez un plan, señorías, que mira hacia el futuro, trazando líneas que deben permitir la consolidación de un buen modelo y su continuidad estable en el tiempo, más aún, debe aplicarse con la suficiente flexibilidad como para permitir que en cada momento y ante cualquier cambio —que, como saben, en esta materia se producen— las circunstancias, los resortes del Estado puedan acomodarse y puedan acompasarse, como hoy hacemos, a las necesidades que vivimos en cada momento y que se planteen para nuestra seguridad ciudadana.

El núcleo central que agrupa estos programas —también lo conocen SS.SS. con detalle— consiste en combatir la nueva delincuencia que ha elevado la tasa de criminalidad en los países más desarrollados, ha incrementado el número de delitos de carácter menor, especialmente los delitos contra la propiedad, ha generado nuevos procedimientos de comisión del delito y nuevos comportamientos de los delincuentes que poco tienen que ver en muchos casos con la delincuencia tradicional y ha extendido tramas o redes organizadas que, beneficiándose de la libertad de circulación de personas, de capitales y la desaparición de las fronteras, llevan a cabo una actuación multinacional con miembros de diferentes países, organizando, manipulando y trasladando a los mismos de unas zonas a otras, de unos países a otros para dificultar la persecución de cada

concreto ejecutor del delito. Estas redes, además —lo saben bien SS.SS., lo hemos debatido ya en algunas ocasiones en el Parlamento—, cuentan con una organización que permite alcanzar meticulosamente su acción delictiva y distribuir los esfuerzos de distintas personas; emplean en muchos casos tecnologías modernas, frecuentemente hacen un uso importante de la violencia, que no respeta la autoridad ni la vida ajena o propia y, sobre todo, usan numerosas personas para la preparación y la ejecución del delito, personas que sustituyen y trasladan a otro lugar u otro país cuando los consideran quemados. Ante estas complejas realidades en las que estamos asistiendo a esta nueva forma de delincuencia, fundamentalmente en la Unión Europea, vamos a impulsar, como antes decía, una sólida batería de medidas para adecuar el ordenamiento jurídico, para facilitar el funcionamiento de una justicia más ágil y rápida para el enjuiciamiento de las faltas y de los delitos que afectan más directamente a la seguridad ciudadana y disponer de unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado más dotados y eficaces para la prevención, la investigación y la represión de la criminalidad.

No me voy a detener en los cambios normativos ni en la mejora de la justicia; ambos extremos serán, no obstante, decisivos en la mejora de nuestra seguridad al perseguir más eficazmente la multirreincidencia, una más precisa tipificación de los nuevos delitos y una mayor eficacia de las penas y ello llevará aparejado la eliminación del carrusel de entradas y salidas de las dependencias policiales y judiciales de un mismo delincuente. Por nuestra parte vamos a reforzar especialmente la presencia de la Policía en las calles, vamos a articular programas intensivos inmediatos para prevenir y perseguir el delito en los lugares y sectores con mayor incidencia de la criminalidad, priorizando lo más preocupa a los ciudadanos: barrios, comercios, turismo, protección a las víctimas de la violencia doméstica. Vamos a poner en marcha programas específicos y especializados para combatir estas redes organizadas, sobre todo las que trafican con personas, las que organizan la comisión masiva de delitos contra la propiedad y el narcotráfico, y vamos, en fin, a enfrentar la nueva criminalidad con una también nueva capacidad operativa adaptada a las exigencias de este tiempo.

No creo necesario, dada la extensión a esta comparecencia, entrar minuciosamente en la descripción de cada programa; están detallados en el plan que, gustosamente, vamos a poner a disposición de la presidencia, y me someto a cualquier aclaración que quieran formular sus señorías. Me detendré, sin embargo, en algunas consideraciones importantes sobre su ejecución, dado que, como dije, se trata de un plan elaborado para ser cumplido desde este mismo momento y confeccionado con la vocación de prolongar sus efectos en el tiempo.

En lo que se refiere a los medios personales, el plan se asienta sobre la decisión de ampliar e incentivar las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incrementando las mismas, como ya hemos anunciado, con 20.000 nuevos efectivos entre este año y el año 2004, 12.825 correspondientes al Cuerpo Nacional de Policía y 7.175 a la Guardia Civil. Con el tiempo, se ha previsto revisar los catálogos de puestos de ambos cuerpos, modernizando su estructura, mejorando las condiciones económicas y de trabajo de sus miembros y fomentando la segunda actividad con destino, tras la reforma legal operada para retrasar la edad de pase a la segunda actividad. Estamos ante un plan integral llamado a rendir frutos extraordinarios en nuestra sociedad. Si, además, tenemos en cuenta que, por su altísima profesionalidad, nuestros policías y guardias civiles vienen elevando, año a año, los índices de detenciones y de averiguación de los delitos, pueden imaginar que con estas nuevas dotaciones, que significan un salto cualitativo histórico en la tendencia registrada desde el inicio de la transición, están llamados, por tanto, a conseguir unos niveles muy importantes de eficacia. Debo añadir que va a impulsarse también un gran esfuerzo para que, con carácter general, todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado reciban la formación precisa para enfrentarse a las nuevas formas de delincuencia, las nuevas tipologías de delincuentes y los delitos más ligados a las técnicas modernas. A tal efecto, se van a revisar inmediatamente los programas de formación profesional de la Policía, para incorporar estas nuevas demandas, para equilibrar, de un modo nuevo, los ciclos formativos, teóricos y prácticos y para asumir, también en beneficio propio, los nuevos métodos de formación a distancia que facilitan las tecnologías disponibles. Para su ejecución inmediata, son también las medidas de organización que han de hacer posible el ambicioso cronograma de los procesos operativos. Destaco aquí dos criterios organizativos que han de guiar la acción intensiva que se pretende: la especialización policial y la coordinación entre diversas policías. Vamos a intensificar la preparación de especialistas y a potenciar las unidades especializadas para combatir, de modo eficaz, las manifestaciones delictivas relacionadas con la criminalidad organizada, la delincuencia económica y financiera, la tecnológica, las redes de tráfico ilegal de seres humanos y el narcotráfico a media y gran escala. Perseguimos, asimismo, aprovechar los frutos de esa especialización de cada fuerza o cuerpo en beneficio de los restantes y, por tanto, mejorar la coordinación de las estrategias operativas de las mismas y el intercambio de información para multiplicar la eficacia y no duplicar los servicios. La coordinación va a ser, por consiguiente, a todos los niveles, elemento sustancial de las mejoras, del mismo modo que la colaboración que vamos a fomentar con las policías locales va a permitir complementar las tareas de proximidad, acentuar las

tareas de prevención mediante una distribución de zonas y de horarios de patrullaje en cada lugar. A tal fin, el día 19 procederemos a firmar con la Federación Española de Municipios y Provincias el convenio marco de colaboración y, acto seguido, comenzaremos a trabajar —ayer me reuní con los delegados y subdelegados del Gobierno para que, inmediatamente después del día 19, lo pongan en marcha— para adaptar estos programas e instrumentos en cada población, en cada ciudad y en cada pueblo, según la peculiaridad correspondiente a cada ayuntamiento. Esa cercanía, esa proximidad, esa coordinación y contacto permanente de la policía con la sociedad a través de los correspondientes responsables estoy seguro que multiplicará la eficacia a la hora de dotar de mayor seguridad.

Por último, quisiera hacer una mención a la ejecución de los programas desde la perspectiva de los medios materiales, que completará los esfuerzos para su iniciación inmediata. Junto a la mejora del equipamiento y del material de protección, vamos a dotarnos de equipos técnicos de investigación, especialmente para potenciar la investigación básica frente a las redes organizadas, de equipos de transmisiones y transportes mejores en número y potencia y de los medios adecuados para modernizar las salas de operaciones y las nuevas tecnologías, así como de los medios necesarios para cambiar la filosofía y la dotación de las oficinas de atención a los ciudadanos. En este punto, quiero resaltar que vamos a hacer esfuerzos precisos para diversificar los lugares de presentación de las denuncias, que podrán llevarse a cabo en cualquier dependencia de los diferentes cuerpos, y para perfeccionar y consolidar los sistemas de denuncias telefónicos e informáticos, evitando colas, retrasos y dilaciones. Con este mismo fin, elaboraremos modelos de denuncia de formato uniforme y de uso común para todos los cuerpos de seguridad y modelos de denuncia informatizada rápida para hechos delictivos de carácter leve.

Termino este capítulo con un compromiso que no es menor. El plan de lucha contra la delincuencia, con el que perseguimos mejorar la seguridad ciudadana, cuenta con la financiación necesaria para la ejecución de las medidas contenidas en el mismo. Vamos a tener ocasión de examinarlo con el detalle que ustedes requieran en el debate presupuestario, pero ya les confirmo que, para financiar las ofertas de empleo, las modificaciones retributivas contenidas en el plan de medios personales, así como las dotaciones e inversiones concretadas, se destinará una cantidad superior a los 500 millones de euros. Más aun, desde este verano hemos acometido un plan de seguridad en los cuarteles, cuya ejecución iniciaremos inmediatamente. Para su realización y para acometer a tiempo las mejoras allí donde más se necesiten, contamos, a día de hoy, con una cantidad superior a los 3.000 millones de pesetas. Pero en este extremo, también hay que afrontar las cosas con perspectivas de futuro. Es por esta razón por la que he asumido el compromiso de elaborar en los próximos meses un plan de infraestructuras que organice para la próxima década el proceso ordenado de modernización de todos los edificios puestos al servicio de la seguridad. Al comienzo de mi intervención, les señalé que la política de seguridad va a asentarse sobre cimientos muy sólidos. Tengo la firme convicción que lo que acabo de explicar nos va a permitir acometer los retos que el presente plantea y que el futuro anuncia en esta política capital para nuestra convivencia.

Con esto, paso al tercer gran capítulo de esta intervención, relativo a la inmigración. Señorías, nuestro país ha demostrado a lo largo de los últimos años que es un país de acogida y debe continuar siéndolo. Una sociedad abierta ante la inmigración. Si en 1996 había alrededor de medio millón de extranjeros residiendo legalmente en España, hoy podemos decir que superan 1.300.000 residentes extranjeros en nuestro país, que representan el 3,21 por ciento del total de la población. Por ello voy a referirme a las pautas que propongo para la adecuada ordenación de la inmigración, que, a nuestro juicio, pasan por los siguientes elementos fundamentales. En primer lugar, que sea una inmigración legal; es decir, que las personas que vengan lo hagan con la documentación y los requisitos exigidos en nuestra legislación, de manera que cuando lleguen tengan garantizada su residencia, su trabajo de manera legal, requisito indispensable para su adecuada integración social. Ello significa el compromiso claro de lucha contra la inmigración ilegal en defensa de los intereses y de los derechos de los propios inmigrantes y desde luego del interés general de nuestra sociedad. La lucha contra el tráfico ilegal de seres humanos que se aprovecha de la desesperación y de la necesidad debe ser una constante no sólo desde nuestras posibilidades a nivel nacional, sino también desde el firme compromiso internacional, como recientemente he defendido en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. De igual manera, la negativa a reconocer iguales o mejores derechos a aquellos que acceden de manera ilegal a nuestro país sobre los que quieren y deben hacerlo por cauces legalmente establecidos, es otro principio básico e irrenunciable de ordenación de la inmigración al que no podemos, señorías —insisto y perdonen—, renunciar. Y ello por las mismas razones de defensa de la adecuada ordenación del sistema, pero sobre todo de los derechos de los propios inmigrantes para impedir su explotación y también, como decía antes, del interés general. Por tanto, el principio básico de la ordenación legal de la inmigración será la lucha contra la inmigración ilegal por todas las vías posibles contra las redes que manipulan a estos seres humanos y la repatriación de todos aquellos que utilicen esta vía, así como la persecución y condena, en su caso, de todos aquellos que utilizan de manera delictiva este fenómeno para sacar ventajas ilícitas.

En segundo lugar, que sea una inmigración adaptada a nuestra capacidad de acogida desde la generosidad. Es evidente que el volumen de personas con necesidades en diferentes zonas del mundo es, por desgracia, muy grande y es lógico que todos queramos y debamos apoyar iniciativas que ayuden a paliar esas necesidades. Sin embargo, esto no puede llevarnos a definir políticas o a impulsar iniciativas que desborden nuestra capacidad de actuación en este ámbito. Por ello, en el ámbito de la inmigración en nuestro país debemos tener en cuenta nuestras posibilidades de acogida y de integración generosa, pero real y efectiva, de estas personas. En este ámbito resulta evidente que nuestra capacidad de acogida viene determinada fundamentalmente por las posibilidades reales de integración, con ayuda, desde luego, de los poderes públicos, en igualdad de condiciones, de derechos y de obligaciones, para ello —lo he repetido en diversas ocasiones— creo que la vía posible más importante es sin duda el trabajo; contar con un puesto de trabajo es la base para articular una inmigración legal con capacidad de integración, al mismo tiempo que la base para su desarrollo, personal, económico y social. Por tanto, ordenar adecuadamente nuestra inmigración legal significa también ajustar ésta a nuestra capacidad de acogida que, a su vez, tiene que estar relacionada con la capacidad de oferta de trabajo a las personas de otros países que quieren venir a trabajar y a convivir con nosotros. Lo contrario puede suponer una solidaridad mal entendida que desborde nuestra capacidad de atención social, que genere marginalidad y, consecuencia de esta, conflictividad —cuando no marginalidad delictiva— para poder sobrevivir al margen de la legalidad, cayendo en manos de organizaciones delictivas y, lamentablemente, convirtiendo las oportunidades de una inmigración legal ordenada en un problema social grave del que después puede llegar a derivarse cualquier posición de radicalización y de exclusión social de todo tipo que tenemos que impedir a toda costa.

La educación debe ser, junto con el trabajo, el otro pilar fundamental de la integración y, por tanto, es necesario promoverla y garantizarla.

La puesta en práctica de estos objetivos esenciales de la política de inmigración requiere, sin duda, actuaciones internas de colaboración en el ámbito de la Administración general del Estado, así como con el resto de las administraciones públicas territoriales de nuestro país y, desde luego, en el ámbito internacional y muy especialmente en el de la Unión Europea, pues este va a ser el marco de decisión clave en la inmensa mayoría de las cuestiones que afectan a una adecuada ordenación de la política migratoria. Si en la Unión Europea han desaparecido las fronteras, no tiene sentido que haya políticas distintas sobre visados, lucha contra el tráfico legal de seres humanos, permiso de residencia, repatriaciones, etcétera.

Dentro de las iniciativas que nos proponemos llevar adelante en los próximos meses para desarrollar estos criterios que acabo de señalar, voy a destacar las siguientes. En primer lugar, tras la entrada en vigor de la Ley orgánica 8/2000 y su posterior reglamento, vamos a revisar algunos aspectos de esta normativa de cara a avanzar en la lucha contra la inmigración ilegal que comete delitos e incorporar las disposiciones adoptadas por la Unión Europea. A estos fines presentaremos las correspondientes normas, que espero que cuenten con el máximo apoyo posible.

En el ámbito de la cooperación con otros países, vamos a seguir participando en la elaboración de una política europea de inmigración, asilo y fronteras. La dirección la tenemos marcada en el Consejo Europeo de Sevilla. Allí se marcó la dirección para establecer un sistema común de asilo, de regulación de la inmigración ilegal, de lucha contra el tráfico de seres humanos y gestionar conjuntamente las fronteras exteriores de los países de la Unión Europea y colaborar con los países de emigración. Precisamente en el Consejo de Ministros de Justicia e Interior, que se ha celebrado la semana pasada en Copenhague y al que antes he hecho referencia, se ha puesto de manifiesto el altísimo grado de consenso y de preocupación que existe entre todos los Estados de la Unión Europea sobre esta materia. Por ello, se ha acordado que sea la Unión Europea la encargada de presentar en el próximo mes de diciembre, a través del comisario Vitorino, un proyecto concreto, con medidas concretas, para negociar convenios de devolución de inmigrantes ilegales con los países de procedencia de los mismos, así como de coordinar la política de inmigración con las políticas de ayuda al desarrollo y comerciales en relación con los países de los que procede la población inmigrante. Este es uno de los aspectos nucleares de la política de inmigración del conjunto de la Unión Europea, la repatriación, y la aceptación por parte de los países de donde ha partido esa inmigración ilegal es uno de los elementos esenciales de la estrategia de la Unión Europea.

En tercer lugar, potenciaremos el diálogo social con todos los agentes afectados por este asunto: instituciones, asociaciones, desde luego grupos parlamentarios y partidos políticos, y vamos a reforzar los instrumentos —estamos ya trabajando sobre ello, hablándolo con nuestros interlocutores— de cooperación previstos en la normativa, como son el Consejo Superior de Política de Inmigración y el Foro para la integración social de los inmigrantes, que se van a reunir las próximas semanas.

En cuarto lugar, la protección a refugiados y desplazados. España, de acuerdo con nuestras leyes y los instrumentos internacionales ratificados, continuará dando protección a las personas perseguidas en sus países de origen. En este sentido hay que señalar que la tasa de concesiones de estatutos de protección en España se encuentran en cifras similares a las del resto de los países de la Unión Europea.

En quinto lugar, canalización de los flujos migratorios. La admisión de extranjeros está condicionada,

como decía antes, por las necesidades del mercado de trabajo, debiendo contar con un sistema ágil y flexible que permita dar respuesta a estas necesidades. No olvidemos que los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social superan ya los 820.000 y que los que figuran como demandantes de empleo llegan a 104.000. Para ello vamos a revisar para el año 2003 el sistema de contingente para la admisión de trabajadores extranjeros, de forma que en su elaboración participen todos los agentes y administraciones implicados y que se supriman las trabas administrativas que están impidiendo dar una respuesta inmediata a las demandas de mano de obra.

Mejora de la gestión administrativa es la sexta de las medidas que propongo para facilitar los mecanismos de tramitación de los expedientes administrativos, para lo cual vamos a revisar la situación de las oficinas consulares en cuanto a recursos humanos y medios técnicos. Contamos con las previsiones presupuestarias, que ascienden a 2.805.000 euros. También puesta en funcionamiento de oficinas de extranjeros para la tramitación de estos expedientes en todas las provincias españolas y estudio de las necesidades en las que ya existen. Hay que recordar que acabamos de crear 22 nuevas oficinas y que está prevista la apertura de otras 17 que vamos a inaugurar durante 2003. Pero no sólo abriremos las oficinas, sino que ya estamos preparando la conexión informática de todas las oficinas y la puesta en funcionamiento de una aplicación y de algo muy importante, un registro común a todas que nos va a permitir agilizar, creo que de manera decisiva, la gestión de los permisos y la mejora y reforzamiento de la formación del personal que trabaja en estas oficinas.

La séptima medida es en el ámbito de la atención y acogida de inmigrantes. Seguiremos impulsando las previsiones ya existentes en cuanto a centros de inmigrantes, al objeto de alcanzar los objetivos previstos para la apertura de los centros de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Algeciras, Huelva, Murcia, Valencia, Cataluña y Madrid. Para ello contamos con una financiación de 9.387.000 euros, lo que supone un incremento sobre el año anterior de 4.500.000 euros, lo que acredita suficientemente el esfuerzo que en esta materia se está realizando. También las colaboraciones con las ONG para la creación de plazas dirigidas a la atención de la población inmigrante y la actuación conjunta con las comunidades autónomas a través de convenios que reforzarán sus competencias en atención e integración de los inmigrantes, convenios para los que también hay una disponibilidad presupuestaria de 7 millones de euros, 733.000 más que el año anterior.

La octava medida es el reforzamiento de los controles fronterizos, puesta en funcionamiento del sistema integrado de vigilancia exterior que permitirá incorporar las nuevas tecnologías en el control fronterizo —su extensión saben que en su primera fase ya está funcionando—, lo que supone una inversión de unos 142 millones de euros hasta el año 2005, y que va a cubrir todo el arco mediterráneo y Canarias, y también el incremento de los controles móviles en zonas en las que se han suprimido los puestos fronterizos, con el fin de proceder a la detención de las personas que no reúnan los requisitos para permanecer en España.

El último apartado es la lucha contra la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos. Para ello, vamos a mejorar la red de centros de internamiento para extranjeros que vayan a ser repatriados. Seguiremos adelante con las previsiones de apertura de nuevos centros en Madrid, Barcelona, Fuerteventura, Santa Cruz de Tenerife y Algeciras, y con la ampliación de los existentes en Valencia, Murcia y Las Palmas. Durante 2002 destinaremos a esta medida casi cuatro millones de euros. Para materializar estas previsiones será imprescindible la colaboración de las comunidades autónomas y corporaciones locales. Ellas nos ayudarán sobre todo a resolver nuestro principal problema, que no es presupuestario ni de decisión o proyectos técnicos, sino de ubicación de los centros. Pondrán a nuestra disposición los terrenos necesarios y la licencia —que estamos dispuestos a pagar— para ejecutar los proyectos.

Hay actuaciones dirigidas a evitar la explotación de trabajadores extranjeros: un plan específico de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, especialización de las unidades policiales encargadas de luchar contra el tráfico de personas y la inmigración ilegal e incremento de la red de funcionarios de enlace en países de inmigración. Esto último permitirá luchar contra estas conductas, en colaboración con las autoridades de los países de origen. Se trata, de nuevo, de una serie de medidas posibles y rigurosas incardinadas en la estrategia europea para afrontar el problema de la inmigración en todas sus dimensiones.

Les ruego disculpen la extensión de esta intervención, pero las competencias son muchas. A partir de ahora trataré de abreviar, puesto que los ya expuestos son los tres temas esenciales, sin que ello suponga minusvalorar los que siguen; me refiero únicamente a la extensión de mi exposición. Haré una referencia muy breve a las drogas; no podemos pasar por una Comisión de estas características sin hacer alguna referencia a ellas. Como saben, esta legislatura comenzó con la puesta en marcha de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, aprobada por el Consejo de Ministros en diciembre, que ha contado con un respaldo político y social muy amplio. Las líneas fundamentales en que estábamos trabajando se sitúan en el ámbito de la prevención y reducción de la demanda. La estrategia nacional aborda el fenómeno de las drogas desde una perspectiva global, lo que supone la incorporación de otras sustancias además de las drogas ilegales, con especial atención al alcohol y al tabaco. La prevención es la prioridad de los trabajos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en el futuro inmediato, tal como ha venido actuando en los

últimos años, con especial atención al uso y abuso del alcohol por parte de los jóvenes.

En segundo lugar, quería hacer una referencia a la generalización de la prevención del consumo de alcohol en la escuela. El próximo mes de octubre pondremos en marcha el concurso escolar Sinesio, sobre prevención de drogodependencias en la escuela, que llegará a más de 60.000 alumnos en toda España. Se llevará a cabo la promoción de programas de prevención comunitaria y alternativas de ocio saludable, que se financiará por medio de la Ley del fondo en colaboración con los ayuntamientos, y habrá campañas de información.

En tercer lugar, nos planteamos la asistencia y reinserción social y laboral de los dependientes. Trabajaremos en la línea marcada por la estrategia nacional, que quiere garantizar la plena cobertura y normalización de la asistencia a los drogodependientes. El 7 y 8 de octubre se presentará un importante instituto nuevo: el Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas, que coordinará todas las iniciativas en el ámbito de la investigación y en cuanto a la formación de profesionales en materia de drogodepencias. Realizaremos, asimismo, una convocatoria anual de ayudas a la investigación en esta materia.

El cuarto eje de actuación es el control de la oferta. España contribuye decisivamente a la reducción de la oferta de drogas en Europa. Valga el dato de que, sobre el volumen total de operaciones que pueden evaluarse, el 60 por ciento de las drogas incautadas de toda la Unión Europea —fundamentalmente hachís y cocaína— proviene de operaciones que se realizan en España. De ello se deduce el importante y, desde luego, la eficaz labor que realizan los cuerpos de seguridad del Estado en la lucha contra el narcotráfico. Por último, señorías, saben que de nuevo este tema es un fenómeno transnacional y que sólo puede ser combatido con una eficaz política de cooperación internacional.

En quinto lugar, haré una referencia muy breve a instituciones penitenciarias. El objetivo perseguido en el ámbito de la política penitenciaria se resume en la modernización del sistema, lo que a su vez conlleva todo un conjunto de actuaciones en estas áreas: infraestructuras, aplicación de nuevas tecnologías, adaptación progresiva del tratamiento a los reclusos en función de la nueva tipología de delitos, mejora de la atención sanitaria e impulso y adaptación a la realidad socioeconómica de los programas formativos y de la actividad laboral en nuestras prisiones. El capítulo de las infraestructuras está cobrando un protagonismo importante —lo saben bien SS.SS.— como consecuencia del incremento de la población reclusa. Esto origina el correspondiente aumento de la ocupación de las prisiones. Afortunadamente hemos sido previsores y, como ustedes conocen, desde 1996 hemos inaugurado 13 nuevos y modernos centros penitenciarios en una renovación de infraestructuras sin precedentes. Ello supone que desde 1996 se han incorporado al sistema más de 14.000 plazas nuevas que, si descontamos las plazas amortizadas por clausura de prisiones obsoletas, implican un crecimiento neto de 10.027 plazas. De cara al futuro estamos desarrollando el plan de infraestructuras con el propósito de incluir en el mismo cuatro nuevos centros que se ubicarán en las zonas con mayores incrementos de la población reclusa. Además, estamos trabajando activamente para mejorar la seguridad exterior e interior de los centros homogeneizando los estándares de la seguridad perimetral y llevando a cabo un control muy riguroso de los mecanismos que hacen posible una convivencia ordenada en el interior de las cárceles. Señorías, podemos todos sentirnos satisfechos puesto que, pese al incremento de la población —y a diferencia de lo que ha ocurrido en otros sitios—, no se aprecian repuntes de conflictividad dentro de nuestras prisiones.

En este proceso de modernización general que estoy repasando, las nuevas tecnologías tampoco podían estar ausentes. Lo más significativo es la implantación de la vigilancia electrónica para penados clasificados en tercer grado; hoy se extiende a 34 centros penitenciarios y esta experiencia permite convertir el régimen de semilibertad que conlleva el tercer grado en un régimen de vida en libertad. Ha sido muy positiva la experiencia y por eso en nuestros proyectos de futuro figura la extensión de esta posibilidad a la totalidad de los centros. Ello facilita la inserción familiar, social y laboral de los reclusos. Por otra parte, la reeducación y la reinserción del penado es el fin último que da sentido y orienta todo el conjunto de actuaciones que tienen lugar en el medio penitenciario. Estamos adaptando los programas de tratamiento a los nuevos perfiles de delincuentes con especial atención sobre aquellos que causan una mayor alarma en nuestra sociedad. Hoy día existe un programa específico para condenados por agresiones sexuales en 13 centros. En la misma línea, se ha diseñado un programa de tratamiento dirigido a los condenados por violencia doméstica; ocho prisiones lo aplican ya en estos momentos y vamos a extender estos instrumentos reeducativos a la totalidad.

Uno de los problemas más importantes de nuestras cárceles es sin duda el originado por el elevado número de internos toxicómanos existente. El volumen de reclusos en tratamiento por drogodependencias ha pasado de 11.691 en 1996 a 27.772 durante el pasado año. El esfuerzo ha sido notable, ofertando a cada interno el tipo de tratamiento más adecuado a su situación personal.

En otro orden de cosas, la enseñanza, la formación y el trabajo constituyen elementos básicos de cara a la vuelta a la vida en sociedad y en libertad. La enseñanza reglada está siendo muy potenciada, y en el curso 2001-2002 el 23 por ciento de los recursos han cursado algún tipo de enseñanza reglada no universitaria y, lo que es más, casi 800 internos han seguido programas universitarios gracias al acuerdo de colaboración

suscrito con la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Pero es en formación profesional, en cuanto formación orientada de manera más directa al trabajo, el área que ha tenido una mayor intensidad en los últimos años. Estas actuaciones en 2001 alcanzaron a 6.690 beneficiarios, un incremento del 25 por ciento, y en el presente año la previsión es que haya todavía un incremento adicional de un 9,8, más de 7.500 alumnos en 400 cursos.

También el trabajo en la prisión es un elemento clave para lograr el objetivo de reinserción, pese a ello, en 1996 este era uno de los puntos más débiles que nos encontramos en el sistema, puesto que menos del 10 por ciento de los internos podían acceder a un puesto de trabajo retribuido. Hoy se han alcanzado logros muy significativos. En este año se están gestionando 8.400 puestos de trabajo en prisión, lo que supone ir acercándonos al objetivo final que nos habíamos puesto de alcanzar los 12.000 puestos. Se ha consolidado el marco jurídico regulador de la relación laboral con los penados, y para consolidar este útil instrumento el organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias viene suscribiendo convenios que vamos a continuar con asociaciones empresariales.

El último apartado —ahora sí que de verdad— es el de seguridad vial. Aunque los datos de este verano son esperanzadores, ha habido una reducción del 5 por ciento en el número de víctimas mortales, hay que decir que la realidad de los accidentes de tráfico es motivo de gran preocupación para este Gobierno. Sabemos que las soluciones mágicas no existen, aunque también es justo reconocer los avances en esta materia por las políticas de la Dirección General de Tráfico en estos años. Con la finalidad de seguir incrementando los niveles de seguridad y también facilitar la utilización de las vías públicas, la Dirección General de Tráfico adoptará algunas medidas que digo telegráficamente. En el ámbito de la educación y prevención proseguiremos con las campañas informativas y vamos a potenciar la educación vial a través de Internet. En el ámbito de la regulación y vigilancia de carreteras estamos incrementando algo esencial para la gestión del tráfico, que son los centros de gestión del tráfico. Con la inauguración próximamente del de Valladolid tendremos cubiertos todos los territoriales y a partir de este momento, con un diseño ya planificado, procederemos a la instalación de los centros de gestión de tráficos locales o provincializados y a la instalación de los paneles de gestión e informativos. Todo ello supondrá una inversión de cerca de 74 millones de euros.

En cuanto a la mejora de la atención al ciudadano, estamos trabajando para que los trámites que se presenten en las jefaturas provinciales de Tráfico puedan ser resueltos en el mismo día.

Desde el punto de vista normativo, tenemos que desarrollar la Ley de Seguridad Vial e incorporar las reformas necesarias para homologarla con la normativa comunitaria.

En el ámbito de la inmigración, facilitaremos el desarrollo de las pruebas para la obtención del permiso de conducción sin bajar el nivel de conocimientos y estudiaremos la posibilidad de suscribir convenios de canje con los países en que concurran condiciones que lo permitan.

Señorías, les pido disculpas por haberme alargado en exceso y, sin más, me pongo a su disposición para escuchar sus comentarios y sugerencias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

En representación de los grupos parlamentarios, tiene la palabra en primer lugar el señor Mayoral, en nombre del Grupo Socialista, solicitante de la comparecencia.

.El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor presidente, señorías, en primer lugar quiero dar la bienvenida al señor ministro; mientras ocupe el cargo esta será su casa para realizar la función de control democrático al que se tiene que someter S.S., como sabe perfectamente y acepta plenamente.

En nombre de mi grupo tengo que manifestarle nuestros mejores deseos de éxito, porque el país necesita éxitos en el terreno sobre el que S.S. ejerce sus competencias. Creo que S.S. llega en un momento particularmente difícil de incremento de la criminalidad, de tal suerte que algunos pensamos si no hubiera sido mejor aplazar la elaboración del plan que ha presentado el Gobierno hasta tener conocimiento de los últimos datos que por parte del fiscal general del Estado se han puesto sobre la mesa en relación con el incremento de la criminalidad, puesto que ustedes han hecho un plan —lo llaman plan, pero tengo mis dudas de que pueda llamarse así— a partir de un incremento del 10 por ciento de la criminalidad, cuando el dato que finalmente nos ha proporcionado el señor fiscal general del Estado es cuatro puntos superior, es decir, el 14,5 por ciento.

Pero aunque llegue usted en este momento, tengo que felicitarle por la marcha que lleva la lucha antiterrorista; la detención de los asesinos de Tomás y Valiente creo que es una excelente noticia y en cierta medida se hace justicia con esta persona admirable que perdió la vida en defensa de la libertad y de nuestros principios constitucionales. En relación con todo esto creo que debe quedar muy claro que compartimos un acervo de elementos comunes, sobre todo compartimos el pacto antiterrorista y, desde luego, compartimos casi plenamente todo lo que S.S. ha venido relatando sobre la lucha antiterrorista. Por tanto, creo que no es el momento de hacer cuestión sobre este punto, solamente quiero decirle que en terrorismo, bien; en lucha antiterrorista, bien, y en lucha contra la criminalidad, no tan bien. Su señoría ha dedicado 30 minutos a relatar

esta parte de la cuestión; ¡claro que es una cuestión importante! Es un elemento fundamental para la vigencia de nuestro Estado de derecho y para la paz que en definitiva queremos para el País Vasco y para toda España, pero también debe ser consciente S.S. de que se deben hacer dos cosas al mismo tiempo: la lucha contra el terrorismo y una lucha decidida y a fondo contra la criminalidad en ascenso en nuestro país.

Por tanto, vaya una primera reflexión en el sentido de que vamos a hacerle unas peticiones, vamos a hacerle unas exigencias, no en el ámbito en el que tenemos un pacto sino en el ámbito en el que no hay pacto en este momento ni creo en principio que sea factible en razón del contenido del llamado plan de lucha contra la delincuencia que ha presentado el Gobierno.

Tengo que decirle que le espera —y usted lo sabe mejor que yo— una tarea ingente. Su señoría tiene que levantar una enorme hipoteca que le han dejado durante seis años sus antecesores, señores Mayor Oreja y Rajoy. ¿Cómo transformar, señor ministro, en éxito el fracaso de la política de seguridad ciudadana del Partido Popular? Eso es lo que S.S. tiene que acometer. A mí me parece que lo acometerá con entusiasmo, como ha puesto de manifiesto aquí esta mañana. Me parece muy adecuada toda su terminología desde el punto de vista de crear ilusión, de impulsar medidas que son necesarias en nuestro país, pero tengo que decir que a medida que oía a S.S. también me iba haciendo una reflexión: ¿qué han hecho ustedes hasta ahora? ¿Qué ha estado haciendo el Gobierno el Partido Popular hasta la fecha? Si tantas cosas es preciso mejorar, si tantas cuestiones tienen que ser potenciadas e impulsadas, nosotros tenemos legítimo derecho a preguntarle, señor ministro, qué es lo que han estado haciendo hasta este momento en el Gobierno, porque parece como si S.S. se presentara ante esta Cámara con un horizonte absolutamente novedoso, con un pasado absolutamente inexistente y, por tanto, con todas las perspectivas, las posibilidades y sin ninguna hipoteca por medio. Desgraciadamente, señor ministro, esa no es su situación. En este terreno al Partido Popular se le ha hecho tarde. Después de gobernar seis años negando este problema de la inseguridad ciudadana, señor ministro, se le ha escapado. La criminalidad crece de manera incontrolada, y no al 10 por ciento que dice el Gobierno sino al 14 por ciento que dice el fiscal general del Estado.

Ahora quieren barrer, señor ministro, de una manera compulsiva los mismos residuos que las políticas de Mayor Oreja, de Rajoy y del señor Aznar han ido generando. Por otra parte, qué imagen la del señor Rajoy presidiendo el otro día la presentación de este Plan de lucha contra la inseguridad ciudadana, teniendo en cuenta que el señor Rajoy ha estado 16 meses al frente del Ministerio del Interior y teniendo en cuenta, además, que los auténticos hitos históricos han sido los que se han logrado a lo largo del mandato del señor Rajoy. Desde su sillón el señor Rajoy ha podido contemplar tranquilamente —y como es obvio estoy hablando de la herencia que recibe su señoría— cómo se iban señalando en el marcador récords en la historia de nuestro país en materia de criminalidad y de inseguridad ciudadana. El señor Rajoy ha sido testigo del mayor crecimiento histórico de la criminalidad, que es lo que hereda su señoría. Ha sido testigo de la mayor disminución histórica del número de policías, como después le demostraré. Ha sido el responsable también de gestionar el Ministerio del Interior durante el mayor conflicto entre policías y Gobierno conocido en la historia de nuestra democracia, que ha sido un enfrentamiento unánime de todos los sindicatos policiales con el Gobierno. Ha sido también el que ha visto en el marcador el récord del fracaso rotundo de la política de inmigración, otro gran problema que hereda S.S. y que tiene nuestro país. Ha sido también testigo del récord histórico en el número de encarcelados, con el mayor hacinamiento en las cárceles que se está produciendo después de las reformas que impulsó el Partido Socialista y que se manifestaron fundamentalmente en un plan de infraestructura que ustedes inicialmente continuaron y que luego paralizaron, con lo cual S.S. tiene ahí también un gravísimo problema. El señor Rajoy ha sido también el testigo, junto con el Partido Popular, de la mayor disminución del gasto público en seguridad ciudadana. Por último, ha sido testigo y por tanto protagonista, puesto que tenía responsabilidades en este terreno, del mayor incremento de la seguridad privada jamás alcanzado en España. Todos ellos récords históricos que ponen de manifiesto a dónde está conduciendo a este país la política equivocada, errónea del Partido Popular. Evidentemente, todo esto se venía gestando desde el mandato del señor Mayor Oreja —la herencia que recibe S.S.—, sólo que el señor Mayor Oreja fue capaz de sepultar la realidad bajo su propaganda, algo que al señor Rajoy no le salió bien, de tal manera que finalmente los datos emergieron debajo de la manta de silencio y de manipulación estadística que quería realizarse, y en este momento nos encontramos con un conocimiento pleno de la realidad y de los resultados de la política del Partido Popular en materia de seguridad ciudadana.

Su señoría comparece ante esta Cámara con un plan bajo el brazo. Está bien venir dotado de semejante planteamiento, algo que el señor Rajoy en su día no hizo porque simplemente dio continuidad al Plan Policía 2000. Desde luego no dudamos, señor Acebes —se lo digo sinceramente—, de sus buenas intenciones. Creo que usted se está mojando y se va a mojar. Se lo vamos a reconocer porque creo que es de personas honradas y honestas reconocer los esfuerzos de las personas. Pero, señor Acebes, con principios, con buenas intenciones, solamente con consejos, con planteamientos bienintencionados y cartas a los Reyes Magos no vamos a arreglar la cuestión. En este momento la cuestión está a un límite grave en nuestro país, y me va a permitir que

separe mi respeto personal hacia usted, mi consideración hacia usted, del examen de los hechos y de los datos políticos y de la valoración política que los mismos merecen. Lo primero que debo decirle es que nos satisface que el Gobierno reaccione ante nuestras críticas, ante nuestras alternativas, porque durante dos años hemos estado predicando prácticamente en el desierto, exigiendo al Gobierno una serie de medidas sobre un problema que se veía venir y que estaba aflorando continuamente a pesar de ciertas manipulaciones que se cometieron en su día. El Gobierno finalmente ha venido a reconocer que existe un problema y que es preciso aportar soluciones. Al mismo tiempo nos decepciona profundamente porque éste no es el camino para atajar el asalto de la inseguridad ciudadana que padecemos y menos después de conocer los datos que ha aportado el fiscal general del Estado. Señor Acebes, ¿se trata solamente de erradicar y barrer, como se ha dicho, la pequeña delincuencia? ¿No será también prioritario combatir las mafias, la delincuencia organizada como una referencia inicial y no la que hizo el presidente del Gobierno, que se centró fundamentalmente en la pequeña delincuencia? Nosotros compartimos esa preocupación, como es obvio; lo que no compartimos es que esa sea la única prioridad.

Señor Acebres, lo que han presentado tres ministros, incluido usted, no es un plan. Algunos todavía sabemos lo que es la técnica de planificación, entre otras cosas porque la estudiamos en las facultades tiempo ha. Es verdad que ustedes han tratado de aplicar planificación también a la lucha contra la delincuencia —ahí está el plan Policía 2000—, pero esto que presentan ustedes aquí no es una planificación sino un conjunto de medidas inconexas de justicia y de interior; algunas acordadas en el ámbito del pacto por la justicia y otras sin ningún pacto ni referencia siquiera con las comunidades autónomas competentes en materia de seguridad. La mayoría de las medidas relativas a interior son simples e incluso obviedades en algunos casos. Hemos llegado a leer con escándalo algunas cosas que nos parecen de sentido común y que forman parte del acervo y del hacer común de cualquier policía, sea con plan o sin plan. Muchas de estas medidas siguen inspiradas en el plan Policía 2000. Señor ministro, ¿está o no está vigente el plan Policía 2000? Creo que es una cuestión importante. Nosotros entendemos que sí está vigente pero ustedes, desde luego, no han hecho ninguna manifestación referente a que ya no cuentan con semejante instrumento. Pensamos que la filosofía de fondo de este plan que presentan es la misma que la del plan Policía 2000. Hay una cuestión que debemos resaltar ante la opinión pública. La filosofía de fondo de este plan se basa en la creencia típica de la derecha conservadora de que aplicando sólo más castigo, más represión y más cárcel se puede reducir de un modo más barato, rápido y eficaz la pequeña delincuencia que fortaleciendo el servicio público de seguridad, realizando políticas de prevención frente al delito, la marginación y la drogodependencia, y aplicando los correspondientes tratamientos penitenciarios para prevenir que el delincuente salga de la cárcel más envilecido de lo que entró, que es lo que va a pasar con su política. Señor ministro, su política es la política de un Gobierno ejecutada en términos de menor gasto social y de reinserción social, de menor número de efectivos policiales, de menor servicio público de seguridad ciudadana, de más penas privativas de libertad, de ausencia de políticas preventivas en materia de infraestructura personal y de criminalización de la inmigración y de su marginación. Tendría usted que indicar si aquí ha habido algún cambio. Su política no garantiza su eficacia para reducir los delitos y provocará una circulación viciosa, de tal manera que los delincuentes van a tener incluso un desarrollo en su número. Mire lo que le estoy diciendo, señor ministro. Pese a su aparente dureza, con su política va a haber más delincuentes sin que sean ustedes capaces de atajar su incremento. Las cárceles ya son escuelas de delito y ustedes las van a transformar en universidades. Se trata de un profundo engaño propagandístico, una huida hacia delante, una huida hacia ninguna parte, como los datos se van a encargar de demostrar. Una política de seguridad ciudadana para todos los españoles que les garantice de verdad los valores y los derechos constitucionales de libertad y seguridad se debe centrar, ante todo, en el fortalecimiento del instrumento fundamental que tiene el Estado de derecho para garantizar esa libertad y seguridad que es el servicio público de seguridad ciudadana, su mejora, una auténtica dotación de recursos y, desde luego, capacitarle para realizar más eficazmente la prevención de los delitos evitando que se cometan. Es lo más importante, señor ministro. Es importante el castigo pero lo es más evitar la comisión del delito. Si en este sentido ustedes quieren la exposición de una alternativa de política de seguridad con las características que estoy hablando, no tiene S.S. nada más que leer la proposición de ley de medidas urgentes de lucha contra la criminalidad que presentó mi grupo en mayo del presente año.

Tenemos esta triste realidad, señor ministro. Por otra parte, en relación con este plan que presentan da la impresión también de que están realizando una política improvisada en la que no han tenido ni el más mínimo interés en hacer una evaluación del plan Policía 2000 antes de adoptar las medidas que piensan. Le vamos a solicitar, señor ministro, una comparencia —lo hemos hecho ya— para evaluar conjuntamente el resultado del plan Policía 2000 porque es una pieza fundamental. El fracaso del plan Policía 2000 —es nuestra tesis— es el fracaso de la política de seguridad del Partido Popular. Lo digo por una sencillísima razón, porque en su programa electoral del año 2000 el Partido Popular apostó única y exclusivamente por el plan Policía 2000 como eje de su política de seguridad ciudadana. Ya se ha visto el resultado después de los años de vigencia que ha

tenido: un fracaso estrepitoso demostrado por el incremento de la criminalidad.

Decía antes que la filosofía de este plan es la misma que la del plan Policía 2000: prioriza la lucha contra la pequeña delincuencia olvidando que el gran reto y peligro está en la delincuencia organizada. Se dice que se va a barrer de la calle a los pequeños delincuentes, pero, como dicen algunos, lo primero que ha hecho el Partido Popular ha sido barrer de la calle a los policías pues estamos en una situación en la que las dotaciones policiales han alcanzado los mínimos históricos. Se mete más gente en la cárcel pero sin garantía de capacidad física en las mismas. ¿Ustedes se dan cuenta de que en este momento hay hacinamiento en las prisiones en España? ¿Ustedes se dan cuenta de que en este momento no hay posibilidad de hacer tratamiento penitenciario en las cárceles en España? Por eso creo que hubiera sido más prudente jugar con dos elementos y no solamente con uno. Claro que la cárcel es el castigo que corresponde al delincuente, pero tenemos que hacer políticas que traten de evitar que se cometan delitos, una opción que en su plan de trabajo no aparece. Es verdad que ustedes hacen una apuesta en lo que se refiere al incremento de efectivos policiales, pero no es real, es una apuesta que encubre lo que puede ser el gran fallo, el talón de Aquiles de todo el plan, en el supuesto de que lo hubiera con contenidos reales que se pudieran desarrollar. Si fallan los efectivos policiales no va a haber manera de luchar contra el crimen ni contra el delito; si fallan los efectivos policiales no va a haber manera de hacer juicios rápidos; si fallan los efectivos policiales seguiremos teniendo un incremento de la criminalidad. Lo hemos visto estos años pasados: reducción del número de policías e incremento de la criminalidad. No sé si hay una relación causa-efecto; algunos expertos dicen que sí, que la ausencia de policía es un factor que genera incremento de la criminalidad, lo cual no deja de ser una cierta obviedad.

En relación con este plan, al convertir el incremento teórico —veremos que no se produce— del número de efectivos en el eje fundamental de desarrollo, en una de las decisiones estelares, ponen de manifiesto todo lo que hay de ausencia, todo lo que hay de imposibilidad, todo lo que hay de fantasía en el plan que presentan. Las plantillas policiales están en descenso desde que ustedes gobiernan; y no me voy a referir a la Guardia Civil, que tiene una cierta estabilidad, sino fundamentalmente al Cuerpo Nacional de Policía. Cuando nosotros dejamos el Gobierno, este cuerpo estaba en 51.166 plazas; a finales del año 2001 había, según datos de su ministerio, 46.299 plazas ocupadas; en el año 2002 terminaremos con 44.975 plazas si hacemos las sumas y las restas correspondientes a ingresos y jubilaciones; en el año 2003 habrá 43.883 plazas y en el año 2004 comenzará a notarse un poco la nueva oferta pública de empleo que hacen para cubrir vacantes. Ustedes no crean plazas nuevas ni en la Policía ni en la Guardia Civil —hay que decirlo claramente a la opinión pública—; ustedes cubren 20.000 vacantes que existirán durante estos años. Tendrá que decirnos S.S. si está computando también dentro de los 500 millones de euros el coste presupuestario que tendrá en 2004, 2005 y 2006 la cobertura de esas vacantes. Eso se lo tienen que decir a la opinión pública, porque si no la realidad que se va a imponer es la que yo le estoy diciendo, señor ministro: que al ritmo que ustedes cubran esas vacantes, en el año 2006, cuando finalicen de cubrirlas habrá 47.660 policías nacionales, es decir, no habrán llegado siquiera al tope del año 2000, con lo cual las 20.000 plazas que ustedes dicen es una auténtica fantasía, salvo que usted consiga demostrar lo contrario, que lo tiene tremendamente difícil. Durante 10 años no van a conseguir siquiera alcanzar el tope de las 51.166 plazas que nosotros les dejamos cuando abandonamos el Gobierno en el año 1996. Este será otro récord histórico; el récord histórico es que ustedes alcanzarán en el año 2003 el menor número de policías nacionales que hubo jamás en España desde la transición democrática hasta nuestros días. Estas son realidades, señor ministro, y las realidades finalmente se imponen.

Hemos oído rechazar aquí muchas cosas. Hemos oído rechazar durante más de dos años que estuviera incrementándose la criminalidad y al fin no han tenido más remedio que reconocer que cambiaron de ministro y, al mismo tiempo, tratan de plantear una política aparente de lucha contra la criminalidad que desde nuestro punto de vista está desenfocada, que no va a dar resultados y que lo único que va a provocar es que las cárceles estallen en España definitivamente. Esto no quiero decir —espero que no lo tomen por ahí— que nosotros rechazamos el cumplimiento de las condenas. Claro que deben cumplirse las condenas puesto que estamos en un Estado de derecho y nosotros somos exigentes con el Estado de derecho, absolutamente exigentes, tan exigentes como ustedes. Le voy a decir una cosa. Hay mucha gente que dice: No sé qué hacen los socialistas metiéndose en estas cosas de seguridad si éstas son las que sabe hacer la derecha; la izquierda no sabe hacer estas cosas. Esa es una mentira, es un principio absolutamente falso, puesto que la izquierda en este país ha estado gobernando 14 años haciendo cumplir la ley y fortaleciendo el Estado de derecho. Y en cualquier sitio donde gobierna la izquierda en Europa, donde hay demócratas progresistas, verá también la exigencia del cumplimiento de la ley. Así que esto no es patrimonio de la derecha. Tan demostrado está que no es patrimonio de la derecha que ustedes han desatendido radicalmente el servicio público en seguridad, mientras que han permitido un excesivo crecimiento, un crecimiento de elefante, en la seguridad privada, y evidentemente esto es expresión de los principios que se llevan dentro y del resultado de una política en la que finalmente se amparan.

No voy a entrar, como no ha hecho S.S., en el análisis pormenorizado de los elementos que componen este llamado plan; y permítame que insista en identificarlo así puesto que la planificación es otra cosa. Si me dice usted que a partir de aquí van a hacer un plan otra cosa diría, pero esto no es un plan, señor ministro. Tengo que decirle que ni va a haber más policías en las calles hasta dentro de dos o tres años, ni desde luego se van a mejorar las condiciones de trabajo de los policías y guardias civiles, salvo que usted me demuestre que de verdad va a hacer una auténtica política de mejora de las condiciones. No es cuestión solamente de subir el sueldo, es cuestión de homologar retribuciones. ¿Sabe S.S. que tenemos los guardias civiles y los policías peor pagados en este país? Sé que les van a subir el sueldo, pero ¿tienen una política de homologación retributiva? Esa es la pregunta que hay que hacer. Por otro lado, hay datos que demuestran que por una parte van los principios y las buenas palabras y por otra los hechos. ¿Sabe el señor ministro que los policías nacionales no han cobrado todavía la dirección por objetivos del segundo trimestre de este año? ¿ Sabe S.S. que las horas extraordinarias de julio y agosto tampoco se han cobrado? Esta es la realidad y ahí es donde tenemos que jugar.

En lo que se refiere a la lucha contra la criminalidad, la seguridad en los barrios, es una copia del plan Policía 2000, es decir recetas ya vistas, manoseadas y fracasadas. Respecto al Plan de seguridad para el comercio le digo lo mismo. No hay ninguna novedad para luchar contra una delincuencia que está esquilmando muchos comercios de joyeros y peleteros en nuestro país, que ya han anunciado que no le van a votar. Así que desde esa perspectiva deberán tener el ánimo suficiente para crear algún dispositivo real y efectivo de protección. Lo mismo ocurre con el programa de protección al turismo y con el resto de programas que nos ha anunciado, que tratan de ampliar cosas que estaban en el plan Policía 2000 y en la política del ministerio pero que no han sido desarrolladas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mayoral, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Voy terminando, señor presidente.

Antes de pasar al tema de la inmigración, quisiera hacer referencia a un punto que considero importante clarificar, y es la coordinación. Sabe S.S. que sin coordinación no habrá eficacia policial. En este país tenemos policías nacional, autonómica y local que funcionan prácticamente sin coordinación; sabe usted que incluso hay problemas de coordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Nosotros hemos planteado que se cree un mando único para evitar problemas de coordinación y planificar bien la actividad de estos dos cuerpos. La solución que ustedes proponen en el ámbito de la coordinación con las policías locales es otra fantasía y un instrumento falaz que no va a permitir ninguna solución, señor ministro. Hacer un convenio marco y luego repetirlo hasta el infinito con 8.000 municipios sería una auténtica bomba de convenios con los ayuntamientos y a lo que dedicarían la mayor parte de su vida. Sería más adecuado reformar la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y atribuir competencias claras a la Policía local y dotar de mayor competencia a los alcaldes en determinados terrenos de la lucha contra la pequeña delincuencia. Pero esto que van a presentar ustedes a bombo y platillo mañana o pasado mañana no sirve para nada. Mi experiencia como gestor público me dice que ese tipo de convenios solamente sirve para hacerse fotos, al igual que hizo el Ministerio de Administraciones Públicas, a cuyo frente se encontraba S.S., con las ventanillas únicas. Ahora también nos anuncia otra ventanilla única para las denuncias policiales. Son avances absolutamente insignificantes. El problema que padecemos exige un mayor esfuerzo colectivo y una mayor participación de los ayuntamientos, las comunidades autónomas y del Estado en la lucha contra la criminalidad. Y si no se hace ese esfuerzo y se materializa en una adecuada planificación integral no estamos haciendo casi nada. Estamos solamente endureciendo penas —cosa que habrá de hacerse en cierta medida y que satisfará mucho a algunos—, pero desde luego no estaremos fortaleciendo los instrumentos de lucha contra la criminalidad, que es el gran reto que tenemos aquí, señor ministro.

En materia de inmigración, S.S. nos ha expuesto una serie de buenas intenciones y objetivos que todos compartimos. Cómo no vamos a compartir que deben regularse los flujos y que se tienen que establecer convenios de colaboración y de integración, etcétera. Pero la realidad de su política, seis años después, no es esa. La realidad de la política del PP es que no existe política de inmigración. Ni siquiera ha mencionado el plan GRECO. ¿ Ha mencionado S.S. el plan GRECO o es que ya no existe? El plan GRECO es la esencia de su política de inmigración —según dicen ustedes— para integrar a los inmigrantes, pero S.S. no ha mencionado esta mañana este plan; cuestión de la que tomamos nota porque viene a verificar y testimoniar que el plan GRECO en realidad no existe, y ustedes luego nos acusan de predicar políticas de puertas abiertas, indefinidas y de entradas ilimitadas en el país. Señor ministro, esto no es cierto y ustedes lo saben. Nosotros no predicamos la política de puertas abiertas indefinida. Nosotros lo que decimos es que frente a la política de puertas abiertas de la que nos acusan ustedes tienen las puertas podridas; las puertas por donde se están colando. Y no están solamente en el Estrecho sino en el aeropuerto de Barajas, donde todo el mundo sabe —y ustedes también— que hay una entrada incontrolada.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mayoral, concluya. Sabe S.S. que ha sobrepasado el tiempo.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Voy terminando, señor presidente.

Ha habido también un fracaso estrepitoso en la aplicación de la Ley de extranjería y le podría citar hitos históricos del mismo. Le podría citar El Ejido, el problema de las fresas en Huelva, el problema de Fuerteventura —donde el centro de acogida se está convirtiendo en centro de concentración—, los viajes a Ecuador y los inmigrantes transformados en delincuentes por arte de una política profundamente equivocada en este terreno.

El señor presidente no me va a permitir continuar, pero en el informe presentado ayer por el fiscal general del Estado hay una frase, que le rogaría que leyera, relativa a cómo exige que no se mezcle, no se identifique y no se confunda a inmigrante con delincuente extranjero, cosa que nosotros hemos venido diciendo antes en esta Cámara. Señala el informe también cómo las políticas que tienen otros Estados en materia de inmigración han permitido la integración, predominando en la memoria colectiva de la gente el factor integración y no el factor conflicto que ustedes han puesto como esencia fundamental del rechazo de una cierta presencia de inmigrantes en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mayoral, tendrá usted una segunda oportunidad. Le ruego que concluya.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor presidente, concluyo, pero me va a permitir que en relación con la política de instituciones penitenciarias diga que todo lo que ha dicho el señor ministro, si fuera cierto, lo compartiría, porque de su discurso tengo que decirle que *se non è vero, è ben trovato*, como diría el clásico. Modernización, aplicación de tratamientos, trabajo penitenciario, todo ello no es cierto, señor ministro (me va a permitir que se lo diga; lamento muchísimo tener que decírselo en su primera comparecencia), porque en este momento no hay posibilidad de dar tratamiento penitenciario. En las cárceles están hacinados y cuando pongan en marcha las cuatro prisiones que dicen que van a construir habrá pasado el tiempo suficiente para que la catástrofe se haya generalizado en nuestro país en materia de tratamiento penitenciario. La reinserción y la reeducación, objetivos de la Constitución, no se van a poder cumplir porque en las cárceles hay hacinamiento. A ustedes les ha cogido el toro. Han querido reaccionar con cierto tipo de medidas que van a generar un incremento de la población carcelaria sin que hayan dotado a las cárceles —al haber paralizado el plan de construcciones— suficientemente de personal e instalaciones para realizar el plan.

En cuanto al tráfico, me parece muy bien que la educación vial la lleven a Internet, pero nuestro país tiene todavía —quiero subrayarlo— un número de víctimas muy elevado en relación con los países de nuestro entorno europeo: 155.000 víctimas, cerca de 6.000 muertos y 150.000 heridos es el balance habitual en tráfico. Si este dato es esperanzador, no digo que venga Dios y lo vea porque no vendría a ver semejante cuestión, pero estamos ante una situación en la que o se toman en serio la política de seguridad vial o si no este país seguirá ofreciendo el espectáculo de escabechina colectiva durante los fines de semana y las vacaciones, sin que se hayan tomado medidas efectivas para la creación de un plan auténtico de seguridad vial, que es lo que nosotros propusimos, y sin que la Ley de Seguridad Vial haya servido absolutamente para nada.

Señor ministro, diálogo el que usted quiera, pero nosotros también tenemos nuestras propuestas y alternativas y si quiere que en algún momento pongamos unas y otras sobre la mesa, naturalmente que estaríamos dispuestos a acudir a semejante reto.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Intentaré ser más breve de los 35 minutos que hasta ahora se han consumido.

Bien venido a esta Comisión, señor Acebes. Esperemos que su ingreso en el delfinario le permita asistir consuetudinariamente a esta Comisión o, en todo caso, con más ritmo del que nos solía ofrecer el señor Rajoy, que últimamente no atendía de manera adecuada estos trabajos.

Usted se ha referido en principio al tema terrorista, que tiene tres niveles: policial, judicial y político o legislativo. De entrada quiero felicitarle por el último hecho policial. Hay que felicitarle por la coordinación conseguida y por los resultados que se han obtenido y yo lo hago directa y francamente, como corresponde.

En segundo lugar he de decirle que nosotros no estamos de acuerdo con la referencia que ha hecho a la política legislativa, que ha obtenido, según sus palabras, mayoría extraordinaria. Quizá esté ahí el problema de fondo. Una política de mayorías no es igual a una política de Estado. Ustedes están haciendo esa política de mayoría, apoyados por el Partido Socialista Obrero Español, que a nuestro juicio tiene un punto bastante alto de exclusión, fundamentalmente de las minorías, y en algún aspecto tiene también un grado de frentismo que nosotros no compartimos en absoluto. No hemos compartido el contenido de la Ley de partidos políticos entre otras cosas porque contiene un artículo 9, que nos parece absolutamente inaceptable, en el que el sistema probatorio del Código Penal se cambia por un sistema de mayoría, de convencimiento político de la mayoría. Nosotros hemos dicho que la alternativa está en el Código Penal y nos asentamos en

ese criterio. Pensamos que el diálogo con todos los partidos democráticos que condenamos el terrorismo es el punto de encuentro, la condición para una posible solución definitiva de estos asuntos que usted ha tratado en primer lugar bajo el rótulo de prioridad máxima. Creemos que hay que volver a Ajuria Enea, a aquella forma de diálogo, a aquel tipo de concepción de la lucha antiterrorista y del conflicto vasco. Al mismo tiempo, pensamos que hay que ir a una recomposición urgente de las relaciones interinstitucionales, fundamentalmente de las relaciones entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Euskadi. En ese mismo sentido, para terminar de aislar, para quitar cualquier tipo de adherencia al terrorismo y a las fuerzas que lo defienden, hay que implementar un impulso autonómico —me refiero a las competencias— cierto, detectable, no propagandístico y no superficial. Esto es enormemente importante de cara al próximo futuro junto al esfuerzo de diálogo. Espero que usted, que empieza su intervención hablando de diálogo, lo convierta en un hecho real, cotidiano, y salgamos de la dialéctica infernal de que aquellos que no compartimos su política en estos extremos que acabo de sintetizar terminamos siendo satanizados o criminalizados, como hasta ahora venía sucediendo.

Respecto a su política de seguridad ciudadana, señor Acebes —de la denominada seguridad ciudadana, que es un término muy reductor con respecto a lo que puede ser una seguridad humana, mucho más amplia y que son los términos que suele utilizar la izquierda en Europa—, yo le respondería con una viñeta que el otro día publicaba Antonio Fraguas, *Forges*. Un personaje que procedía del Gobierno decía: Vamos a acabar con la delincuencia. Y le contestaba otro personaje: O sea, que van a crear empleo y van a hacer inversiones sociales. Esa es nuestra política, señor Acebes, esa es la política de la izquierda europea: ir a las causas estructurales y no sólo a las consecuencias. No se puede acabar con una situación sin ir a las raíces, sin ser radicales, sin ir a las causas profundas de una situación que se empieza a vivir —por cierto, con una alarma superior a los hechos objetivos que se están desarrollando, ahora me referiré a ello— porque eso también implica una forma especial de concebir la política. Desde ese punto de vista, cuando ustedes planteen en los presupuestos unos 5.000 millones de euros, pongamos por caso, para la seguridad ciudadana, incluidos los 500 millones de los que usted ha hablado, nosotros mantendremos una enmienda con 3.000 millones de euros para un plan social de choque en las barriadas marginales de España. Yo he vivido este verano en Sevilla los hechos de Los Pajaritos (por cierto, con total ausencia de las autoridades a nivel de delegado del Gobierno, subdelegado y autoridades municipales) y pienso que las causas son sociales y que no se intentan afrontar bajo ningún concepto desde este punto de vista que ustedes aquí hoy han explicado ampliando lo que dijeron el otro día.

Cuando el señor presidente del Gobierno habla de barrer está intentando capitalizar el cabreo social que existe, pero muestra una gran impotencia cuando utiliza esa terminología. Ustedes han sufrido en estos últimos años —creo que ahora empiezan a invertir la tendencia— una gran tentación por la privatización. Le doy un ejemplo. En los últimos seis años los vigilantes jurados se han multiplicado por diez, han pasado de 9.686 a 90.247. Ahora parece que empiezan a invertir esa tendencia hablando simplemente de aumento de policías, que no es un aumento tan grande como se puede deducir de los titulares que ustedes dan. Otra de las soluciones que aportan, junto a más policía, es más cárceles, más presos (con 51.000 presos en España han batido ustedes el récord del siglo XX), y la dialéctica que implica ese plan de ustedes es que hay que aumentar el número de cárceles y de presos. A nuestro juicio es un plan muy regresivo, reaccionario, que ya ha fracasado en toda Europa auspiciado por la derecha y que ustedes ahora traen aquí cuando realmente no va a tener ningún éxito. Al final vendrán las prisas. Están utilizando una dialéctica propagandística muy peligrosa. Los gritos son: que me atracan, que nos invaden. A partir de ahí crean una sensación subjetiva respecto a la inseguridad ciudadana (que por cierto no es muy alta en las encuestas del CIS pero va subiendo) que hasta cierto punto no se corresponde totalmente con la realidad —tenemos uno de los indicadores menores de Europa— pero ahora se van a montar en la ola de esa impresión subjetiva para realizar una reacción represiva del Estado con más policías, más cárceles y más presos. Nosotros no estamos de acuerdo cuando contemplamos que a partir del déficit cero están reduciendo gastos sociales y a través de medidas como el decretazo y otras están reduciendo los derechos laborales de la gente y no están contemplando ningún tipo de medida, ni táctica ni estratégica, para la situación en las barriadas marginales de España. Solamente en Andalucía hay 70 barriadas marginales, el 20 o el 22 por ciento de las que existen en España. Pues sume usted y verá que hay un potencial desestabilizador muy fuerte si no se acometen medidas de choque sociales y de integración auténtica frente a la exclusión que ustedes están provocando.

Pero vayamos por partes, señor Acebes, como decía Jack *El Destripador.* **(Risas.)** Es cierto que en los últimos años se han incrementado en España los índices de criminalidad —no me mire con esos ojos que yo no he hecho nada todavía—, pero como le he dicho antes se están incrementando de manera subjetiva en función de las políticas que ustedes están inventando. Dimensionando el problema adecuadamente, señor Acebes, ha sido el propio Gobierno del Partido Popular el responsable de la aparición de esta situación, y llevan ustedes seis años gobernando. La habilidad del señor Mayor Oreja nos ha llevado a una situación que no ha sabido invertir el señor Rajoy y que nosotros les advertimos que tienen que empezar a invertir, ustedes, los minis-

tros de Economía y Trabajo y el Gobierno en su conjunto, porque si no vamos a una situación absolutamente ingobernable. El plan que nos aportan está lleno de recetas fáciles que ya han fracasado en otros países, recetas meramente publicitarias, represivas, antisociales y en algunos casos de dudosa constitucionalidad. Aumentan ustedes en 20.000 los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de 2002 a 2004; una inversión en recursos policiales de unos 300 millones de euros; pero, señor Acebes, ¿en qué academia de policía se van a formar los buenos agentes, dado que las de Ávila —Cuerpo Nacional de Policía— y Valdemoro —Guardia Civil— no pueden en modo alguno absorber ese volumen de alumnos? ¿Se van a crear nuevas academias o se van a reducir los 18 meses necesarios para la formación? ¿Cómo van a conseguir aumentar en 20.000 los agentes, teniendo en cuenta las 8.000 jubilaciones y los 9.300 pases a segunda actividad previstos entre 2002 y 2005? ¿Cómo explica el señor ministro a la opinión pública que a pesar de todos sus planes, e incluso en el caso de que cumplan este último, en 2005 habrá en la calle sólo 43.883 policías —digo sólo en función de la política que ustedes llevan a cabo—, cuando en 1996 había 51.166? Los datos en que se apoya su política no son reales ni positivos, sino que implican retroceso. ¿No cree usted que la solución no es tanto la de dotar a España de más policía, como la de tener policías bien formados, equipados y organizados, coordinados entre sí desde el punto de vista político y bien dirigidos?

Ustedes buscan con frecuencia el titular de prensa, y hay medidas que aunque posiblemente no conquistarán nunca un titular de prensa son de enorme importancia. ¿Por qué no se conectan de una bendita vez las bases de datos de todas las policías que prestan servicio público en España? No es de recibo que lo que figura en unas bases de datos no esté en las otras. Son medidas pequeñas que supondrían un gran salto cualitativo, aunque no conquisten titulares.

También aparece en su plan, señor Acebes, una inversión de 222 millones de euros en medidas materiales policiales. Apoyamos sin fisuras la mejora de los medios materiales y tecnológicos puestos a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; sin embargo esperamos que esa inversión llegue a realizarse realmente; de no ser así, no se podrá superar el gran déficit de material que existe en este momento, de que nos dan cuenta los sindicatos correspondientes a través de información muy fluida. Generan ustedes igualmente un plan contra puntos negros delictivos. Van a concentrar más recursos en los lugares con mayor delincuencia. Cabe hacerse la siguiente pregunta, señor Acebes: ¿hasta ahora habían concentrado los recursos en los lugares de menor delincuencia? ¿Dónde habían concentrado los recursos, si presentan un plan con este rótulo de partida?

Hacen una llamada a la necesidad de especializar fiscales en violencia de género. Todavía estamos esperando la creación de plazas del ministerio fiscal para la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil o para la de la Ley de responsabilidad del menor, que prometió usted como ministro de Justicia. Por ello le concedemos la misma credibilidad que concedimos a su anuncio en aquel momento, y teníamos razón. Habla, asimismo, de aumentar la prisión provisional para casos de violencia doméstica reiterada y de incrementar los alejamientos. Quizá esté perdiendo de vista, señor Acebes, que no sólo hay que perseguir al que maltrata, sino también garantizarle a la mujer maltratada, con medidas sociales de todo tipo y la seguridad de que está totalmente arropada por el Estado de derecho. Esta tarde debatiremos la posibilidad de un pacto de Estado sobre este asunto, a través de la moción que hemos presentado. Estamos abiertos a las enmiendas correspondientes, o en todo caso si no hubiera consenso esta tarde a la creación de una subcomisión específica que termine aprobando medidas contra este terrorismo doméstico que padece el país de manera creciente.

Hablan luego de un plan de seguridad en los barrios, la famosa policía de proximidad. Hasta ahora, señor Acebes, no ha habido policía de proximidad, y si me apura ni siquiera policía en los barrios marginales en algunos casos. Dicen, incluso, que no pueden entrar, porque vienen de fuera y no les admiten. Esta policía de barrio —de proximidad— es muy importante, pero necesita una inversión que no vemos consignada seriamente en ninguno de los presupuestos o de los planteamientos que presentan.

Usted aporta, como una gran novedad de su política, que se van a construir nuevas cárceles. Hay ya un montón de ellas —creo que son 77— y le recuerdo en todo caso, señor Acebes, que el índice de ocupación ronda el 155 por ciento. Es verdad que no son suficientes, pero no es aceptable la política que causa esta situación y que, por lo visto, va a aumentar en su dinámica. ¿No sería mejor atajar las causas sociales de los delitos y reducir el número de penados, señor Acebes? ¿No debería hacer algo el Gobierno del Partido Popular ante el brutal aumento de la población penitenciaria española? ¿Vamos a tener, señor Acebes, más cárceles y más reclusos con el mismo número de funcionarios de prisiones prácticamente? En Francia han hecho precisamente eso, y de vez en cuando se les escapan los presos por falta de funcionarios para vigilarlos. Al mismo tiempo ustedes, señor Acebes, hablan de la necesidad de aumentar el número de jueces en 80 y el de fiscales en 70; una inversión en recursos judiciales que ustedes cifran en 78 millones de euros. Señor Acebes, ¿estos 80 jueces y 70 fiscales a qué menesteres específicos van a estar destinados? ¿Se quitaría del presupuesto del pacto de Estado de la justicia lo que cuesten estos nuevos jueces y fiscales o se añadiría dinero al pacto que se ha hecho entre todas las fuerzas democráticas? De otra

parte, ustedes aluden a la necesidad de los juicios rápidos como un gran triunfo y nos parece que sería una consecuencia bastante aceptable. Ya hemos hablado en otras ocasiones de este tema, pero volvemos a preguntar lo mismo: señor ministro, ¿por qué no se dejan de hacer por parte del Gobierno reformas legales innecesarias, meramente publicitarias y se acomete lo único que es necesario para hacer que los juicios sean rápidos, es decir la inversión en medios materiales y humanos? En Cataluña, señor Acebes, sin necesidad de reformas legales, hay juicios rápidos al haberse realizado las inversiones necesarias a tal efecto; donde no se han realizado estas inversiones, no hay juicios rápidos. Hay que dedicar dinero a este tema. Los titulares sin dinero, señor Acebes, no sirven absolutamente para nada en relación con el tema que estamos debatiendo hoy. Ustedes hablan también de la necesidad de un endurecimiento general de las penas. El Partido Popular camina sin duda por una senda equivocada, ya lo he dicho anteriormente; contra problemas de origen social, estructural, no se pueden aplicar medidas simplemente represivas. Además, el endurecimiento de las penas —habría que decirlo con claridad— es el recurso de la derecha represiva europea contra una criminalidad que tiene como sujetos activos a los individuos de más baja extracción social de un país. Ustedes hasta cierto punto están intentando corregir consecuencias e intentando tapar con una alfombra el resto de los problemas sociales que están en la base y que son la condición de existencia de esta delincuencia que ustedes intentan barrer. Por otra parte, la experiencia comparada y la ciencia criminal —si así puede decirse— y penitenciaria demuestran que el endurecimiento de las penas no logra nunca reducir las tasas de criminalidad, sino que son otras medidas de tipo estructural las que pueden reducir esas tasas. En la misma dirección, ustedes hablan de reforzar las prisiones preventivas. A nuestro juicio, la prisión preventiva debe ser entendida siempre de forma restrictiva si queremos de verdad aplicar el sentido exacto de nuestra Constitución. En este caso estamos hablando de privar de libertad a ciudadanos que aún no han sido condenados. Si el Gobierno exagera este tema podemos llevar la población reclusa española a límites verdaderamente patológicos, que superen un récord que hemos batido ya respecto al siglo XX, como le he dicho anteriormente.

En relación con la inmigración, ustedes siguen planteando una política absolutamente inaceptable desde el punto de vista constitucional y de los derechos humanos. Siguen haciendo una lectura involutiva de la Constitución y restringiendo los derechos humanos cuando plantean ahora de nuevo un golpe de tuerca a la Ley 8/2000, la Ley de inmigración. Ustedes no terminan de asumir el nuevo modelo social de una situación mundial específica; no terminan de asumir que hay que integrar a una población que huye del Tercer Mundo hacia el primero y que no se le pueden poner puertas al campo, como ustedes están pensando de manera represiva, sin una política auténtica de integración social. Ustedes tienen que asumir que hay que ir a un modelo social diferente del que tenemos, y nosotros los españoles lo entendemos muy bien porque hay todavía por ahí dos millones de personas que no pueden volver a sus lugares de origen. Ustedes están planteando el grito de que nos invaden, cuando no es verdad. Ha dado una tasa del 3,21, pero ahí mete también los inmigrantes procedentes de la Unión Europea, no es verdad que nos invadan y no es verdad que se pueden establecer esas políticas represivas que usted dice, porque están rompiendo ustedes la declaración de derechos humanos. Vayamos a políticas de integración. Se lo hemos demostrado en Fuerteventura al señor Rajoy todas las asociaciones internacionales con ese argumento que aquí utilizábamos una serie de grupos.

Ustedes tienen que ir por tanto a una situación diferente porque desde ese punto de vista pueden presumir de que no existe la ultraderecha en España, ya que ustedes asumen su discurso, pero el problema no es sólo asumir su discurso, sino empezar a asumir su política, que es lo que está empezando a aparecer en este país, cuando ya desde distintos sitios se está repitiendo: aquí ya no cabe nadie más. A partir de ahí, con un 2 por ciento de estructura de inmigración real, no el 3,21 como usted dice —da igual el 2 que el 3,21— nos encontramos con que se intenta crear, todavía sin éxito real, una serie de fronteras humanas, de fronteras ideológicas, de fronteras subjetivas que no se corresponden con los débitos históricos y con la herencia moral de este pueblo.

Ahora ustedes plantean la expulsión de los inmigrantes irregulares que hayan delinquido y tengan penas de menos de seis años. Todas las asociaciones que defienden los derechos humanos han protestado de una manera o de otra respecto a esta medida, señor Acebes, como antes habían protestado cuando se eliminaron de la Ley 8/2000 derechos fundamentales como los de asociación, sindicación, manifestación, etcétera, porque este tipo de reformas que ustedes plantean ahora, señor ministro, puede provocar una serie de fenómenos: favorecer fraudes a la pena; puede imposibilitar la revisión de condenas; puede violar el principio de igualdad; puede dificultar, de hecho lo hace, el resarcimiento de las víctimas y la exigencia de responsabilidades civiles; puede duplicar la pena; rompe la proporcionalidad entre el tipo y la pena y discrimina en función de la nacionalidad. No se puede ir más allá. Parece una medida simple la que ustedes aportan, la que ustedes exponen, la que intentan integrar en la ley y no es aceptable, señor Acebes, piénselo bien porque ustedes están dando una imagen que no se corresponde con lo que necesita este país en políticas de integración, de inserción social de los emigrantes. Por tanto, señor Acebes, termino diciéndole que el plan que ustedes han concebido tiene mucho de improvisación, por una parte, tiene

mucho de no asumir el fracaso del plan anterior del que ustedes no han dado cuenta, tiene mucho de cierto despotismo ilustrado, no han consultado ustedes absolutamente con nadie, no han tenido ustedes en cuenta la opinión de nadie, opiniones que ahora poco a poco se van amontonando en contra de esta precipitación, de esta improvisación, de este impulso mediático, de este impulso propagandístico que ustedes están sufriendo. Desde luego a usted le va a tocar en estos dos años responder de un fracaso diario, dada la situación económica, estructural general que se nos viene encima, que va a aumentar toda la situación que he descrito anteriormente. Este plan que usted ha expuesto aquí ya ha fracasado en otros muchos países europeos en los términos en que usted lo ha expuesto, con la dialéctica de fondo que contempla el plan que usted aquí ha defendido. Son medidas meramente represivas, superficiales, preocupadas solamente por la rápida aparición ante los medios de comunicación…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Son medidas que tiran por el camino de lo más fácil, desconocen el mandato constitucional de la reinserción, que es un mandato primordial y carecen de cualquier enfoque social. Ese es un tema de fondo, después le voy a demostrar con los presupuestos en la mano que carecen de cualquier enfoque social, no atajan ustedes las causas sociales. El Gobierno no quiere ver que un problema social como este que ustedes llaman de inseguridad ciudadana, sólo puede ser afrontado adoptando medidas sociales. Los problemas que se generan por causas sociales y económicas sólo pueden ser solucionados a través de medidas sociales y económicas, no a través de más represión, no a través de más cárceles, de más presos, porque esa dialéctica conduce a una situación sin salida. No sólo se puede garantizar de manera integral la seguridad ciudadana, la seguridad económica, la seguridad alimentaria, la seguridad laboral, a través de medidas policiales y judiciales —hay que hacerlo— que actúan sobre los efectos más visibles, más evidentes de la inseguridad; hay que atender a medidas sociales que actúan sobre las causas que pueden garantizar, esta vez sí, una verdadera seguridad humana integral. Este es el concepto al que nosotros queríamos aludir, señor Acebes.

No hay solución con las medidas que ustedes plantean. Veremos cómo el índice de criminalidad aumenta; puede aumentar también el índice de persecución de la criminalidad, es verdad, pueden aumentar los éxitos en la persecución de la criminalidad menor, es verdad, pero previamente habrá aumentado la criminalidad otra vez en este crecimiento, todavía moderado, del 10 o del 13 por ciento en el próximo período, en función de situaciones estructurales, sociales y económicas.

Ustedes no van por el camino correcto, señor Acebes, y poco a poco se lo iremos demostrando en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Agradezco al señor Acebes, ministro de Interior, su rápida comparecencia para explicar las líneas generales de su departamento.

Ciertamente comprenderá, señor ministro, que estamos en el ecuador de una legislatura y no podemos abstraernos de lo que ha sido la política del Gobierno en esta materia por parte de titulares anteriores a su nombramiento, por tanto no podemos hacer punto y aparte en relación con lo que esperamos o lo que se está manteniendo en el Ministerio de Interior.

Ha hablado usted de varios temas y se ha centrado en cuatro. Me gustaría, muy brevemente, hacer una serie de reflexiones, consideraciones, en algunos casos preguntas, sobre seis grandes temas que también, evidentemente, están relacionados: plan de seguridad ciudadana, política de inmigración, terrorismo, tercer pilar del espacio de justicia e interior en la Unión Europea, asilo, Instituciones Penitenciarias, víctimas del terrorismo; podría hablar de Protección Civil, tráfico, drogas y algunos más, pero me centraré en los que podemos considerar más importantes, como usted, por extensión, ha señalado.

Plan integral de seguridad ciudadana. La verdad es que no conocemos los detalles más allá de lo que usted ha explicado en este momento, pero nos quedan muchas cosas por analizar, especialmente en lo que se refiere no sólo a presupuestos sino también a medios humanos, y por supuesto diría que a las medidas legislativas. Sí sabemos lo que ha pasado en esta legislatura y la experiencia no parece demostrar que hayan tenido éxito; parece que se está produciendo una confusión, al menos un cambio constante a la hora de plantear la cuestión de la seguridad ciudadana por parte del Gobierno. Al inicio de la legislatura, un poco antes e incluso a finales de la anterior nos hablaron de la panacea de la policía de proximidad, del plan Policía 2000 que iba a reducir la criminalidad, a continuación pasaron incluso a experimentar o a tratar de inducir el tema de la privatización de la seguridad, nos hablaban también de la incriminación de los inmigrantes de modo genérico, como elemento causal en gran medida de ese aumento de la criminalidad. Todas estas cuestiones han sido objeto de múltiples declaraciones en sede parlamentaria y fuera de ella por parte de los responsables del Gobierno. En este momento nos presentan un plan que, como ha señalado alguno de los que me han precedido en el uso de la palabra, desde luego no ha sido de gran éxito en alguno Estados miembros de la Unión Europea, singularmente en el país a quien más parece

que van emulando, que es a Francia. En ese sentido creo que podría ser una reflexión saber que la impunidad cero no parece que está teniendo los resultados debidos en el Estado francés y tampoco las medidas represivas, teniendo en cuenta que en muchos casos las penas en este país no tienen como función la rehabilitación, no consta así en su propio ordenamiento jurídico, aunque efectivamente también la tengan. Lo digo como reflexión para que tengan en cuenta que realmente las medidas represivas —que no digo que no haya que adoptarlas— no pueden tener éxito si no van acompañadas de medidas sociales y de medidas preventivas, como aquí también se ha reclamado.

De lo que se ha expuesto, al menos en los medios de comunicación, nos preocupan varias cosas. Primero, la ausencia de medidas sociales; segundo, no hemos visto o no se ha explicado de manera clara la finalidad rehabilitadora que han de tener las penas en nuestro ordenamiento jurídico, además como mandato constitucional. En algunas de las medidas estamos de acuerdo, sabe usted que no tenemos nada que objetar, es más hemos sido colaboradores activos en la Ley de juicios rápidos, aunque falta por implantar el plan más concreto, que creemos es lo importante, pero algunas otras nos suscitan muchas dudas.

No voy a repetir el tema de la expulsión de extranjeros, pero por ejemplo la cuestión de Instituciones Penitenciarias nos sorprende. He visto en los medios de comunicación algunos temas, aunque no tenemos conocimiento concreto, como es el caso del tercer grado penitenciario, que no es ya una cuestión exclusivamente de la Administración, y parece ser que están estudiando que no se podrá acceder al tercer grado de tratamiento hasta el cumplimiento de la mitad de la pena. Digo que nos sorprende mucho porque hemos visto no hace mucho tiempo cómo dos personas condenadas, el señor Barrionuevo y el señor Vera, que el Tribunal en la resolución judicial reconocía y advertía de la gravedad del delito por el que se había producido dicha condena, llegaron, tocaron la pared de la cárcel y salieron corriendo. Ahora nos dicen que van a cambiar, cuando perfectamente podían haber puesto en marcha los principios que están estableciendo en este momento. Nos parece sorprendente, salvo que ustedes establezcan medidas para unos y no para otros.

En el tema de política de inmigración nos sorprenden, a lo largo de la legislatura, con diversas cuestiones. Le voy a leer lo que decía el señor Rajoy, vicepresidente y ministro del Interior en su momento, el 17 de abril de 2001, compareciendo en esta misma Comisión. Literalmente decía: La reforma de la Ley de inmigración se ha hecho no hace muchas fechas, por tanto el Gobierno no tiene intención de modificarla, 17 de abril de 2001. A continuación decía que lo importante no eran tanto las leyes sino la política de inmigración, y por tanto centraba su discurso en el programa GRECO, algo que no hemos oído hoy. También hay discusión respecto a si son 7.000 millones, no sé si de pesetas o de euros porque ya me pierdo, o 37.000, la diferencia es tan abismal que no sé si pesetas o euros podría ser admisible.

Estas son cuestiones que nos sorprenden realmente porque ahora, apenas un año después, nos hablan de la necesidad perentoria de tener que modificar la Ley 8/2000, que por cierto modificaron ustedes porque entendían —al menos han hablado ustedes de reformas, quizás porque no se atrevan, perdóneme— susceptibles de contenido y sustantivas en lo que recoge la Ley 8/2000. Hablaban de la Ley 4/2000 como el germen de todos los males, del efecto llamada. Curiosamente decían que era una ley de apertura total, y quiero recordar que era precisamente la Ley 4/2000, no la 8/2000, la que contenía los principios penales que hablaban de las mafias y de la persecución de la delincuencia organizada en materia de tráfico de personas. A nosotros nos gustaba mucho más como trataba estas cuestiones la Ley 4/2000 que la 8/2000, y ahora ya no sabemos muy bien a qué atenernos.

A lo largo de estos dos años hemos seguido con el tema de la regularización de la cuestión de las personas de Ecuador, que en todo el proceso iban y volvían y no sé cuántas cosas más, y realmente en política de inmigración hemos sentido unos cambios, primero en una dirección que no nos convence, y segundo una situación en la que no podemos admitir ideas, como la que se presentó al Consejo de Sevilla (amparada, aunque luego se tuvo que desdecir, por presidentes de otros países de la Unión Europea), de condicionar el control de los propios ciudadanos de los países del Tercer Mundo con ayuda al desarrollo.

En materia de política de inmigración no compartimos el fondo de muchas de las reformas o muchas de las ideas que han ido planteando. Si en un tema tiene que haber un pacto de Estado, éste tiene que ser. No estamos hablando de irrealidades, no hablamos de utopías, somos conscientes de que hay que hacer una política realista; somos conscientes de que realmente hay cuestiones que afectan y hay que tenerlas *in mente*, pero con lo que no estamos de acuerdo es con perder de vista principios que deben ser claves: el principio de integración, el principio de arraigo, el principio de acogida y el principio de ayuda en origen.

La tercera cuestión, entrando muy sucintamente en estos temas que requerirían mucha más explicación pero no tengo mucho tiempo para ello, es el tema del llamado o como se denomina terrorismo. En esta cuestión, señor ministro, creo que a nadie le cabrá ninguna duda —y supongo que a usted tampoco— de que todos estamos a favor de la persecución del delito y de que nos congratulamos cuando se producen detenciones de personas que han realizando actuaciones contrarias a los derechos fundamentales y a las libertades de cualquier persona. Por tanto estamos a favor de la persecución del delito por parte de quien corresponda, respe-

tando las competencias de todos, y si es posible de manera eficaz y más ágil mejor. Evidentemente, estamos a favor de la protección y del amparo a todas las personas que tienen problemas en el ejercicio de sus derechos y sus libertades y estamos a favor del apoyo a las víctimas; tres cuestiones que son claves a la hora de terminar, luchar o avanzar en la lucha contra el terrorismo. Ahora bien, cuando hablamos de la defensa del Estado de derecho, ustedes lo defienden pero nosotros también, en el entendido de un Estado que ampara los derechos y libertades de todas las personas y establece una organización que tiene como principio más importante el respeto a esos derechos y libertades organizado a través de la división de poderes. Que discrepemos en cómo fortalecer y defender los instrumentos, que ustedes tengan unas ideas y que nosotros podamos discrepar no significa que ni unos ni otros estemos en contra de la lucha contra el terrorismo ni de la defensa del Estado de derecho. No es admisible por parte de nadie que se nos criminalice cuando expresamos nuestra discrepancia, evidentemente, de un modo pacífico, de modo político y respetuoso. En este sentido, digo muy claramente —lo podré decir más alto pero no más claro— que no es admisible que la discrepancia signifique la criminalización del contrario o del opositor.

No compartimos algunos de los instrumentos que ustedes dicen son fundamentales para el fortalecimiento y la defensa del Estado de derecho. No hemos compartido —no es el objeto de la comparecencia y ya hemos hablado mucho por lo que no me voy a extender— su iniciativa de la Ley de partidos. Creemos que restringir derechos, ya sea de manifestación o de expresión, restringir libertades *per se*, anular opciones políticas y no ir al fondo de la cuestión no hace ningún favor a la defensa del Estado de derecho. Lo dije la semana pasada y lo vuelvo a decir. Se han publicado artículos muy importantes no sólo en el Estado español sino también a nivel general en el mundo, a raíz de esta reflexión que existe entre libertad y seguridad. Es evidente que los dos principios son muy importantes y que hay que hacer un balance y un equilibrio complicado, pero también es evidente que no por más recortar libertades hay más seguridad. No es necesariamente un principio automático. Es una reflexión aplicable al caso particular que nos ocupa pero también debiera estar presente en el caso general en todos los aspectos.

Señor ministro, en relación con esta cuestión tengo que aludir a dos situaciones actuales que son absolutamente necesarias. En primer lugar me parece bien que discrepemos en actuaciones políticas —en ello no hay problema—, pero no me gustaría —y lo digo con cierto pesar, incluso para su persona— que ello lleve a falsear la realidad. Recientemente hemos hecho una concentración silenciosa, pacífica y respetuosa a favor de las libertades de todo el mundo: de las libertades de quien no puede salir a la calle a expresar su pensamiento, de las libertades de quien desgraciadamente no se puede mover sin personas que le acompañen, pero también de las libertades de miles de personas que tienen una opción política e ideológica que quieren y deben poder manifestar y expresar a través de las urnas, y que en ningún caso han cometido delito. El que nos concentremos como Eusko Alkartasuna en defensa de todas esas libertades —algunos obviaron muchas de ellas— no le puede permitir a usted decir que nunca nos hemos concentrado en apoyo de las víctimas porque no es cierto. Aunque sólo sea para que conste en el «Diario de Sesiones» —lo hemos dicho en muchas ocasiones y parece que no ha tenido eco en otros lugares— diré que Eusko Alkartasuna, además de haber seguido y apoyado el mismo camino que el resto de las formaciones políticas en defensa de las víctimas y en apoyo de las personas que tienen una situación difícil, lo ha hecho en solitario. Podría traerle las autorizaciones de todas las concentraciones que hemos realizado en los últimos meses solitariamente, porque creímos que había que hacer una campaña, por ejemplo, en favor de las víctimas de la violencia de persecución, de las personas que han tenido desgraciadamente artefactos contra su negocio, de la persona que es familiar de un policía nacional y que ve afectado su propio negocio, de los ediles que no se pueden expresar; lo hemos hecho, por tanto no falsee la realidad, discrepe de nosotros, me parece estupendo, pero no falsee la realidad señor ministro del Interior.

Una segunda referencia a la actualidad. Debe ser necesario en estas tres cuestiones y especialmente en lo que se refiere a la persecución del delito, y también lógicamente a la lucha contra terrorismo que cada uno actúe en el plano de sus competencias. En este sentido —es gratuito pero lamentablemente tenemos que hacerlo así— hay competencias que están residenciadas en el Ministerio del Interior y hay competencias de otra índole que no las tiene dicho ministerio, llámese la competencia de protección y seguridad de los ciudadanos del departamento de Interior del Gobierno vasco o llámese la competencia que tiene única y exclusivamente el Gobierno vasco en este caso —que en otros lugares son los delegados del Gobierno— de autorizar manifestaciones cuando se produce en el territorio de esa comunidad autónoma. No le compete al Ministerio del Interior ni al juez del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional decidir si una manifestación es legal, autorizada o no autorizada, tendrán otras competencias, pero no ésa. En lo que se refiere a las competencias, o al menos a la esfera en que nos encontramos, no es admisible que un ministro del Interior, un vicepresidente del Gobierno haga insinuaciones que no sabemos qué quieren decir, que vayan generando preocupación además de confusión, respecto de qué cuestiones o qué actuaciones va a llevar a cabo en función de si la resolución que toma el Gobierno vasco le gusta o no. Es preocupante, es grave y no es admisible.

Cuarta cuestión, el espacio de justicia e interior en la Unión Europea. Es una cuestión, como bien sabe, en la que estamos de acuerdo. Lógicamente vamos a determinar los detalles de cada una de las medidas, y hacerlo en el plano parlamentario normal, presentando enmiendas en el caso de que los matices no nos gusten, pero por supuesto estamos de acuerdo en los principios que han llevado a la euroorden, en los principios que han podido llevar a equipos conjuntos de investigación penal, en lo que se refiere por ejemplo al tema de prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo, aunque vuelvo a decir en los matices de las iniciativas que ya han sido presentadas hemos tenido que discrepar en algunas de las cuestiones, en lo que se refiere a algunas garantías o algunos recursos para garantizar la aplicación de estas medidas y veremos también en la euroorden cómo se produce. También queremos recalcar, en este sentido nos parece muy importante la propia resolución del Parlamento Europeo y así lo creemos, es importante a la hora de avanzar en estas materias, que recoge algunas reflexiones que hacemos nuestras. Por ejemplo, en el tema de Europol advierte cómo, entre otros a iniciativa en concreto de Bélgica y también España, se trata de hacer una modificación del Convenio Europol y que fuere la adopción por parte del Consejo, hace unas reflexiones respecto a las deficiencias que pudieran presentar estas iniciativas especialmente en materia de control parlamentario por cuanto no permitiría un verdadero control democrático; también les dan unas aportaciones de cómo entiende el Parlamento Europeo —y lo suscribimos totalmente—, se podrían hacer esas modificaciones de Europol con una mejora del control parlamentario. Por tanto la resolución del Parlamento Europeo, para ser breve —podríamos citar cuestiones más concretas—, nos parece importantísima a la hora de proceder a las modificaciones en ese tercer pilar. Lo mismo podríamos decir también de la Escuela de Policía europea. Nos gustaría saber algo —parece que la secretaría está en Dinamarca, al menos provisionalmente—, y entramos en otra cuestión, sobre el papel de la policía como policía integral, de la Ertzaintza en todas estas materias. Sabe usted que lo hemos repetido por activa y por pasiva. Si consideramos a la Ertzaintza como una policía integral para lo fácil y para lo difícil, para lo cómodo y para lo incómodo —y nosotros lo hacemos—, es evidente que también tiene que estar presente en cuantos foros de coordinación, de formación y en definitiva de prevención o de eficacia en lo que se refiere a cuestiones policiales. Por cierto, hablando ya de la Ertzaintza, nos gustaría hacer también otra reflexión. Cuando ahora se habla de aumentar las dotaciones de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, sobre lo cual podríamos hablar detalladamente, aunque no soy experta en estas materias, hay muchas cuestiones de críticas incluso de los propios sindicatos de la policía respecto a la virtualidad o eficacia real de esas dotaciones de plantillas, yo no voy a entrar en eso, pero sí hacer una reflexión.

Cuando, curiosamente, se estaba pidiendo por parte del Gobierno vasco un aumento, creo que no llegaba ni a 500 miembros en la plantilla de la Ertzaintza, porque eran necesarios para cumplir sus cometidos, el cisma que se originó —perdóneme la expresión— respecto a por qué se estaba pidiendo más plantilla y para qué y con qué necesidad y no sé cuántas cosas más, llegó incluso a influir de forma negativa esta cuestión en la negociación del concierto y del cupo. Por tanto, hago la reflexión.

Si realmente se entiende que la realidad lleva a la necesidad de dotar de medios personales, es decir a aumentar las plantillas de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la misma reflexión debiera llevar y no oponerse cuando se refiere a otras policías integrales.

Siguiendo con otros asuntos —y voy rápida para que el presidente no se asuste—, está el tema de Instituciones Penitenciarias. Aquí hay varias cuestiones. En primer lugar, además del nivel general de cómo va a afrontar lo que se refiere a toda la parte de Instituciones Penitenciarias, no solo en infraestructuras materiales sino en cómo va a llevar a cabo la política penitenciaria que se prevé va a ser modificada con este plan de seguridad ciudadana, me gustaría recalcar temas más concretos.

En primer lugar, sabe el señor ministro que la política penitenciaria es una de las competencias que el Estatuto de Autonomía de Gernika recoge en su artículo 10.14, y lo dice de forma muy clara y muy precisa. Curiosamente cada vez que hemos intentado, tanto desde el punto de vista de la negociación de Gobierno a Gobierno, con distintos titulares a la hora de proceder a esa reclamación, ya fueren titulares socialistas, del Partido Nacionalista Vasco o de Eusko Alkartasuna, la respuesta ha sido una negativa total. A mí me sorprende, porque incluso en la última pregunta que realicé al Gobierno solicitando una respuesta, la argumentación de por qué no se producía esa trasferencia, la respuesta me resultó bastante curiosa por no decir que me dejó perpleja. Me decían que ahí no había incumplimiento del estatuto, sino simplemente que la temporalización no supone incumplimiento alguno de las leyes. Al ministro de Interior, al que conozco en su faceta de ministro de Justicia y le he oído, y comparto con él decir que la justicia no es justicia si no se hace en el tiempo necesario y en el tiempo lógico, le tengo que decir que el cumplimiento de las leyes, desde luego no es cumplimiento de las leyes si no se hace en el tiempo adecuado, y casi un cuarto de siglo, dentro de unos poquitos años, sin cumplir las leyes, no parece que sea cumplimiento de las mismas. No sé si a los ciudadanos les va a decir que no paguen a Hacienda o se podrán permitir el lujo los ciudadanos de decir que este año no pago, pero ya pagaré el año que viene, porque la tem-

poralización no supone incumplimiento de las obligaciones tributarias.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Lasagabaster, termine, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Voy concluyendo, señor presidente.

Esa argumentación me parece que raya en la perplejidad y en la curiosidad parlamentaria.

Sin embargo, lo gordo es que no solo no transfieren esa competencia, sino que además la situación actual en las cárceles va de mal en peor. Podría decirle muchas cosas a este respecto, como por ejemplo el traslado de los presos con problemas psiquiátricos a Alicante; la inexistencia de unidad de madres y la existencia de unidad concreta de mujeres; el convenio que realizaban con el Gobierno vasco y que éste ha realizado su parte correspondiente y todavía está sin abordar por parte del Gobierno central, y así sucesivamente. Me gustaría reseñar en Instituciones Penitenciarias o en política penitenciaria la obligación de la rehabilitación, la reinserción social, y aunque les suene otra vez a ya dicho voy a volver a insistir en que, desde luego, el alejamiento no es lo que de modo general señala, ni mucho menos, la Ley y el reglamento penitenciario.

Creo que es evidente que la materia de asilo — en la que si S.S. ha comentado algo, me disculpará porque no estaba— debe ser parte de este tercer pilar de Justicia e Interior pero, independientemente de que se hagan políticas o normativas conjuntas en estos temas a nivel europeo, me sigue sorprendiendo que en materia de asilo haya habido una reducción de la concesión del estatuto de asilo y refugio. Mientras que, en general, los países del llamado primer mundo el descenso ha sido de un 8 por ciento, y en la Unión Europea el descenso ha sido del 4 por ciento, en el Estado español ha bajado un 50 por ciento. No será porque no hay conflictos en el mundo y no será porque, desgraciadamente, las personas que ven peligrar sus derechos y libertades fundamentales no han tenido que salir de sus países, amén del problema de cómo proceder a la repatriación de 100.000 afganos, cuando el presidente de ACNUR ha señalado: ojo, ojo, ojo, que políticas de este calibre tienen que poder establecer situaciones, en los países de origen, suficientes en la defensa de los derechos de estas personas, para que realmente puedan volver a sus países de origen con una garantía y una seguridad necesarias.

Voy terminando, señor presidente. Nos queda pendiente — ya que usted no lo ha citado, pues son muchos los temas de su ministerio— el asunto de la protección civil, que iría conjuntamente con el tema europeo, especialmente ahora que con la globalización, que afecta a todos los ámbitos, hablamos de las armas bacteriológicas, químicas y demás que, incluso, pueden provocar el inicio de una guerra por estas cuestiones, que son importantísimas, pero sería razonable saber en qué situación nos encontramos en el mundo y si realmente se requieren mecanismos y planes de protección civil, si existe una amenaza real y, si la hay, tomar las medidas correspondientes. Me refiero a medidas de protección civil y no a cuestiones de política exterior.

Me gustaría dar alguna idea más, pero ya tendremos tiempo de irlo haciendo en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Comienzo dando la bienvenida al señor ministro del Interior en su nueva faceta al frente de este departamento, de trascendental importancia para cualquier Estado de derecho que se precie en la defensa de sus libertades constitucionales. Asimismo, quisiera testimoniar la posición de pleno apoyo, que adelanta por mi boca Coalición Canaria, a las directrices que usted ha explicado hoy y de las que ha informado a esta Comisión y por las que le expreso mi gratitud. También me gustaría dejar constancia y felicitar al Cuerpo Nacional de Policía por la brillante operación realizada en Francia sobre la cúpula ejecutiva etarra en la colaboración de la Policía francesa. **(El señor vicepresidente, Souvirón García, ocupa la presidencia.)** También agradezco la presencia en esta sala de los mandos de su departamento, entre ellos el nuevo director general de la Policía, a quien deseamos las mejores y más efectivas actuaciones en el ámbito de la seguridad ciudadana y que traslade nuestra felicitación y agradecimiento al Cuerpo Nacional de Policía por la operación que evitó las posibles víctimas que hubiera tenido la libertad de un aparato etarra de estas consideraciones. Por tanto, creo que recogemos un sentimiento colectivo por esta brillante operación.

En cuanto a los apartados a los que se ha referido en su intervención de hoy, nuestro grupo muestra su incuestionable apoyo a la línea trazada por su departamento en la cuestión antiterrorista. Para mi grupo, las operaciones, planes y programas del Ministerio del Interior siempre han merecido una actitud de apoyo, de solidaridad y de mejorar entre todos la cuestión. Esta cuestión empieza por el plan que usted ha presentado. En primer lugar, mi grupo considera que el Plan de lucha contra la delincuencia es un auténtico plan y que hay que ponerlo en ejecución. Nosotros no hacemos ninguna consideración apriorística ni peyorativa, porque entendemos que la realidad está en la calle, en el ambiente social donde opera el delincuente y donde se dan todos los tipos de delincuencia, desde la terrorista hasta la del narcotráfico, pasando por el blanqueo de capitales, etcétera. Por tanto, si hay un plan será la realidad quien juzgue la eficacia. Mi grupo no regateará esfuerzos, al menos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, para potenciar todas las direc-

trices que se deducen del plan que hoy, señor ministro, usted nos ha presentado. Por ello en el punto antiterrorista le ofrecemos una total y absoluta colaboración y asentimiento al programa desarrollado.

Me voy a referir a lo que suponen para nosotros, junto con los dos puntos que el señor ministro ha destacado, la seguridad ciudadana y la inmigración. Conoce el señor ministro la alta sensibilidad de Canarias como zona fronteriza con África en el tema de la inmigración. Nosotros estaremos dispuestos a realizar una colaboración de entendimiento. Creemos que la potenciación del SIVE —usted lo ha señalado—, el Servicio Integrado de Vigilancia Exterior, es necesario, así como su potenciación. Esperamos que también tenga el respaldo, como nos ha garantizado el señor ministro, de inversiones presupuestarias. Esta es una parte del problema de la inmigración que por su carácter fotográfico llama más la atención, está más en los periódicos. Sin embargo, es necesaria, señor ministro, una atención prioritaria a los controles policiales, rígidos y eficaces, en los puntos de entrada de aeropuertos. Este diputado solicitaba recientemente a Iberia y a las compañías españolas que operan con Latinoamérica una cifra de los flujos de viajeros de países del centro y del sur de América, que están teniendo en España una presencia mucho mayor que la que nos llega por pateras procedentes de África, sobre todo procedentes de Colombia, Ecuador, Argentina, Cuba, etcétera. Concretamente con países como Colombia y Ecuador llama la atención que el flujo de ocupación de los aviones de las compañías españolas, concretamente Iberia, de destino americano hacia España, son prácticamente de plena ocupación del avión. Llegan a los aeropuertos con billetes de ida y vuelta y visado turístico de tres meses. Habría que entender que quien realiza este subterfugio del visado turístico, a los tres meses como máximo retornaría a su país y, sin embargo, llama la atención que los flujos de ocupación de los aviones, que vienen prácticamente llenos en el trayecto del país latinoamericano hacia España, el vuelo de regreso, que viene realizando diaria o semanalmente la compañía, no tiene esas tasas de ocupación. Por tanto, hay una reducción de ciudadanos de estos países que, al amparo de un visado turístico de tres meses, les sale mucho más barato perder el billete de retorno y quedarse aquí en situación de ilegalidad. Esto, en algunas zonas turísticas de llegada de este tipo de inmigrantes, como Canarias, produce una gran preocupación. De aquí que nosotros ofertemos al departamento una coordinación en la relación de los permisos de residencia y los permisos de trabajo de las comunidades autónomas que, no teniendo competencias de tipo policial en los permisos de residencia y sí teniéndolas en la cuestión laboral, podemos encontrar, señor ministro —y he aquí el ofrecimiento que le hace mi grupo—, una colaboración en el reparto de responsabilidades con los permisos de trabajo vinculados a los permisos de residencia. Porque los atestados que se están realizando con los inmigrantes ilícitos subsaharianos —la denominada anteriormente África negra, no me refiero a los marroquíes— dan una cifra curiosa. Es mayor la cantidad económica que han tenido que pagar estas pobres víctimas a las mafias que sacan las pateras, que lo que vale un billete de avión de ida y vuelta entre uno de estos países latinoamericanos y Madrid o cualquiera de los aeropuertos de destino en España, con lo cual nos están demostrando las facilidades que tiene una inmigración que no es fotográfica, que no nos llega de una manera teatralizada ni con el dramatismo con que llegan las pateras, que no tienen ningún control tipo SIVE que los detecta y, sin embargo, se están produciendo estas situaciones de dislocamiento de la llegada de inmigrantes.

En relación con las dependencias de acogida, vamos a tratar de coordinar todos los esfuerzos. El problema no es fácil, como pasa con el asunto de las prisiones. Mi grupo tratará de hacer todo lo posible con los ayuntamientos que toman decisiones que no permiten realizar el plan de construcción de centros penitenciarios; podemos tener una estrecha colaboración, tanto en los centros de acogida de inmigrantes como en lo que usted ha anunciado de ir a nuevos centros de inmigrantes que van a ser devueltos, por su situación de ilicitud, a los países de origen. Como digo, el tema no es fácil, pero entendemos que el Gobierno tiene un plan y vamos a apoyarlo. Tenemos responsabilidad en toda iniciativa, en todos los programas operativos, porque los que sí tienen capacidad de irse adaptando en su delincuencia para librarse de la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son los delincuentes organizados. Esto me lleva a apoyar todos los programas operativos sobre los que nos ha facilitado información. Creemos que ahí hay verdaderamente un núcleo, un plan donde se han concretado las ideas y, sobre todo, una manera de ordenar lo que ha ido creciendo en las distintas instituciones: Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil, Policía Nacional y en los distintos departamentos, como el de inmigración, de trabajo, etcétera. Es necesario mezclar una serie de actuaciones y de ahí vendrá la potenciación y la eficacia.

Nosotros, los canarios, nos encontramos en una de las zonas que se señalan en su informe como caracterizadas por la necesidad de tener planes de seguridad localizados o territorializados. Respecto a Canarias queremos pedirle que se busquen medidas para paliar el problema que se viene planteando con los destinos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el archipiélago canario, una zona con un alto índice de precios en la vivienda. ¿Qué produce eso? Que las plazas que se ofertan a los recién salidos de las academias del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil se encuentran en un territorio económicamente hostil, porque es difícil retirar del sueldo que recibe un recién ingresado en estos cuerpos el alquiler de un piso en una zona turística. Mi grupo no es partidario de seguir con

la política de casas cuartel de la Guardia Civil, porque vemos las protestas que llegan de las asociaciones de esposas de miembros de la Guardia Civil. Afortunadamente, esto ya no ocurre en el Cuerpo Nacional de Policía, que está integrado en la población. A ese respecto, mi grupo, si hay apoyo presupuestario, lo mantendrá y apoyará la línea que tenga el departamento. Lo que le quiero decir con esto, señor ministro, es que hay que potenciar que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que sean oriundos de esa zona geográfica en que usted territorializa el plan tengan prioridad para estar en esos puestos. Eso les fija a ellos allí y les libera de estar pendientes de que pase un año para volver a pedir destino en poblaciones próximas en la Península, porque estamos siempre en un tejer y destejer con las plantillas de seguridad, con lo cual se pierde una de las características fundamentales de la Policía de proximidad: el conocimiento del ambiente, de quién es quién en su barrio y en su ámbito territorial. Aquella figura antigua, que mantienen las autoridades policiales británicas y norteamericanas del policía de barrio, permite tener una fuente informativa de alta calidad que, al menos en determinado tipo de delitos menores, puede ser tremendamente eficaz. Todos los programas de dotación de medios humanos y materiales de su plan tienen, a nuestro entender, un sentido común, señor ministro, y nosotros vamos a apoyarlos. Sobre todo le pedimos esa territorialización no solamente en las zonas urbanas, sino en las zonas turísticas en que están operando una serie de mafias relacionadas con la trata de blancas, pornografía, droga, etcétera, operaciones que conocemos de sobra y que requieren el apoyo de todos. Nosotros les apoyamos en el doble sentido que ha señalado el ministro. Por un lado, hacia todo el aparato europeo, Europol o Interpol, por ejemplo, lo que es hacia fuera, y por otro lado hacia dentro, entendiendo que en una comunidad autónoma como la canaria, que tiene reconocida en su estatuto de autonomía la Policía autonómica, ese tipo de delitos especiales que se señalan en el plan que nos ha presentado hoy, señor ministro, requiere estar en organismos superiores, Europol por ejemplo, para luchar contra ese tipo de delincuencia organizada. Aquí no se trata de ir al tironero, al del bolso, etcétera, sino que requiere unas cuestiones superiores de inteligencia igual que realizan las Fuerzas Armadas, pues sería verdaderamente absurdo pensar que las Fuerzas Armadas de cualquier país pudieran tener un servicio desconectado del exterior, de un servicio de inteligencia que hubiera por ahí. Sí hay que potenciar algo que me ha parecido muy positivo que venga en su informe. A través del teléfono de emergencias, el 112, y a través de la colaboración con las policías locales, podíamos poner sobre el teatro de operaciones de lucha contra la delincuencia el concepto que ha introducido usted de seguridad territorial por barrios o sectores pequeños, donde las policías municipales pueden tener, en coordinación con los servicios estatales de los cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, una tremenda eficacia. Basta nada más con pedir a cualquier comunidad autónoma, como tenemos en Canarias, el número de policías locales, pequeños grupos de cada municipio según sus habitantes, de tipo medio, pues cuando se suman todos resulta que tenemos sobre el territorio una serie de miembros de una fuerza de seguridad local, como son las policías municipales, que pueden sustentar prácticamente la ejecución de este tipo de delitos menores y no menores, porque lo que sí está demostrado es el enraizamiento de los policías locales con su territorio. Es decir, así como estamos viendo en zonas del sur de Gran Canaria y del sur de Tenerife la tremenda movilidad de los funcionarios que llegan allí de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado por estas razones de carestía, ubicación, etcétera, que he dicho, sí se ve, en cambio, la fijeza que tienen las policías locales, porque son personas de ese mismo municipio o de los aledaños o proximidades y, por tanto, no tienen ese ir y venir.

No quiero abusar más del tiempo, señor ministro, porque le he dado esta garantía de apoyo y concordancia de mi grupo. Creo que este es un plan que merece un apoyo y una realización, porque estamos hablando nada más y nada menos que de un derecho que da nuestra Constitución a los ciudadanos de su propia seguridad, para lo cual los poderes públicos van a hacer todos los esfuerzos posibles y tienen que velar por su cumplimiento. En cuanto a las medidas que están coordinadas con el área de justicia —ya se lo expresábamos hace unos días en la comparecencia del señor Michavila como ministro de Justicia— nosotros le damos la garantía de que vamos a buscar esa coordinación. Creo que debemos felicitarnos por disponer de este plan y que tenemos que hacerlo bueno todos con una aportación de colaboración y poniéndolo en marcha. Se demuestra si los planes son buenos, regulares o malos en la realidad, pero hay que ponerlos en marcha y, si no se ponen en marcha, estaríamos siempre especulando sobre si son mejores o peores. Por tanto, ha llegado la hora de ejecutar lo que está aquí, que nos parece merecedor de una felicitación por parte de mi grupo al señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Buenos días, señor ministro.

Ha iniciado usted su intervención ofreciendo diálogo, y no era malo el comienzo, diálogo hasta ponerse de acuerdo y encontrar soluciones. Yo creo que esa es la fórmula de excelencia democrática, en esos casos es cuando se habla de alta calidad de la democracia, y en el marco de esa propuesta quiero manifestarle, en primer lugar, que contará con la colaboración del Grupo

Parlamentario Vasco, que más allá de toda cortesía parlamentaria está en esa disposición de ánimo y de trabajo. Lo que pasa es que usted mismo se ha desdicho a renglón seguido, ha pasado del diálogo con todos a conformarse y recrearse en el pacto terrorista suscrito por el Partido Popular y el Partido Socialista, excluyendo a todos los demás, y esta visión excluyente es la que, en nuestra opinión, rompe la unidad de los demócratas, clave de cualquier política antiterrorista de pacificación y de normalización. Esta forma de hacer política, señor ministro, provoca rechazo, rechazo de naturaleza cuantitativa, pero que neutraliza el consenso cuantitativo.

Al margen del primer párrafo, en el que usted ofrecía diálogo, el conjunto de su discurso nos retrotrae al Mayor Oreja más duro, más cerrado, más cerril y más intransigente. Suena, en conjunto, a política de derecha autoritaria; no se cuidan las formas ni las apariencias, se hace a la pata la llana. La política de interior del Gobierno del Partido Popular camina como los cangrejos: de manera torpe, hacia atrás y escondiéndose en la arena, en vez de abordar los problemas inteligentemente y de cara. Se lo han recordado algunos portavoces, señor Acebes: es usted el tercer ministro del PP en seis años, el tercero. El discurso triunfalista que nos ha expuesto —en algunos momentos sonaba incluso a arenga— se viene leyendo en esta Comisión de Interior hace más de 15 años; basta repasar el «Diario de Sesiones». Lo inició, concretamente, el señor Barrionuevo, y tiene un esquema de trabajo muy claro: detención continuada de comandos de terroristas —hay del orden de 600 encarcelados, como usted sabe—, se detiene sistemáticamente al número uno —militar, operativo o de organización, pero siempre el número uno—, se desmantela hoy sí mañana también la cúpula de la organización terrorista y Francia colabora de forma ejemplar. Llevamos 15 años así, señor ministro, seis con el Partido Popular en el Gobierno. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** Este es el discurso que se formula en la primera comparecencia del ministro del Interior de turno, con las bases y ejes discursivos que le he contado, hasta que aparece el ministro siguiente para reiterar lo mismo; y es la infernal noria, gira que te gira.

Tras esta primera valoración de conjunto, quisiera abordar algunos temas de actualidad que nos preocupan significativamente y plantearle algunas cuestiones, en forma de batería de preguntas, para poder profundizar en las líneas genéricas que usted ha planteado y, en el contexto de la escalada de tensión a que se está sometiendo al País Vasco, responder a algunos de los ataques que ha formulado usted en forma de puyas dialécticas, aunque no citadas, y nombradas de forma impersonal.

En cuanto a la Policía judicial, quisiera preguntarle si no le resulta extraño y sorprendente el diseño funcional de sus labores; un diseño según el cual la Policía Nacional investiga, la Guardia Civil mantiene contactos y estrategia, y es la Ertzaintza la que tiene que dar la cara y la que tiene que actuar como Policía ejecutiva cerrando sedes o disolviendo manifestaciones. Quiero preguntarle también si entiende el Ministerio del Interior que las policías pueden estar al arbitrio de un único juez, que hace y deshace. En este punto, y al hilo de la actualidad, quiero preguntarle, asimismo, por qué trabaja el juez Garzón exclusivamente con la Policía Nacional en las labores de investigación judicial. El tema de fondo que late aquí y que nos preocupa es el diseño policial de la lucha antiterrorista, cuál es el papel de cada fuerza de seguridad del Estado. En su primera comparecencia ante esta Comisión como ministro del Interior, el señor Mayor Oreja hizo un planteamiento que ahora se ve de manera más concreta al ver su aplicación. Preguntamos por esta distribución funcional que el Ministerio del Interior está llevando a cabo, de hecho, entre los distintos cuerpos de seguridad del Estado a la hora de abordar la lucha antiterrorista. Queremos saber si entienden que este diseño funcional que se está llevando a la práctica es el correcto, si creen que tiene base constitucional o estatutaria, y en qué medida se irá desarrollando.

En un segundo apartado, quisiera hacer referencia a los temas de eficacia policial que ha manifestado en su intervención. Ha mentado a los dos ciudadanos asesinados por ETA en Santa Pola, recurriendo otra vez a hacer victimismo y electoralismo. Pero, ¿sabe cuál es su obligación, señor ministro? Detener a ese comando; esa es su obligación, de eso tiene que dar cuenta ante esta Cámara, porque ¿qué es esto de que el ministro del Interior esté permanentemente recordando a las víctimas y no dando cuenta de qué sabe de los comandos o de los terroristas? ¿Han detenido a estos asesinos? ¿Saben algo del comando itinerante? De esto nos tiene que hablar, señor ministro; esa es su función como ministro del Interior. La realidad no se corresponde con las declaraciones grandilocuentes que manifiestan. En las ruedas de prensa aparentan saberlo todo, pero luego la realidad les va desdiciendo sistemáticamente y nosotros estamos para exigirles eficacia; la Policía debe actuar con eficacia y usted es el responsable de que esa eficacia sea operativa y dé resultados. En su intervención no ha hecho ninguna mención al Gobierno vasco ni a la Ertzaintza. No sé si es consciente de que en el conjunto de su intervención, en lo referido al esquema territorial, no hay más esquema que Estado y municipios. Si relee su intervención, es muy llamativo; es un esquema competencial Estado-municipios. No hay otros órdenes. La Constitución habla de nacionalidades y regiones y decimos que estamos en el Estado de las autonomías, pero luego eso no se trasluce en el planteamiento que se realiza. En el tema de la relación interinstitucional es mucho más llamativo que no haya hecho ninguna mención ni al Gobierno vasco ni a la Ertzaintza. Desconocemos si ha mantenido alguna reunión con el consejero del Interior, si en estos momentos de suma tensión social y de lucha antiterrorista mantie-

nen un contacto fluido, si los equipos están trabajando conjuntamente, si esa coordinación policial que se pregona a bombo y platillo luego funciona efectivamente o si están dándose la espalda. En todo caso, señor ministro, creemos que debe dar cuenta de las medidas que han activado para generar la mejora de la calidad de la coordinación, el cruce de información y la colaboración entre cuerpos policiales, porque también en materia de coordinación el movimiento se demuestra andando. La señora Lasagabaster le ha citado ya algunos temas concretos que están pendientes en lo relativo a la coordinación policial: si van a dar luz verde a la ampliación de la plantilla ante las evidentes necesidades de la Ertzaintza; si van a dar luz verde a la participación de la Ertzaintza en todos los foros europeos policiales o en los instrumentos europeos de colaboración policial para la creación de un espacio de seguridad, libertad y justicia —me estoy refiriendo en concreto a los temas de Europol o de Schengen—, a los equipos conjuntos de investigación, a la unidad operativa de jefes de Policía, a la propia euroacademia policial, a los puntos de contacto operativo para el intercambio de la información, a la euroorden a la que ha hecho usted referencia o al Instituto europeo de estudios de las policías. ¿Van a activar estos mecanismos de coordinación o van a seguir dándose la espalda? Esa es la cuestión clave.

Hay un elemento que disturba en este asunto, que es el tema del delegado del Gobierno. La semana pasada hemos tenido conocimiento de que ha habido cambios en las delegaciones del Gobierno en distintas comunidades autónomas; parece que el señor Villar sigue de delegado del Gobierno en el País Vasco. Desde el Grupo Parlamentario Vasco entendemos —así lo hemos hecho saber en esta Comisión y también en la de Administraciones Públicas— que la gestión del señor Villar es nefasta, que es un incentivador de la descoordinación, que crea más problemas que los que resuelve, que no tiene una actitud institucional en sus planteamientos, que se manifiesta muy sectario, generando desconfianza y siendo un grave obstáculo para una relación fluida. Le planteamos la reconsideración de este tema. Entendemos que la política antiterrorista debe contar, sobre todo, con una fluida relación interinstitucional de aquellas personas que ostentan competencias en estas materias y, a la vista de la trayectoria en el ejercicio de sus funciones del actual delegado del Gobierno en el País Vasco, parece que no concurren las circunstancias y el perfil debido para que esas funciones se desarrollen con posibilidades de éxito.

Pasando a otro de los ejes de su intervención, al tema de la cooperación internacional, que usted ha manifestado como uno de los pilares de la política antiterrorista del Gobierno y nosotros hemos compartido sistemáticamente en la lucha antiterrorista, nos ha llamado particularmente la atención lo satisfecho que está con la colaboración que les está ofreciendo el Gobierno francés. Desde el punto de vista de las instituciones vascas no es así. Hoy debemos felicitarnos por las detenciones conocidas en el día de ayer, hoy somos un poco más libres y cuenta, señor ministro, como reiteradamente lo hemos hecho en esta Comisión, aunque usted se empeñe en decir cosas contrarias en las ruedas de prensa, con la felicitación del Grupo Parlamentario Vasco, del Partido Nacionalista Vasco, que hoy se siente más libre al ver que determinadas personas, acusadas por la policía, han sido detenidas. No los asesinos de… Por dos veces en intervenciones precedentes se ha dicho los asesinos de… El Estado de derecho, señor ministro, ojo con el Estado de derecho que la presunción de inocencia también es uno de los componentes del Estado de derecho: Les felicitamos y nos felicitamos, pero ¿está convencido de que no hay más terroristas de ETA en el Estado francés? ¿Está convencido de que el santuario francés está deslavazado y está en una fase terminal? Nosotros no. Los propios servicios de inteligencia le están diciendo que puede haber en este momento unas doscientas personas en el entorno del núcleo de la organización terrorista ETA que tienen su residencia en territorio francés. ¿Es consciente del nivel de conveniencia política que preside la tan cacareada colaboración francesa en la lucha antiterrorista? ¿Qué siente cuando las fuerzas de seguridad del Estado le comunican que un comando que acaba de atentar en España ha pasado a Francia? Esa es la reflexión que hay que plantear, eso es lo dramático, eso es lo trágico. ¿Qué valoración le merece que determinados comandos de ETA campen por sus respetos por Europa hoy robando dinamita, mañana aprovisionándose de armas, lavando dinero? Esa es la reflexión que hay que afrontar, porque usted habla de manera triunfal de la cooperación internacional, cuando los datos reales se centran en torno a estos ejes. Porque los comandos, señor ministro, se nutren, organizan, aprovisionan, se planifican y tienen todo su aparato logístico en Francia, para qué nos vamos a engañar si es así. Por ello le hago un llamamiento especial a que deje de mirar a las instituciones vascas, que eleve su vista, que exija a quien tiene responsabilidades políticas y operativas del mantenimiento de este santuario francés hoy y permitan, en consecuencia, colaborar a la Ertaintza con la policía francesa, que no vete esa colaboración, que indudablemente irá en beneficio y subrayará esos componentes de cooperación internacional tan necesarios en la lucha antiterrorista.

Pasando a un tema nuevo, también de actualidad, el tema de la ilegalización de Batasuna desde la perspectiva de Interior, quisiéramos preguntarle sobre las valoraciones que recibe desde instancias policiales y desde los servicios de información e inteligencia sobre la suspensión y posible ilegalización del 15 por ciento de los votantes vascos, cómo se ve esto desde la perspectiva policial, es decir, qué escenario de conflictividad tienen previsto y qué escenario de resolución de

conflictos y, en consecuencia, qué medidas preventivas han adoptado para asegurar la convivencia, obviar enfrentamientos civiles y garantizar la seguridad ciudadana, porque ese es el objetivo fundamental del Ministerio del Interior. Si entiende razonables desde esta perspectiva —enlazando con el tema de la cooperación internacional— las respuestas planteadas por instituciones policiales europeas a los requerimientos realizados por el Gobierno español tras la suspensión de actividades de Batasuna, si se han quedado contentos con la respuesta que han recibido.

Entendemos, señor ministro, que la estrategia de ilegalización de Batasuna está poniendo en juego las bases que diferencian un sistema democrático de uno autoritario, porque están en juego la libertad de expresión política y electoral, la libertad de constituir partidos políticos, la libertad de reunión, de asociación o manifestación, y estos son precisamente, por mucho que se sonría, los indicadores más elementales de la democracia. Por ello nosotros —no hay quien habla; usted ha dicho que hay quien habla—, el Partido Nacionalista Vasco, le hablamos de un estado de excepción encubierto y le hablamos de una democracia de baja calidad, porque estos son precisamente los indicadores más elementales de la democracia y ahí estamos deslizándonos en un terreno altamente peligroso. Nosotros entendemos que el objetivo final de todas estas políticas debe ser la pacificación, el terminar con ETA, y no terminamos de ver cuál es el diseño para la consecución de este objetivo final. ¿Es usted de los convencidos de que sólo por la vía policial se va a resolver este problema? ¿Entiende, en consecuencia, que vamos por el buen camino? Nos tendrá que decir en qué plazos estima el Gobierno que estará en condiciones para dar cumplida respuesta a los objetivos de pacificación y poner fin a la organización ETA, porque esto de que yendo cada vez peor y sufriendo cada vez más se van mejorando los temas es masoquismo puro, señor ministro, eso nos lo va repitiendo el señor Mayor Oreja hace veinte años: Nada, a sufrir, que ya veréis… Suena a párroco decimonónico. Eso es masoquismo político. ¿Desde cuándo yendo peor se mejora? ¿No entiende usted que estamos mucho peor, sin puentes, sin más propuestas que la de palo y tentetieso, con un notable hartazgo de la sociedad, cansada de tanta firmeza que sólo conduce a la confrontación sociopolítica? Entendemos, señor ministro, que la conclusión, el objetivo final no puede ser encrespar, soliviantar, debe existir otro planteamiento y la posibilidad de discrepar con el planteamiento oficial.

Es cierto que vivimos en una ola de autoritarismo, de conservadurismo elemental preilustrado, muy insolidario y prepotente, una ola que invade a la totalidad de los poderes del Estado, y tienen buena muestra en los discursos pronunciados ayer por el señor Hernando, presidente del Consejo General del Poder Judicial, y por el fiscal General en la apertura del Año Judicial, que valores como la solidaridad, el humanismo y la democracia se ningunean, se contraargumentan colateralmente. Parece, señor Acebes, que con su intervención viene hoy a responder a los togados llamándoles a la calma, a que se refrenen, a que refrenen ese frufrú de las togas, que el Gobierno mantendrá y velará por los valores de la España tradicionalista.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Vasco le solicitamos mayores dosis de solidaridad, mayores dosis de humanismo, que haga balance de los seis años de las políticas de seguridad y libertad diseñadas por el Partido Popular desde posiciones muy conservadoras. Señor Acebes, usted no es un recién llegado y parece que tras seis años, a la vista de los sucedido, resultaría razonable solicitar mayores dosis de inteligencia política, primero, para formular diagnósticos ajustados a la realidad política del país y, después, para poder formular políticas que lleven a la conclusión de objetivos concretos.

Para terminar, señor ministro, le solicitaríamos más mano izquierda, demostrar que se es ambidiestro en política y que apueste en la línea por la que ha comenzado su intervención: por el diálogo, por la colaboración interinstitucional y por la convivencia democrática.

Le voy a hacer una reflexión final. Señor ministro, las fórmulas que hay que dejar para la historia son las fórmulas del enfrentamiento social y cívico. Estas fórmulas están contrastadas y vividas, con una radical diferencia, y es que se viven de forma violenta y convulsionada en dos bandos. Yo le puedo asegurar que el Partido Nacionalista Vasco lleva 107 años en el bando de la libertad y de la democracia.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario, quiero dar la bienvenida al nuevo ministro del Interior, desearle éxitos en su gestión y ofrecerle la colaboración de nuestro grupo parlamentario, colaboración que hemos venido ofreciendo a todos los ministros del Interior, desde las Cortes Constituyentes hasta este momento. Sabe que Convergència i Unió ha sido siempre una federación que ha intentado buscar puentes de diálogo con el Gobierno en todas las materias, pero si en un ámbito entendemos que debe haber la máxima cohesión es en el de la política de interior, de ahí que mi grupo, una vez más, le ofrezca esta colaboración.

Mi grupo parlamentario va a intentar abordar distintos aspectos que son responsabilidad directa de su ministerio. En primer lugar, el aspecto de la seguridad ciudadana. Hoy comparece el ministro del Interior con un plan presentado la semana pasada, por tanto, su presentación en público es muy reciente. Debemos aún conocer los detalles concretos del mismo, que se arti-

cularán a través de proyectos, proposiciones de ley o modificaciones reglamentarias, pero hay un plan presentado por el Gobierno titulado: De lucha contra la delincuencia. Nosotros, en primer lugar, señor ministro, queríamos trasladarle, más allá del contenido del plan, un cierto malestar previo en las formas, en un sentido muy concreto, porque no se ha dialogado previamente con las comunidades autónomas el contenido del plan que ha presentado el Gobierno. Esto es una opción de todo Gobierno, pero con un Gobierno que, como usted hoy, ha ofrecido una colaboración, nos hubiera gustado que las comunidades autónomas hubieran conocido previamente el contenido de este plan, especialmente, señor ministro, si tenemos en cuenta que un porcentaje elevado de este plan tiene una incidencia penitenciaria que va a suponer un aumento de la población reclusa, la necesidad de acometer nuevas instalaciones penitenciarias. En ese aspecto sabe el señor ministro que, además de la Administración general del Estado, existe otra Administración con competencias de ejecución penitenciaria que es la Generalitat de Cataluña y que quiere —le traslado desde aquí su voluntad— colaborar activamente en hacer realidad este plan. Nos hubiese gustado que previamente hubiéramos podido definir y cotejar alguno de los puntos que este plan conlleva. Por tanto, le traslado este malestar en las formas pero también, señor ministro, nuestra voluntad de participar activamente en que este plan pueda ser exitoso, que redunde realmente en el objetivo fijado de disminuir la delincuencia. Hay medidas en este plan que mi grupo parlamentario reconoce como propias, en el sentido de que en esta misma Comisión las hemos venido reclamando desde hace casi dos años, y hay constancia de ello en el «Diario de Sesiones». Nosotros siempre hemos pedido que se diera un trato distinto al pequeño delincuente, al multirreincidente. Lo hemos pedido, lo sabe el presidente de la Comisión y, por tanto, acogemos con satisfacción este plan en alguno de sus aspectos, en el sentido de dar ese trato distinto a la multirreincidencia, en esa aplicación más amplia que se va a dar de la prisión provisional, respetando siempre los límites que la propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha establecido, pero también es una medida que comparte nuestro grupo parlamentario.

En el ámbito del pacto de Estado por la justicia, el portavoz de justicia de nuestro grupo, Manuel Silva, ha sido un gran impulsor de los juicios rápidos, que van a ser realidad pronto porque la iniciativa ya está en el Senado. Ello, sin duda, también va a contribuir a dar esa sensación de que la respuesta jurídica es distinta. El pequeño delincuente es aquella persona que va cometiendo pequeñas faltas reiteradamente pero que, en su conjunto, pueden tener la consideración de delito, como también se prevé en el plan. El que esto reciba una respuesta penal y jurídica distinta es positivo. Sin duda, no va a ser la varita mágica que permita disminuir de repente el número de pequeñas infracciones, de faltas o de delitos, pero estamos convencidos de que va a ayudar y de que va a ser positivo. De ahí que mostremos nuestra satisfacción.

Desde Convergència i Unió consideramos que este plan de reformas podía haber llegado antes. En este sentido, quiero recordar que en el debate de política general de junio del año 2001, en el que participó el presidente del Gobierno, ya planteamos a través de nuestro portavoz, Xavier Trias, la necesidad de acometer estas reformas legislativas e incluso se aprobó una propuesta de resolución de nuestro grupo parlamentario en idéntico sentido. Señor ministro, quiero recordarle que, siendo usted ministro de Justicia, el pasado mes de mayo respondió ante el Pleno a una interpelación de nuestro grupo que iba también en este sentido. Por tanto, nosotros celebramos que finalmente haya esta decisión firme de acometer estas reformas legislativas. Deberemos hacerlo con el máximo consenso de todos los grupos, pero puede contar, señor ministro, con la colaboración y el impulso que Convergència i Unió quiere dar a los juicios rápidos, al tratamiento distinto de la multirreincidencia y a las modificaciones en materia de prisión provisional, porque es algo que venimos haciendo en este ámbito desde hace casi dos años. De ahí nuestra satisfacción por que finalmente podamos ver que estas reformas importantes se llevan a cabo.

Un aspecto que mi grupo quería matizar en estas reformas es el relativo a la anunciada modificación del Código Penal. Mi grupo entiende, apelando una vez más a esa necesidad de diálogo con la Administración autonómica catalana —también con el resto de las administraciones—, que tiene competencias en materia penitenciaria, que esas competencias de la Generalitat de Cataluña pueden verse en algún momento no alteradas pero sí mediatizadas por una reforma legal. Me refiero a la introducción del denominado período de seguridad. Quien tiene la competencia del control administrativo de la ejecución penal tiene que poder ejercer esa competencia y el control de esa ejecución penal conociendo bien cuáles son los instrumentos jurídicos que debe aplicar y los medios que tiene para aplicarlos. En relación con algunas de las medidas de la reforma del Código Penal, en concreto las que afectan más directamente a la introducción del llamado período de seguridad, le pedimos diálogo con otras administraciones competentes —en este caso, con la Generalitat de Cataluña— y desde la propia Generalitat le ofrecemos diálogo para poder ir de común acuerdo y poder evaluar realmente qué impacto tienen, cómo se pueden llevar a la práctica y si pueden ser o no eficaces. De ahí que quiera introducirle este matiz.

También dentro del ámbito de la seguridad ciudadana, usted hace un plan de nuevos efectivos policiales. En este punto quiero recordar un aspecto en el que sabe que vamos a coincidir y con el que estamos de acuerdo.

El mayor aumento de plazas policiales en Cataluña va en paralelo a un proceso de desarrollo de la policía autonómica catalana, de los Mossos d'Esquadra. Este es un despliegue que supone también un repliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Le reitero que existe un buen clima de colaboración entre ambas administraciones que espero que pueda seguir siendo positivo a lo largo de su mandato como ministro del Interior. Sabe que nuestro consejero de Interior, señor Pomés, tiene también la máxima disposición para que ese desarrollo de la policía autonómica se realice bien, con la máxima eficacia y garantizando los niveles de seguridad que la población necesita.

Desde este punto de vista quizá deberemos activar aún más que aquellos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que deben marchar porque un mosso d'Esquadra ocupa su lugar puedan quedarse también en el territorio de Cataluña, tal y como ha acordado recientemente la Junta de Seguridad de Cataluña, y así aumentar globalmente la dotación policial en Cataluña; nosotros lo consideraríamos positivo. Son aspectos que mi grupo quería abordar en materia de seguridad ciudadana.

Quiero decir, para cerrar este capítulo, que celebramos que en su plan de lucha contra la delincuencia exista una colaboración con las policías locales a través de distintos convenios. La policía autonómica en Cataluña lo viene haciendo ya desde la primera fase del despliegue de los Mossos d'Esquadra. En la actualidad tenemos 54 convenios firmados con distintos ayuntamientos de Cataluña; es un modelo que nosotros consideramos válido. Cuando se habla de colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado nos hubiera gustado alguna mención específica a la colaboración que también debe existir con las policías autonómicas tanto del País Vasco como de Cataluña. Quizá no se incluye por un respeto competencial, pero que sepa el señor ministro que la voluntad de colaborar existe plenamente por parte de Convergència i Unió en el sentido de hacer fluida la máxima colaboración entre los distintos niveles policiales en garantía de los derechos de los ciudadanos.

Dejo el tema de la seguridad ciudadana y paso al tema de la inmigración. Aquí también le quiero ofrecer la colaboración de mi grupo parlamentario. Es un tema importante que preocupa a muchos ciudadanos y debemos de dar un mensaje positivo al conjunto de la sociedad. De ahí que mi grupo celebre su manifestación de hoy, que va a posibilitar de alguna forma la participación de las administraciones competentes en la fijación del contingente. Nosotros reclamamos, señor ministro, que la Generalitat de Cataluña y las administraciones locales puedan participar en lo que usted ha descrito muy bien, que para que el fenómeno de la inmigración pueda tener un cauce no problemático es necesario saber el contingente de personas que podemos integrar porque realmente exista una oferta de trabajo que les permita integrarse en el conjunto de la sociedad. Toda colaboración es poca para hacer esto bien. Es positivo, por ejemplo, que en Cataluña la Administración autonómica con competencias en el ámbito laboral, que conoce bien las demandas de empleo, pueda participar activamente en la definición del contingente de personas inmigrantes que pueden venir de forma legal. De ahí que celebremos su anuncio y que le ofrezcamos también en este ámbito nuestra colaboración. También coincidimos con usted en que debemos de alguna forma evitar la inmigración ilegal y, sobre todo para aquellas personas que están en España en situación de ilegalidad y cometen delitos, ver de qué forma podemos poner en práctica lo que ya prevé la ley actualmente y buscar el máximo consenso. La ciudadanía no comprende la inmigración ilegal que comete delitos, de ahí que valoremos positivamente la oferta del incremento de centros para personas que están en situación de ilegalidad y que esperan un proceso de repatriación. Entendemos que es necesario mayor número de centros si se activa plenamente lo que la ley permite y le ofrecemos nuestra colaboración.

Señor ministro, lo decía antes el portavoz de Izquierda Unida lo ha dicho mi grupo parlamentario en todas las comparecencias y con todos los ministros: deberíamos evitar que el fenómeno de la inmigración se una al fenómeno de la delincuencia, porque podemos dar un mensaje equívoco al conjunto de la población. Debemos reafirmar que el conjunto de personas extranjeras que están en España están en situación legal y tienen un puesto de trabajo. Usted lo reconocía antes, son personas que cotizan a la Seguridad Social, ya tenemos 820.000 afiliados a la Seguridad Social. Por tanto, les estamos haciendo un triste favor si asociamos directamente delincuencia con inmigración. Es cierto que la delincuencia siempre va unida a situaciones de marginalidad y que, dentro de las bolsas de marginalidad, hay un gran número de personas extranjeras que han entrado en España de forma ilegal y están en la ilegalidad, pero de alguna forma debemos dar el mensaje positivo de que la mayoría de personas extranjeras que están en España cotizan a la Seguridad Social y tienen voluntad de integrarse e incluso que España va a necesitarlas para su propio desarrollo global. Por tanto, quiero resaltar la necesidad de evitar asociar directamente lo que es inmigración con lo que es delincuencia.

Paso ya, señor ministro, a otro de los aspectos que usted, ya muy de pasada, ha tratado en la parte general de su comparecencia…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané, vea usted el tiempo que va consumiendo, porque faltan otros portavoces por hablar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Soy consciente de ello, señor presidente. Voy a terminar ya.

La seguridad vial. Aquí también le ofrecemos toda la colaboración de nuestro grupo parlamentario, pero debemos afrontar algunas reformas. Hemos creado una subcomisión en el seno de esta Cámara y mi grupo quisiera que desde su Gobierno se estudiaran bien algunas alternativas en materia de seguridad vial. Aquí nadie tiene una solución mágica, pero busquemos modelos comparados, busquemos, por ejemplo, aquellos Estados que han implantado un permiso de conducción por puntos. Sería bueno conocer la opinión del Gobierno, que se supiera exactamente qué resultado ha dado y ver si se podría aplicar aquí. En materia de seguridad también, simplemente le recuerdo que hay un litigio pendiente con la Generalitat de Catalunya; es un litigio muy concreto que sigue pendiente y esperamos poder resolver: el aspecto concreto que se produce cuando hay que aplicar la sanción de retirada del permiso de conducción. Aquí intervienen las dos administraciones: la Administración catalana y la Administración general del Estado, pero no se interviene de forma correcta en la ejecución final por parte de la Generalitat de esta sanción; se generan problemas, una tramitación muy confusa y, al final, no damos un buen servicio a la sociedad, por lo que deberíamos buscar una fórmula de colaboración para que ese problema concreto de cómo se lleva a la práctica la sanción de retirada del permiso de conducción pueda ejercitarse por parte de la Generalitat, respetando también las competencias que tenga aquí la Administración general del Estado.

Termino ya, señor presidente, reafirmando la colaboración en estos ámbitos y reafirmándome también en el aspecto de protección de las víctimas. Aquí también debemos dar pasos adelante. En Cataluña hay una buena experiencia de colaboración entre las distintas administraciones en la protección de las víctimas. Los colegios de abogados, los colegios de procuradores, la Fiscalía, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, hemos hecho planes conjuntos que están funcionando bien.

Quiero hacer una reflexión sobre este asunto. Cuando hablamos de protección a las víctimas, que recaigan sobre el agresor, no sobre la víctima, las mayores dificultades que las nuevas medidas puedan comportar. ¿En qué sentido? Por ejemplo, si vamos a poner un brazalete para detectar en qué situación la víctima está en peligro, ¿por qué no buscamos una forma de poner el brazalete al agresor para controlar que no se aproxime al lugar donde está la víctima? Si tiene que cumplir una pena de alejamiento, no puede aproximarse. ¿Por qué no buscamos una manera para que quien padezca más las consecuencias de la agresión sea el propio agresor? Si debemos vigilar que esa persona no cree un peligro para la víctima, deberíamos buscar un sistema de ponerle un brazalete y que podamos en todo momento detectar si ese agresor se está o no aproximando a la víctima.

Gracias, señor presidente, por la benevolencia en el tiempo, y cedo la palabra al señor Silva, que es el portavoz de nuestro grupo en materia de lucha contra el terrorismo.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Silva tiene la palabra.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Señor presidente, corresponderé a la benevolencia de la presidencia y al resto de SS.SS. haciendo una intervención breve.

Creo que este verano, en la Diputación Permanente de 19 de agosto y en el Pleno del día 26, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tuvo ocasión de concretar cuál es su opinión y su valoración de la lucha contra el terrorismo.

Desde luego, mi intervención debe iniciarse, por un lado, felicitando al señor ministro del Interior, cuya trayectoria hemos seguido muy de cerca como ministro de Justicia, y haciéndolo, además, por el éxito policial que tuvimos ayer con la detención de Olarra Guridi, de Ainhoa Mugika, Soroia Gallaraga y el compañero de ésta última. Hay quien dice que los niños vienen con un pan bajo el brazo. Yo no le voy a decir a S.S., señor ministro, que sea desde luego un niño, pero sí puedo decir que ha visto acompañada su comparecencia por una muy buena noticia. Yo no sé si esto equivale a la caída de la cúpula de ETA en Bidart en el año 1992, o si es la mejor operación desde la caída de García Gaztelu el año pasado, pero en cualquier caso es una muy buena noticia y nos permite augurar éxitos policiales en el futuro. Por tanto, le ruego que transmita a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al Ministerio del Interior la felicitación de Convergència i Unió por esta operación, de la misma manera que sin lugar a dudas ratifica la confianza de los ciudadanos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, confianza que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió siempre ha intentado que se conserve a toda costa.

El señor ministro en su intervención ha hecho un repaso de lo que ha sido la lucha contra el terrorismo en buena parte de esta legislatura, incluso de las medidas legislativas y no legislativas que se han podido ir implementando. El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, lo sabe muy bien el señor ministro, ha facilitado la instauración, el establecimiento de los instrumentos legislativos como a los que se ha referido el señor ministro de la reforma del Código Penal y la Ley de responsabilidad penal de los menores, así como la Ley de partidos políticos y todos aquellos avances que tienen su origen en una mayor y mejor cooperación internacional, todos ellos apoyados por mi grupo. Me refiero a la definición común de terrorismo, a la implantación de la euroorden y de los equipos de investigación conjunta, así como al proyecto de ley de prevención de financiación del terrorismo, siempre con un planteamiento muy claro de apoyo indiscutible al Gobierno en la lucha con-

tra el terrorismo y siempre — como hicimos en la Ley de partidos políticos, y así lo han puesto de manifiesto algunas de las enmiendas— intentando que este apoyo indiscutible al Gobierno, dotándole de aquellos instrumentos que éste y nosotros mismos consideramos necesarios para combatir eficazmente al terrorismo, se haga con un pleno respeto y salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas. Reitero el ofrecimiento que hicimos en su día al ministro del Interior —incluso a usted mismo en su antigua responsabilidad como Ministro de Justicia— de tenernos a su disposición, en la medida que nos requiera, para trasladar a otros gobiernos y otros parlamentos de la Unión Europea la sensibilidad y la preocupación de esta Cámara en materia de lucha contra el terrorismo. Hace unos meses hicimos una visita a Dinamarca, previendo la presidencia danesa, después de la española, que creo que fue eficaz. Pensamos que hay sensibilidades parlamentarias que se abordan mejor desde el Parlamento que desde el Gobierno y, por tanto, reitero mi ofrecimiento.

Para acabar me gustaría decir dos cosas. El señor ministro ha manifestado en su intervención la necesidad de adoptar medidas de protección de las víctimas, con una visión de las mismas muy real y que a veces la opinión pública no percibe. La opinión pública a veces identifica a la víctima con el asesinado o con la familia del asesinado, y está claro que la víctima del terror lo es el que acaba siendo asesinado pero también las miles de personas que no pueden ejercitar libremente sus derechos o vocaciones. Por tanto, todo lo que se haga para proteger —no ya para compensar, que se da por descontado— a esas víctimas de la coacción o de las amenazas en el ejercicio de sus derechos será bien visto. En cualquier caso, no podemos acabar — y sabe usted que esta es la posición de Convèrgencia i Unió— sin hacer hincapié en otros aspectos indispensables de la lucha contra el terrorismo como son el diálogo institucional entre su Gobierno y el Gobierno vasco y el diálogo entre todas las fuerzas políticas democráticas. Se podría intentar —no sé si con éxito— resucitar el Pacto de Ajuria Enea o el Pacto de Madrid, pero hace falta que todas las fuerzas políticas democráticas presentes en este Congreso de los Diputados, que somos todos, nos podamos sentar alrededor de una mesa y ver en qué aspectos de la política antiterrorista estamos de acuerdo y estamos dispuestos a impulsar con unanimidad y qué otros aspectos pueden quedar legítimamente al margen. Creo que es algo absolutamente indispensable. Con ese título o sin ese título, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió entiende que es absolutamente fundamental una revisión del Pacto de Madrid y el que los demócratas estemos reunidos alrededor de una mesa para hablar de las políticas contra el terrorismo, de la misma manera que estamos hoy aquí, por lo que le rogaría que explore esa idea o esa posibilidad.

Finalmente, me gustaría tratar un último aspecto que tiene que ver con lo anterior, la absoluta necesidad de separar las discrepancias políticas que hacen adversarios políticos, como pueden ser su fuerza política u otras fuerzas políticas, en relación con los partidos nacionalistas democráticos, de lo que es realmente la lucha contra el terrorismo, en la que no hablamos de adversarios políticos sino de enemigos públicos. Por ello le ruego que sea lo más sensible a la hora de separar una cosa y la otra. Por lo demás, ya sabe usted que cuenta, como han contado absolutamente todos sus predecesores en la democracia, con el apoyo del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en la lucha contra esta lacra.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Señor ministro, comenzar dándole la bienvenida en esta Comisión sería, en todo caso, una inexactitud por razones obvias. Comenzar dándole la bienvenida a su nueva responsabilidad ministerial desde la convicción de que la aportación suya personal y la de su equipo, inserta en las políticas generales que el Gobierno viene desarrollando desde 1996, va a ser singularmente útil para ese fin general del servicio y en beneficio de la libertad, del servicio y en beneficio de los ciudadanos. En ese marco inicial quiero expresar nuestra felicitación por la operación de ayer. Es una felicitación que acredita la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el cumplimiento de las tareas que les están encomendadas en una cuestión tan singular y tan difícil como es la lucha contra el terrorismo; una felicitación que debe ir necesariamente conectada con la expresión de nuestra gratitud y nuestro reconocimiento a las autoridades francesas y a la cooperación que esas autoridades policiales y políticas francesas vienen manteniendo con nuestro país en materia de lucha contra el terrorismo. Nos parecería un ejercicio profundamente inútil y profundamente injusto poner en cuestión esa cooperación o relativizar, como nos ha dado la sensación haber oído esta mañana, el profundo valor de esa cooperación simplemente porque la banda terrorista pueda tener, en un momento dado, una capacidad de autorregeneración en los términos que todos los ministros del Interior, y hoy el señor Acebes, han apuntado.

Nos parece esencial y compartimos con S.S. la propuesta de diálogo y de consenso; propuesta de diálogo y de consenso que debiera ser la base de una política de Estado —la de seguridad— al servicio y en beneficio de la libertad, al servicio y en beneficio de los ciudadanos, como antes señalaba. Ni por parte de este grupo parlamentario, ni por parte del ministro que ha expresado ese compromiso y esa voluntad, ni por parte del Gobierno va a quedar en falta el esfuerzo preciso para poder llevar adelante esas propuestas de diálogo y de consenso. Nos extraña, eso sí —luego tendré que hacer alguna mención específica—, cómo algún portavoz de algún grupo

parlamentario, en alguna cuestión tan sensible como es la que afecta a la seguridad ciudadana, ha rechazado de plano inicialmente la búsqueda de ese diálogo y la búsqueda de ese consenso. Consenso y diálogo que han estado presentes y están presentes en el avance de la lucha contra el terrorismo; consenso y diálogo presididos por unos fundamentos concretos que son los valores de unidad, de decisión, de responsabilidad y de potenciación de los componentes éticos en esa lucha contra ETA entendida, como muy bien señalaba el señor ministro, como la lucha contra un complejo que va mucho más allá de la simple banda de pistoleros. Me parece especialmente interesante de suyo, pero mucho más después de haber escuchado alguna intervención esta mañana, recalcar esa expresión que señalaba el señor ministro: la potenciación de los componentes éticos como una de las argamasas fundamentales que han de dotar el consenso y el diálogo entre los grupos políticos y entre las administraciones en materia de lucha contra el terrorismo. Porque la potenciación de ese componente ético en la lucha contra el terrorismo significa saber que el consenso y el diálogo tienen que encontrar una forma concreta en la determinación de unos objetivos éticos y políticos muy singulares, que son cumplir y hacer cumplir la ley, defender la libertad, garantizar el pluralismo y salvaguardar los derechos humanos. Y yo me pregunto, señor ministro, después de haber escuchado alguna intervención, ¿es que cumplir y hacer cumplir la ley, defender la libertad, garantizar el pluralismo, salvaguardar los derechos humanos, ese equipaje ético profundo genera un Estado de excepción encubierto? ¿Es que cumplir y hacer cumplir la ley, defender la libertad, garantizar el pluralismo, salvaguardar los derechos humanos es sinónimo o diagnóstico de baja calidad democrática de una sociedad? ¿Es que cumplir y hacer cumplir la ley, defender la libertad, garantizar el pluralismo, salvaguardar los derechos humanos es crispar y soliviantar la convivencia por parte de las autoridades y fuerzas políticas que precisamente apoyan ese consenso y ese diálogo desde la potenciación de esos componentes éticos que traducen los objetivos que acabo de señalar? ¿Es que cumplir y hacer cumplir la ley, defender la libertad, garantizar el pluralismo, salvaguardar los derechos humanos se traduce igual a una dialéctica de ola de autoritarismo elemental, como hemos escuchado esta mañana, o más bien esa ola de autoritarismo elemental aparece en su todo o en flashes en alguna homilía laica dominical de signo y escenografía bucólica y pastoril? ¿Es que cumplir y hacer cumplir la ley, defender la libertad, garantizar el pluralismo y salvaguardar los derechos humanos, todo ello desde el reconocimiento justo y profundo a las víctimas que lo han sido y a las víctimas potenciales, todo eso se traduce en hacer triunfalismo, en hacer electoralismo y en hacer victimismo? Nosotros decimos que no. Nosotros, mi grupo parlamentario, decimos que cumplir y hacer cumplir la ley, defender la libertad, garantizar el pluralismo y salvaguardar los derechos humanos es, sin lugar a duda, la base sobre la que construir los objetivos políticos que tienen sentido ético y que pueden dar y dan profundidad al diálogo y al consenso entre los demócratas; un consenso actual que ha hecho mucho más firme la respuesta legal del Estado de derecho, le pongan algunos las comillas que le pongan, que ha hecho más firme la tarea operativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al sentirse mucho más respaldadas y que ha hecho también mucho más firme la solidaridad de la comunidad internacional y, por cierto, en una tarea que no va a patrimonializar este Gobierno sino que tiene que patrimonializar el conjunto de la sociedad española, una tarea de incremento de esa solidaridad de la comunidad internacional en la lucha de España contra el terrorismo, que ha estado suficiente y valoradamente impulsada por España durante el período de su presidencia europea, algo que no debe levantarse y que, desde luego, este Gobierno no levanta como bandera propia sino como un patrimonio y un logro del conjunto de la sociedad española y de sus fuerzas políticas comprometidas eficazmente y de manera cierta con los objetivos que antes he señalado. Precisamente al hilo de alguna intervención de esta mañana conviene recordar que del diálogo y de la unidad nadie ha sido excluido, sino quien se ha querido autoexcluir; conviene recordar que el diálogo exige coherencias democráticas, no solamente situándose en un plano de pronunciamiento dialéctico sino después, teniendo, sabiendo y queriendo llevar adelante las responsabilidades que se tienen como Gobierno para cumplir y hacer cumplir la ley, defender la libertad, garantizar el pluralismo, salvaguardar los derechos humanos desde la responsabilidad del Gobierno —importantísimo— de una comunidad autónoma. Desde luego, el diálogo y el consenso exigen anteponer siempre el interés general a intereses particulares de poder o a la búsqueda del voto, y yo no sé si otros en su autocrítica, aunque sea íntima, silenciosa, no pública, pueden decir eso, pero sí puedo decir que este Gobierno ha antepuesto siempre el interés general, la búsqueda y la consecución de los objetivos que antes trazaba a cualquier otra consideración electoralista de búsqueda de voto o de interés partidario, como no puede ser de otra forma.

La defensa de la libertad y de la ley, que es la base de la política antiterrorista, es también la referencia esencial en el planteamiento y en la ejecución de las políticas de seguridad ciudadana. El ministro del Interior ha esbozado hoy ante esta Cámara el conjunto de instrumentos y objetivos que integran ese plan de medidas contra la delincuencia recientemente presentado por el Gobierno. Es un plan que a juicio de nuestro grupo parlamentario es realista, fundamentado en un buen diagnóstico, ausente de triunfalismos y de catastrofismos, un plan ágil y abierto a su modulación en el tiempo conforme a la propia evolución de la realidad. Nos parece significativo el esfuerzo que el plan prevé,

entre otras cuestiones, en materia de ampliación de plantillas, en mejoras sustanciales de carácter retributivo y de condiciones de trabajo para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en la atención y potenciación hacia los niveles de calidad y de extensión de la formación de estos profesionales. A algunos que pretenden establecer rupturas entre el ayer y el presente de este Gobierno y que ignoran que el principio de coherencia es esencial en la práctica política y lo es mucho más en lo que concierne a las políticas de seguridad, a quienes tratan de construir falazmente esa quiebra o ese divorcio entre el ayer y el presente y el futuro de las políticas de seguridad de este Gobierno, convendría recordarles que el plan en sus principios esenciales se inscribe en la práctica de esos valores de cooperación, coordinación, especialización en la lucha contra el delito y cercanía al ciudadano, sobre los que se ha estado trabajando.

Hoy, frente a esa alternativa, señor ministro, hemos vuelto a escuchar —lo escuchará usted muchísimas más veces— el viejo e inútil discurso de siempre, desprovisto de alternativas, desprovisto de memoria histórica, desprovisto de un análisis ajustado de la realidad y desde luego trufado por el catastrofismo y la demagogia, tratando además de articular esa falta de argumentos en elementos intelectuales y políticos que no se sostienen en pie, cuando se dice que se descarta de antemano el consenso en materia de seguridad ciudadana porque S.S. hereda el fracaso de las políticas de seguridad ciudadana del Partido Popular y la enorme hipoteca de seis años y a partir de ahí se comete la imprudencia —desde nuestro punto de vista, claro, cada cual puede ser todo lo imprudente que se quiera— de preguntarse: ¿qué es lo que han estado haciendo ustedes durante seis años?

Por cierto, pregunta tan imprudente como utilizar, y se ha utilizado tangencialmente, hablando de políticas de seguridad y del Ministerio del Interior, algunos conceptos como el de puertas podridas, pero me quedaré ahí, porque uno tiene muchos errores pero no el de la desmemoria histórica. Pero si se pregunta ante esta Comisión: ¿qué es lo que ustedes han estado haciendo en seis años?, la respuesta es muy sencilla. Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, lo que este Gobierno ha estado haciendo durante seis años es corregir los enormes despropósitos producidos durante una política de catorce años ajena a todo contenido de planificación y que produjo una anemia, por no decir casi el colapso, del aparato público de seguridad. A continuación, para dar un argumento de mayor solidez al qué han estado ustedes haciendo durante seis años, se trata de descalificar la política que en estos últimos años y en el contexto del plan prevé ejecutar el Gobierno en materia de ofertas de empleo público para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a fin de situar las plantillas en los niveles de presencia y de número necesarios para poder cumplir bien sus funciones. Pero esto ya empieza a rayar de alguna manera en el esperpento, porque yo he dicho en esta Comisión hasta la saciedad que un señor que tenía 26 años hace seis años hoy tiene 32, no tiene 58, pero que un señor que hace veinte años tenía 26 años hoy tiene 46. Durante catorce años —que es toda una época— podía haberse previsto la evolución biológica de las plantillas y las ofertas de empleo público podrían haber sido anualmente acordes con dicha evolución, cosa que no es muy difícil porque se puede no entender de esto o de aquello, pero es bastante fácil saber que si un señor cumple hoy 26 al año siguiente cumplirá 27, al siguiente 28, y así sucesivamente. Pues eso que parece que es bastante fácil no se hizo y ahora se pretende descalificar el importante esfuerzo realizado por este Gobierno en materia de plantillas utilizando unos números que son, en todo caso, ridículos, señor ministro, porque los desacreditan las matemáticas y la biología. **(Risas.)**

En el mismo contexto, algún grupo parlamentario, que sigue construyendo un discurso profundamente ajeno a la memoria histórica, sigue tratando de confundir las cosas. Hace ocho, diez, once o doce años oía aquello de: Señores del Grupo Parlamentario Popular, no confundan ustedes los datos de evolución de la criminalidad que aparecen en la memoria de la Fiscalía General del Estado con los de las estadísticas del Ministerio del Interior porque miden cosas distintas; en un caso se miden actuaciones de los órganos jurisdiccionales y en el otro comisión de delitos denunciados. Eso lo he oído hasta la saciedad, hasta que en 1996 empecé a oír exactamente lo contrario: que los datos que son buenos para la medición de los índices de criminalidad son los que ofrece la Fiscalía General del Estado, que todo el mundo que sepa algo de esto —aunque sea muy poco— sabe que evalúan la actuación de los órganos jurisdiccionales, y que las estadísticas del Ministerio del Interior no sirven y en todo caso lo único que hacen es maquillar la realidad en el contexto de un aparato extraordinario de propaganda que pretende engañar a los ciudadanos. Uno se despacha con esa argumentación tan sólida, del mismo modo que a continuación empieza a despacharse desde el más puro y duro voluntarismo político. Entonces le dicen a usted, señor ministro, que es nuevo pero recibe una herencia en tracto sucesivo: Usted no solamente ha fracasado en materia de política de seguridad ciudadana, sino que además no existe política de inmigración, en las cárceles están hacinados, ustedes no saben por dónde van y esto es un monumental desastre. **(Rumores.)** Y uno se queda tan ancho y tan hueco después de decir esto, desde la desmemoria y la ignorancia. Algunos son recién llegados a estas cuestiones de política de seguridad y otros llevamos diez o doce años en ellas. Cuando dicen que este Gobierno ha soportado el mayor crecimiento histórico de la criminalidad ignoran —o quieren ignorar, o no se lo cuentan a los ciudadanos, o se empeñan en mirar a otra parte—

que en el período 1982-1996 la criminalidad se incrementó en un 160 por ciento. Además, el discurso del fracaso de las políticas de seguridad ciudadana de este Gobierno se compadece mal con el hecho de que nuestro país ocupe el undécimo lugar en tasas de criminalidad en la Unión Europea, dato que es clave. Este hecho descalifica la credibilidad del discurso de algunos o su capacidad de diagnóstico de la realidad y es clave para nosotros porque no nos lleva a ningún tipo de triunfalismo ni de autocomplacencia, sino a la voluntad de articular nuevas iniciativas, como este plan acredita. Por fin, señor ministro, cuando tras hacer una disquisición sobre el papel de la derecha y la izquierda en el ejercicio de las políticas de seguridad algunos concluyen que durante catorce años han estado haciendo cumplir la ley y el Estado de derecho —y tendré que hacer también referencia a ello en algún aspecto parcial—, uno, por sentido de la responsabilidad, por sentido de Estado y por voluntad de mirar hacia delante y no hacia atrás, se queda ahí y no entra a hacer el juicio que podría hacer sobre lo que significa o ha significado cumplir y hacer cumplir la ley y el Estado de derecho durante catorce años en algunos aspectos muy sustanciales y muy concretos de las políticas del Ministerio del Interior.

Señor ministro, me llama profundamente la atención también que frente a una política de inmigración que viene realizando este Gobierno concibiendo la inmigración como un fenómeno deseable para España en todos los sentidos; que frente a una política de inmigración presidida por unos principios que debieran ser indiscutibles para todos porque son los de la lógica y los del sentido común, es decir, los principios de legalidad y de concordancia con nuestra capacidad de acogida para que al ser esa política de inmigración acorde con nuestra capacidad de acogida no genere situaciones marginales que nadie desea; que frente a una política de inmigración, como no puede ser de otra forma, inserta en el marco de la política europea, realista, asentada en el diálogo social (quiero recordar, por ejemplo, las importantes iniciativas que en el seno del Foro para la integración social de los inmigrantes se han llevado a cabo entre la Administración central, las demás administraciones y los agentes sociales) y desde luego, como no puede ser de otra forma, comprometida en la lucha contra las mafias del tráfico ilegal de seres humanos y contra la explotación consiguiente que las mafias generan sobre esas personas que buscan una segunda oportunidad en nuestro país; que frente a ese bagaje se concluya por parte del principal grupo de la oposición que el Gobierno lo que hace es promover el enfrentamiento con el inmigrante, criminalizar al inmigrante, que no hay política de inmigración y que eso vaya acompañado —de forma absolutamente legítima, vuelvo a repetir, y dicho desde el más profundo respeto, porque cada cual puede equivocarse como quiera— del acento que pone en ese diagnóstico el señor Alcaraz diciendo que el Gobierno ha asumido en esto el discurso de la ultraderecha, ciertamente nos parece muy poco constructivo y son diagnósticos que sientan unas bases muy difíciles para el diálogo. Frente a unas políticas concretas llevadas a cabo por el Gobierno, que pueden ser perfectibles —naturalmente todo es perfectible —, lo que tenemos es la nada: el lugar común y la construcción dialéctica más propia del panfleto que de un análisis riguroso de la realidad. Frente a eso, ¿qué podemos dialogar? Es muy difícil. Cuando no se quiere reconocer el esfuerzo profundísimo que ha hecho este Gobierno en materia de integración social del inmigrante a través del plan GRECO, cuando se quiere insistir en esa dialéctica absolutamente falaz y ridícula en sus propios términos de que ustedes lo que tienen es miedo al inmigrante y por tanto buscan su criminalización y hacer de él el objeto de excusa para todo el fracaso de sus políticas; cuando se dice eso, ¿con qué seriedad se va a poder dialogar? Ha habido un planeamiento global en materia de políticas de inmigración fundamentadas en esos dos principios, el de legalidad y el de integración, y ha habido un planeamiento global en materia de lucha contra las drogas. Este país tiene por vez primera lo que no había tenido nunca: el diseño de un marco, de una estrategia nacional sobre drogas que aborda el período 2000-2008, que se ha hecho desde el diálogo social, desde la colaboración con las comunidades autónomas y reconociendo el papel importantísimo de las organizaciones no gubernamentales. Es un planeamiento global que no se daba en otro momento y que hoy se está haciendo. Un planeamiento global, señor ministro —y estoy a punto de concluir—, que si en algo se echó en falta en otros momentos fue en materia de instituciones penitenciarias. Venir a decir aquí, como se ha dicho esta mañana, que en 1998 este Gobierno paralizó el plan de amortización y de creación de nuevos centros penitenciarios es, vuelvo a repetir, o no saber de esto o querer disfrazar la realidad. El plan de amortización y de creación de nuevos centros penitenciarios aprobado por el Gobierno socialista en su momento era una buena idea —unos tenemos la facilidad para reconocer las buenas ideas y otros, por lo visto, no—, pero era una idea coja; era una idea fallida simplemente porque los instrumentos de financiación que el plan contemplaba eran imposibles. Aquel plan entendía que el 60 por ciento de la financiación para la creación de nuevos centros penitenciarios se iba a realizar conforme a la amortización, a la venta de los terrenos que se desafectaban para el uso penitenciario, es decir de las cárceles que se iban a cerrar, pero ignoraba ese plan —y fue la razón de tener que abordar una segunda versión para corregir los elementos de financiación— que ese componente de la financiación era imposible sencillamente porque del conjunto de la inmensa mayoría de la titularidad de los centros que se iban a amortizar, que se iban a cerrar, no correspondía a la Administración del Estado, sino que correspondía a otras administraciones y que revertían en esas admi-

nistraciones una vez se produjera la desafección de su uso penitenciario. Ignorar que en estos años y que en el conjunto de líneas de diseño que ha presentado el señor ministro de lo que va a ser la política del departamento en los próximos meses se ha realizado un esfuerzo importante para las mejoras de las infraestructuras penitenciarias, querer ignorar eso es puro voluntarismo. Se han mejorado las infraestructuras penitencias por un doble fin: mejorar, como es natural, el rendimiento de la Administración en el cumplimiento del deber de custodia y ser más efectivos en la tarea de reeducación.

El señor Mayoral en su intervención ha hecho todo un análisis catastrofista de lo que es la realidad de la institución penitenciaria. Mire usted, no hay hacinamiento en las cárceles por más que el señor Mayoral se empeñe en decirlo. Hay un plan de infraestructuras efectivo que se está llevando a cabo en los términos realistas y de financiación, cosa que no se daba en otros momentos.

Desde luego el esfuerzo que ha realizado esta Administración en materia de potenciación de los elementos de reeducación y de resocialización de los internos no tiene parangón. En 1996 alrededor de 2.000 internos tenían un trabajo retribuido en las cárceles, en este momento son más de 12.000 internos los que tienen un trabajo retribuido en las cárceles. Pero es que además la reconversión del organismo Trabajos Penitenciarios ha permitido hacer mucho más efectivo ese organismo y evitar algunas situaciones que no sé si al señor Mayoral o al Grupo Parlamentario Socialista le pueden parecer más acordes con el principio de reeducación y de resocialización de los reclusos, porque tengo que recordar que esta Administración tuvo que pagar una multa a Hacienda de alrededor de 1.000 millones de pesetas porque la anterior Administración no había ingresado en el Tesoro público las retenciones correspondientes a los ingresos de los trabajadores de los talleres penitenciarios, y tengo que recordar que los responsables actuales del organismo autónomo Trabajos Penitenciarios no se han sentado en el banquillo…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gil Lázaro, le ruego concluya.

El señor **GIL LÁZARO:** Termino No se han sentado en el banquillo como se sentaron en el banquillo los anteriores responsables de ese organismo por un fraude, y hay ya sentencia firme, superior a los 1.000 millones de pesetas.

Por eso creo que es mucho mejor que todos hagamos discursos constructivos, discursos asentados en el presente, discursos con proyección de futuro, discursos insertos en esa oferta de diálogo y de consenso que ha realizado el ministro en materia de seguridad vial, en materia de protección civil, en materia de Instituciones Penitenciarias y de inmigración, en materia de políticas de seguridad ciudadana. ¿Hay alguna justificación —y le pregunto a algún grupo parlamentario— para que ante los ciudadanos el esfuerzo que todos hemos hecho en materia de consenso y de diálogo en la lucha contra el terrorismo no lo llevemos a cabo también en un ámbito tan sustancial, tan importante para el servicio de la libertad de los ciudadanos como son las políticas de seguridad y desde un punto de vista ético —quiero recalcar esa expresión y me la habrán escuchado varias veces en mi intervención— en las políticas de inmigración? Mi grupo parlamentario cree que no. Como mi grupo parlamentario y el Gobierno sé que no estamos dispuestos a hacer electoralismo, ni triunfalismo, ni desmemoria, ni demagogia, ni catastrofismo, como portavoz de este grupo parlamentario celebro profundamente esa oferta de consenso y de diálogo que el señor ministro ha trazado en el comienzo de su intervención. Me gustaría que algunos abandonaran los viejos discursos y los viejos tics y se inscribieran también, sin renuncia a su identidad, a sus planteamientos y a sus alternativas, mejor dicho buscando primero cuáles son sus alternativas en la búsqueda de ese consenso.

Algún portavoz ha terminado diciéndole: señor ministro, si usted me invita le contaré cuáles son mis alternativas. El secretario general de ese portavoz reclama un Pleno parlamentario para hablar de sus alternativas en una materia determinada que en este momento preside la vida internacional. Creo que el portavoz de ese secretario general en esta Comisión ha perdido hoy, una vez más, la magnífica oportunidad de saber cuáles son sus alternativas.

Dicho eso, prefiero que ese portavoz, que esa fuerza política, que ese grupo parlamentario que nos merece todo el respeto y toda la consideración del mundo, entienda que hablar de políticas de seguridad es aquí y en el Parlamento y no sé en qué otros conciliábulos más o menos discretos, entre comillas. Los ciudadanos tienen derecho a saber qué es lo que el principal partido de la oposición presenta como alternativa a las políticas de seguridad ciudadana del Gobierno. De momento, hasta la fecha no lo hemos escuchado.

Estoy seguro —y termino, señor presidente— de que el señor ministro, desde su talante personal, desde su experiencia política, desde el balance que ha dejado en otros departamentos ministeriales, desde la fijación clara de un estilo y de unos objetivos que ha mostrado en esta comparecencia de hoy, y también desde la elección de un magnífico equipo de colaboradores, va a poder aportar muchos argumentos y sobre todo muchos contenidos a esa tarea de servir y cuidar la libertad y de servir y cuidar los derechos de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro para contestar a los grupos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señorías, por todas sus interven-

ciones y por sus manifestaciones. Trataré de contestar —tampoco me lo han puesto fácil— una a una las preguntas y los comentarios que han realizado, haciéndolo compatible con la hora, y por tanto con la necesaria brevedad.

En primer lugar contestaré al portavoz del Partido Socialista. Yo comenzaba haciendo una propuesta de diálogo, de acuerdo constructivo, serio, riguroso y lo cierto —y se lo digo desde esa misma cercanía y amistad que usted me brindaba— es que creo que ha perdido una oportunidad de que lo hiciésemos. Se ha quedado en vaguedades, en generalidades, en un discurso puramente catastrofista, negativo, del todo es malo y nada puede ir mejor, no hay receta que ustedes puedan llevar a cabo para solucionar los problemas. Ahí se ha quedado; por tanto me parece sinceramente muy vacío, no hay ninguna alternativa, ninguna propuesta, sólo descalificaciones genéricas que la verdad dificultan mucho un debate riguroso, pormenorizado y serio como era el que yo pretendía hacer esta mañana, pero que su intervención realmente impide.

Decir que el plan no tiene ninguna propuesta significa no habérselo leído, y supongo que usted se lo ha leído, porque se lo he envié desde el primer momento, pero no quiere manifestar lo que allí se pone sino la chuleta de medidas y de descalificaciones generales que se traía aprendida y ahí nos hemos quedado. Ahora trataré alguno de los temas pormenorizadamente, pero lo cierto es que por primera vez se elabora un plan riguroso, serio y sobre todo global.

¿Cuál es una de las novedades más importantes que tiene este plan? Que se elabora conjuntamente desde todos los ámbitos que tienen mayor incidencia y responsabilidad en materia de seguridad, Justicia e Interior, en el que se compatibilizan, se equilibran las medidas, se coordinan para que la respuesta del Estado de derecho sea eficaz contra la delincuencia a la que estamos asistiendo. ¿Estamos o no de acuerdo en que toda Europa asiste con preocupación a una nueva forma de delincuencia? El portavoz del Partido Socialista se ha quedado en no sé qué de la pequeña delincuencia y no de las grandes redes; es decir no ha escuchado nada de lo que le he manifestado. Precisamente el diagnóstico de Europa es la asistencia a nuevas formas de criminalidad que se dan en estos momentos fundamentalmente a través de las redes que trafican con seres humanos que han aparecido después de la guerra fría y que aprovechando la desaparición de las fronteras lo utilizan para su actividad delictiva y para buscar ámbitos de impunidad. Después de construir todo un discurso sobre esto, dicen: ustedes se ocupan de la pequeña delincuencia y no hablan de las redes organizadas. Desde esa falta de rigor y de seriedad es muy difícil hacer un debate pormenorizado y constructivo de cara a los ciudadanos y no de cara al ministro del Interior.

El programa lleva medidas para cada uno de los problemas que en estos momentos tenemos con la inseguridad, y por tanto para compaginar la presencia de mayor policía con juicios rápidos, con la reforma de la prisión provisional; atajan de manera directa y cierta, y en algunos casos incluso consensuada con el Partido Socialista, como es el caso de los juicios rápidos. Son medidas absolutamente novedosas, que desde mi punto de vista van a ser muy eficaces en la lucha contra la delincuencia. A la hora de descalificar la generalidad y la incapacidad del Gobierno para luchar contra la inseguridad, ni siquiera se acuerdan de las medidas que han aprobado, consensuado y al final da todo lo mismo. Es verdad que el Partido Socialista nos tiene muy acostumbrados a esto, pero una cosa es que no se pongan de acuerdo en las políticas activas, escasas de propuestas, y otra es que ni siquiera en las de oposición que realizan.

No sé si se han planteado muchos planes de infraestructura y de mejora de los cuarteles de la Guardia Civil, de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía con las dotaciones presupuestarias necesarias. Si ustedes hubiesen arreglado los cuarteles de la Guardia Civil, seguramente ahora no estarían en las condiciones en que se encuentran y no haría falta este plan. Hoy he presentado la novedad del plan de seguridad, de adecentamiento, de mejora de los cuarteles de la Guardia Civil, uno con más de 3.000 millones de pesetas en inversiones para ejecutar de manera inmediata y otro a diez años para nuevas construcciones o rehabilitaciones completas. Se puede estar de acuerdo o no con estas medidas, pero es un compromiso serio y muy importante, tanto cualitativa como cuantitativamente, que desde luego otros no habían realizado en su momento.

Hemos hablado intensamente de propuestas sobre formación de la policía o de coordinación con otras, y frente a eso ninguna alternativa. Su discurso es: usted ha venido a hacernos propuestas, iniciativas nuevas, pero no hemos hablado del pasado; usted no nos cuenta qué ha pasado con el programa GRECO o con el plan Policía 2000. Yo no tenía intención, lo he demostrado en mi primera intervención, de hablar del pasado, de qué ha hecho cada uno dentro de sus responsabilidades en materia de seguridad, pero vamos a entrar en ello y vamos a ver qué hizo cada uno, de ahí el rigor y la seriedad de las propuestas de cada uno.

El plan Policía 2000 y el plan de proximidad, que traen causa de este plan por esas condiciones y principios generales de cercanía a los ciudadanos de una mayor presencia policial en la calle, de una mayor proximidad en aquellos lugares y horas donde hay una mayor actividad delictiva, vienen a resolver uno de los problemas más graves que generó el Partido Socialista, que es el de inseguridad. **(Risas.)** Sí, y usted lo ha dejado muy claro. Es verdad que aquí hay dos políticas distintas. Usted ha dicho, pretendiendo descalificar, que el Partido Popular propone más castigo, más represión y más cárceles, y ya conocemos las recetas que sabe aplicar el Partido Socialista, que lo hizo, y luego daré los

datos. El PSOE impuso menos castigos, en algunos casos inexistentes porque era lo que se llevaba en aquel momento, menos persecución del delito y menos cárceles, casi sin cárceles. Esto es lo que los ciudadanos españoles tienen que saber, que frente a propuestas de incremento de las penas para determinados delitos, la receta del Partido Socialista es que no haya penas, y frente a la propuesta de que ingresen en prisión y cumplan condena aquellos que cometan delitos en materia de seguridad ciudadana, la propuesta del Partido Socialista es exactamente la contraria y por tanto sin tener planes alternativos.

Ha empezado por lo datos diciendo que teníamos que cambiar el plan por los datos de la Fiscalía General del Estado. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ya le ha hecho alguna reflexión sobre este tipo de datos. Por si acaso no lo sabe, los datos de la Fiscalía General del Estado y los datos del Ministerio del Interior responden a criterios diferentes. De ningún modo puede ser que el Ministerio del Interior pretenda encubrir —manipular me parece que es la palabra que usted ha utilizado— ningún tipo de datos. Esa acusación sólo se puede hacer desde el desconocimiento o buscando objetivos distintos a la verdad. Las estadísticas judiciales están midiendo litigiosidad criminal, y por tanto en muchos casos las estadísticas judiciales —y sé bien lo que digo— recogen duplicidades que el propio fiscal ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones, ya que incluyen todos los datos que llegan a los distintos juzgados, incluido el juzgado de guardia. Por tanto, se producen dos acontecimientos que hacen que estas cifras no coincidan con las de Interior. En primer lugar, la reproducción de las diligencias penales cuando se presentan en el juzgado de guardia y después cuando van al juzgado que les corresponde en el turno de reparto y en número se da como dos diligencias distintas. El segundo supuesto hace referencia a los hechos. Un mismo hecho delictivo puede tener a la vez dos o más diligencias criminales por denuncias de la Policía y por denuncias de particulares. En distintos juzgados o en distintos ámbitos policiales, mientras se produce la acumulación de autos, se abren distintos tipos de diligencias y por eso no coinciden. Además, hay determinados delitos, como por ejemplo los que van contra la Hacienda pública, que no son estrictamente delitos contra la seguridad ciudadana, según los baremos del Ministerio del Interior —aunque alguien opine que pueden cambiarse— o los de manipulación genética (que como el propio fiscal general del Estado decía ayer se han incrementado este año de manera muy importante, el 42,8 por ciento) que tampoco se encuadran en lo que el Ministerio del Interior trata como el apartado de delitos contra la seguridad ciudadana. Estos son los motivos, y no otros, por los que hay diferencia de datos entre la Fiscalía y el Ministerio del Interior; pero esto es rigor, lo otro es propaganda y cada uno puede elegir lo que quiera.

El segundo dato riguroso, y por tanto comparativo —porque, al final las políticas son para comparar—, alude a uno de los ejes de su discurso durante los últimos días: la plantilla. Me refiero a los 20.000 nuevos policías y guardias civiles y a si eso es una aportación positiva o negativa o si tiene repercusiones de algún tipo o no. Ya tenemos una base que hasta ahora no había escuchado, y es que la Guardia Civil no ha perdido efectivos. Esta parte se la acepto, por tanto hablemos de la Dirección General de la Policía y del Cuerpo Nacional de Policía. Dice usted que con el Partido Popular en el Gobierno el Cuerpo Nacional de Policía ha perdido efectivos. Ya le han explicado muy bien por qué en los primeros años se han perdido efectivos pero cualquiera que haya escuchado la intervención del portavoz del Grupo Socialista pensará que en su época se incrementaron de manera muy notable y que por tanto en esta materia hay una política distinta entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Pues bien, en el año 1982 el Partido Socialista se encontró con 58.338 miembros del Cuerpo Nacional de Policía. En 1996 lo dejó en 50.648, es decir perdió más de 8.000 efectivos en los años de gobierno del Partido Socialista. No es esto lo peor que hizo, la pérdida de esos 8.000 efectivos fue la herencia que dejó durante las convocatorias que ahora tanto critican de los 20.000 nuevos policías. En el año 1982 la oferta de policía que realizó el Partido Socialista fue nada menos que de 400 policías frente a los 20.000 que ahora proponemos. **(Un señor diputado: Ese año no gobernábamos.**) En el año 1983, que seguramente sí gobernaban, la oferta de empleo fue de 500 policías; en el año 1984, de 500 policías también; en 1988, se superaron, ninguno, la convocatoria de oferta de empleo fue de cero policías; en el año 1990, en torno a 1.000 policías. Es la consecuencia que ahora sufrimos por la falta de las convocatorias tan reiterada, siendo cero en algunos años. Es verdad que durante los 14 años de Gobierno socialista no se jubiló ninguno y ahora en las 20.000 nuevas plazas que crea el Gobierno del Partido Popular, dicen han descubierto el criterio máximo de oposición al Gobierno, han encontrado la piedra de toque y es que se jubilan. Claro, y con el Partido Socialista no. Lo que pasa es que ahora se crean 20.000 plazas y antes creaban 800 plazas o cero, esa es la diferencia entre unas políticas y otras, y por tanto la evolución. Por cierto tampoco los datos respecto a las jubilaciones que se van a producir se corresponden con las que se han venido manifestando; la proyección en el cuadro sobre evolución de plantilla del Cuerpo Nacional de Policía. Es verdad que ha ido cambiando, primero han dicho que cero, que se iban a jubilar tantos como iban a entrar, 20.000, hoy lo ha vuelto a repetir; no tiene efecto ninguno positivo; luego ya se bajó a 15.000. Creo recordar que hoy alguien ha dicho 8.000, por lo menos vamos bajando. Tengo a su disposición los datos en una proyección de los que se van a jubilar cada año de los que pasarán a

segunda actividad, teniendo en cuenta que vamos a reequilibrarlo, potenciando que la segunda actividad se mantenga en activo más la media de excedencias y jubilaciones que se encontrarán en torno a 2.000 cada año, de tal forma que poco más de 6.000 serán los que podrán jubilarse o pasarán a segunda actividad, fallecimiento o excedencia en el Cuerpo Nacional de Policía si también queremos ser rigurosos. Pero el Partido Socialista que acaba de descubrir la seguridad o la inseguridad dice que se ha incrementado de manera alarmante la inseguridad en nuestros pueblos, ciudades, calles y plazas. Por cierto, al portavoz de Izquierda Unida, no será de la intervención del ministro del Interior que pueda trasladarse a la opinión pública que estamos haciendo una política alarmista y creando inseguridad subjetiva. Mire para otro lado, porque quien ha dicho que se producían incrementos enormes de inseguridad ha sido permanentemente el portavoz del Grupo Socialista. **(El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.**)

Los datos del Ministerio del Interior. Efectivamente, el incremento en el año 2001 estaba rondando el 10 por ciento, es mucha preocupación, y como quieren hablar del pasado, el primer año de Gobierno socialista 1982-1983 se incrementó el número de delitos el 30,71 por ciento, es verdad que al año siguiente mejoraron, hasta el 25,5 por ciento. En los años 1986, 1987 y siguientes ya eran mejores, pero no bajaba ninguno del 16 ó 17 por ciento, y ahora les parece insostenible la situación de que en un año se ha producido un incremento del 10 por ciento y con unas causas evidentes, pero era usted el que quería que hablásemos de lo que había ocurrido en el pasado.

Por ponerse a criticar ha criticado hasta el convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias. O estoy yo muy mal informado o quien ha llevado a cabo las negociaciones ha sido un alcalde del Partido Socialista; por tanto trasládeselo y díganos que aquello era muy inútil, que no sirve para nada. **(El señor Mayoral Cortés: Ya he hablado.**) Nosotros creemos que la coordinación entre toda la policía, incluyendo todas —las que tienen competencias en las autonomías—, es muy importante y que la presencia de una policía local en las calles, que está uniformada, que está preparada, que porta armas es muy útil en materia de seguridad preventiva, pero ya sabemos también otra cosa importante de este debate y es que el Partido Socialista prefiere que la policía esté haciendo labores de tráfico o en los cuarteles, no quiere mayor presencia policial en la calle. Por tanto tomamos buena nota, para cuando se hable de presencia policial en la calle, de que el Partido Socialista no quiere que multipliquemos esos efectivos. Cada uno toma las decisiones y no seré yo el que pretenda hacérselas cambiar desde esas convicciones tan profundas. Por el contrario, a mí me parece que esa presencia es esencial en materia de seguridad y la coordinación también lo es.

Ha habido una crítica en materia de Instituciones Penitenciarias, de prisiones, y habla de que la tasa de ocupación de los centros penitenciarios hoy es muy preocupante, hacinamiento, etcétera. ¿Cómo califica los años que gobernaron ustedes? **(Risas.— El señor Mayoral Cortés: ¡Ahora, ahora!— Rumores.**) En el año 1994 **(Continúan los rumores.),** en todos los centros penitenciarios en la época de los gobiernos socialistas había una mayor ocupación de la que hay hoy en día. Por ejemplo, en Alicante, en 1994, había 1.089 internos y hoy hay 952. En Badajoz, que me parece que S.S. conoce, cuando gobernaba el Partido Socialista había 875; hoy hay 629. En Málaga había 1.727; hoy hay 1.411, y así otros muchos para no cansarles, pero me parece que es evidente el cambio cuantitativo y cualitativo.

Señorías, es imprescindible comparar, cuando se quiere realizar con rigor, después del discurso que usted ha hecho. Por eso, me lleva a darle una respuesta de estas características. En el año 1994, la población reclusa era de 40.497; hoy, año 2002, hay 44.031, es decir no llega a 4.000 reclusos más, y mientras tanto hemos construido 13 prisiones nuevas, hemos multiplicado como en ninguna otra época de la historia el número de funcionarios, el número de instalaciones que recibimos absolutamente obsoletas e indignas para las personas que se encontraban cumpliendo sus condenas en los centros penitenciarios, y por tanto sólo 4.000 reclusos netos más y sin embargo hay 13 prisiones nuevas y una modernización y mejora en Instituciones Penitenciarias, así como el número de funcionarios y también el número de presupuestos.

Finalmente, termino con la inmigración, porque S.S., de nuevo, ha hecho un discurso absolutamente falto de rigor; tampoco sé exactamente con qué está S.S. en contra, salvo con el Gobierno del Partido Popular esto me ha quedado claro, pero sin embargo lo demás, qué alternativas proponen o qué es exactamente lo que critica, no lo acabo de ver muy claro. **(Rumores.)** ¿Usted está de acuerdo con la política de que los inmigrantes que vengan a España sean legales y se integren para trabajar, sí o no? Si es muy sencilla la respuesta para ponernos de acuerdo. ¿Usted cree que debemos ir en esa dirección o no? ¡Es que no ha dicho, ni siquiera eso! ¿Está el Partido Socialista de acuerdo con que vengan los inmigrantes legales y tengan oportunidad de trabajar y de educarse o no? ¿O siguen con la de papeles para todos y que venga todo el que quiera? ¿O con lo que no está de acuerdo es que con los inmigrantes ilegales, tras su tratamiento humanitario, asistencia, etcétera, se produzca la devolución o la expulsión? Tenía una oportunidad para decírnoslo. ¿Está de acuerdo con la política de repatriación y de expulsión de todos los que no sean legales, sí o no? Si la pregunta es muy fácil, y el Partido Socialista lleva meses, años, dando vueltas, mareando la perdiz, para no decir nada. ¿Cuál es su política? Si es muy sencillo:

¿los devuelve o no? Esta es la pregunta que tiene la oportunidad de responder de nuevo, y estaremos muy atentos a lo que nos diga.

En cuanto a Izquierda Unida, le reitero que no me parece que pueda desprenderse de mi intervención esa sensación subjetiva de inseguridad. Lo creo sinceramente, y haré todo lo posible para que eso no se produzca. Considero más bien que han sido otros partidos los que han creído encontrar una veta electoralista en materia de inseguridad. Por tanto, como acabamos de ver, quienes nunca habían hecho una política seria y rigurosa en materia de seguridad han creído que desde esa vía de multiplicar y exagerar la inseguridad iban a tener unos réditos electorales, y se confunden profundamente.

Respecto al número de policías que creamos, decía usted que hay que optar entre tener más policías o, según prefieren ustedes, la formación de los mismos. Yo creo que son compatibles las dos cosas, es decir: más policías y mejor formados. Estos son dos de los ejes esenciales que se recogen en el plan. No son dos medidas incompatibles. Y yo estoy de acuerdo con usted en que mayor formación en la Policía es buena, positiva e, incluso, imprescindible, pero no es incompatible con que haya más policías y que estén mejor formados.

No puedo aceptar de ninguna manera que en materia de inmigración se esté golpeando a los derechos humanos, simple y llanamente, señoría, porque, desde el mayor de los respetos, no es verdad. No es esa la estrategia que sigue el Gobierno español ni ninguno de los gobiernos europeos. Esta es una preocupación creciente en todos los gobiernos y estamos dedicando todos los esfuerzos de los que somos capaces para llevar a cabo una política europea conjunta de inmigración ordenada, en los que existen unos ejes muy claros en los que se basa la política del Gobierno en esta materia. Por tanto, decir que no se apuesta por la integración es algo absolutamente falso respecto a mi intervención y al trabajo que se está realizando. Para que haya integración tiene que tratarse de una inmigración legal, que venga a trabajar, que respete los deberes que tiene y que tenga los derechos que el ordenamiento jurídico establece al regular las normas de convivencia que existen en toda Europa. En la democracia el Estado de derecho se rige por normas, normas que nos damos para convivir en paz y para relacionarnos, y nadie, porque sea inmigrante, puede estar excluido de esas normas. Eso es lo único que se pide. Y, precisamente, por y para el beneficio de los inmigrantes es por lo que es imprescindible una política ordenada de inmigración, con la que podamos acoger a todos aquellos que tienen posibilidades de trabajar y de integrarse y así evitar las bolsas de exclusión. Pueden hacer todos los discursos utópicos que quieran, pero decir que cualquiera de los Estados de la Unión Europea tiene una capacidad infinita e ilimitada de acogida de todos los inmigrantes que quieran venir, vengan de donde vengan, sean legales o ilegales, porque todos tienen la misma consecuencia, que es que al final se quedan, es un profundísimo y gravísimo error en todos los órdenes, empezando por los propios inmigrantes.

Finalmente, ha hecho una reflexión respecto a la expulsión de los inmigrantes que tienen delitos con penas inferiores a seis años. Sólo me gustaría hacer una reflexión sobre qué es lo que pretende esta medida. Estas mafias que trafican con seres humanos en muchos casos cometen delitos pequeños que, desde luego, repercuten en la sensación de inseguridad de los ciudadanos. Se trata de hurtos, faltas y, generalmente, delitos contra la propiedad que, incluso, llevan aparejados en muchos casos evitar la expulsión, porque mientras exista una pendencia judicial el juez puede acordar que no se produzca la expulsión, de tal forma que como son faltas o delitos menores, que no llevan aparejada, ni en la prisión provisional ni en la condena posterior, el ingreso en prisión, sino que en muchos casos consiste exclusivamente en una multa por la cuantía de lo hurtado en la falta, prefieren cometer esa falta antes que ser expulsados. Por tanto, el propio ordenamiento jurídico está incentivando la realización de determinadas faltas y delitos y esto lo sabemos muy bien, porque está absolutamente acreditada esta situación. De ahí que para resolver esto y no otra cosa es para lo que se ha propuesto la modificación de nuestra legislación penal, tanto sustantiva como procesal en materia criminal.

Eusko Alkartasuna en su primera intervención decía respecto al plan de seguridad que nos aconsejaba no emular a Francia por los resultados que está obteniendo el Gobierno en la lucha contra la delincuencia; también decía que nuestro plan se parece al suyo. No sé si se parece o no. Este es un plan nuestro para atajar nuestra situación, que puede tener coincidencias, como es lógico, porque la causa, como estoy diciendo, es una nueva criminalidad internacional, sobre todo en el marco europeo al que estamos asistiendo. En cualquier caso, ha pasado muy poco tiempo desde la puesta en marcha de las propuestas y el plan del gobierno francés, así como su ejecución. Sí hemos visto las consecuencias que ha tenido en los ciudadanos la política socialista en materia de seguridad, esa sí que la tenemos muy clara. La hemos visto en los resultados y esa es la receta que se propone, pues muy bien. Sin embargo, no creo que sea criticable el plan del gobierno francés que acaba de poner en marcha. Para que quede claro le diré que hemos propuesto en la Ley de inmigración una reforma que viene a resolver el problema que acabo de explicar en mi respuesta a Izquierda Unida, es para inmigrantes ilegales, delincuentes que delinquen en España.

Después ha realizado una introducción que ya desde el principio me preocupa. Ha dicho que iba a hablar, entre comillas —espero que el «Diario de Sesiones» no me lleve la contraria—, del tema del llamado o como se denomina, terrorismo. Señoría, ¿y usted cómo

le llama? Cuando se asesina, cuando se extorsiona, cuando se secuestra, cuando se ponen coches bomba, ¿eso qué es? ¿Cuál es su denominación? Es que desde el principio, cuando ha hablado del diálogo, cuando critican mi posición, su disposición es absolutamente contraria a los principios básicos de lo que yo pienso. Porque, terrorismo es todo aquel que ejerce la violencia para atemorizar, para aterrorizar y que utiliza el coche bomba, el cóctel molotov, el tiro en la nuca. Me gustaría saber cómo lo denomina usted o como lo denomina su partido político. Y no se sorprenda de alguna de las manifestaciones que hemos hecho. Si el propio consejero de justicia que, si no me equivoco es de su partido, está hablando permanentemente de estado de excepción, de no cumplir las resoluciones judiciales, ¿eso qué es en una democracia? Pero, ¿eso qué es en un Estado de derecho? Eso es poner en riesgo las bases mismas sobre las que se asienta, como decíamos anteriormente, la propia convivencia y las normas que nos damos democráticamente a nosotros mismos para convivir; la división de poderes, el respeto competencial, el acatamiento a las resoluciones judiciales, es decir, el abecé de la democracia, que ustedes no quieren aprender por colocarse en el sitio más cercano a quienes realmente realizan toda esa actividad contraria de aterrorizar, de amedrentar, de extender, de generalizar y de multiplicar el terror. Y han decidido colocarse —y luego se lo volveré a decir, aunque lo reitere— al portavoz del Partido Nacionalista Vasco.

No es el asunto que en España, en Europa, en esa parte de España y de Europa que es el País Vasco exista un debate entre libertad y seguridad; no es esa la disyuntiva, señoría, se vuelve a equivocar, es libertad y seguridad frente a terror, frente a asesinatos, frente a la exclusión, frente a matar a quienes no piensan como algunos quieren que se piense. Y que en esa Europa, en esa España del siglo XXI todavía se muera por pensar o por escribir en libertad sí que es grave. Esa es la disyuntiva sobre la que hay que actuar. Ustedes se siguen equivocando de planteamiento, el asunto no está entre libertad y seguridad, sino entre los que respetan la ley y el derecho y los que matan, asesinan y extorsionan.

Todo esto me permite conectar con la intervención del portavoz del Partido Nacionalista Vasco. De nuevo le reitero lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular: el pacto antiterrorista no es un pacto excluyente, está el que quiere. Dice usted, para criticar la situación actual de la lucha contra el terrorismo, que hemos entrado en una noria que supone detener comandos, cooperación internacional y vuelta a comenzar la noria. No; no sólo eso. Eso también, pero no sólo y debe seguir siendo así, salvo que a usted le parezca mal, mientras exista una organización terrorista que mata y que asesina. Detener a los comandos, operaciones como las de hoy son, efectivamente, el camino correcto, en el que vamos a continuar insistiendo y también en la cooperación con Francia, de la que estamos muy satisfechos y que nos lleva a resultados como los de hoy, que son muy importantes a la hora de reducir, de debilitar, para acabar derrotando, a ETA. Primero hay que reducirla, hay que debilitarla para poder terminar con ella. Pero no sólo eso es la noria; hace muy poquito tiempo hemos debatido y votado la Ley de Partidos Políticos —con su oposición—, que es un nuevo instrumento que refuerza la sociedad, las instituciones, contra el terrorismo, así como las reformas legislativas que en materia penal tuvimos ocasión de presentar al comienzo de esta legislatura contra el terrorismo urbano, contra eso que denominan kale borroca, que es sólo y exclusivamente terrorismo. Por cierto, que ustedes también votaron en contra de esa modificación del Código Penal que suponía incluir como delito de terrorismo los delitos de kale borroka, y la reforma de la Ley del menor, para que estos delitos fuesen juzgados como delitos de terrorismo en la Audiencia Nacional y condenados, como tales, con la eficacia con que ahora se está haciendo.

En definitiva, ¿qué es lo que no les gusta? No les gusta lo de siempre; no les gusta que haya una estrategia que plante cara al terrorismo de manera clara y decidida y aquí, señor González de Txabarri, hay dos posibilidades: o se está con quienes opinan que la calle debe ser para la ley y para el derecho o con los que creen que la calle debe estar gobernada y dirigida por los que están con el miedo, con el terror y con la extorsión, tan generalizada en el País Vasco. Por tanto, cuando se piden resultados hay que empezar por ver que la estrategia del Partido Nacionalista Vasco, que tantos años lleva gobernando y con responsabilidades en esa comunidad autónoma, algo tendrá que ver en esa situación. Piden eficacia y piden medidas a Interior cuando en su Parlamento, como ya he dicho en otras ocasiones, tienen a toda la oposición, a todos los que no piensan como los nacionalistas, con escolta y amenazados, cuando ellos y sus familias sufren cada día el cóctel molotov en la puerta, en la persiana, por ser concejal en representación de los ciudadanos; cuando se queman los autobuses y durante tanto tiempo no había una sola detención porque no había las instrucciones oportunas para que se detuviese a los que realizaban ese terrorismo urbano que multiplicaba los objetivos de la acción terrorista, en ejecución concertada con ellos para multiplicar el terror en cada casa y en cada organización que se pretende excluir. Ese y no otro es el problema, señor González de Txabarri. Lo que pasa es que su discurso de nuevo vuelve a incurrir en el victimismo del que permanentemente hacen no sólo bandera, sino estrategia política: pensar que no son las víctimas los que mueren, los que tienen miedo, los que son perseguidos, sino que al final las víctimas son ustedes, de un verdugo absolutamente inexistente, de una estrategia política que vender para engañar a sus ciudadanos, como les han engañado permanentemente con la Ley de partidos políticos. El PNV ha mentido y está min-

tiendo con la Ley de partidos políticos, que no ilegaliza ninguna idea, no ilegaliza ningún objetivo, no ilegaliza ningún pensamiento, sino que ilegaliza a quienes generan terror y forman parte de una organización terrorista, y ustedes han optado por la equivocada y la grave decisión histórica de colocarse al lado de Batasuna en lugar de colocarse al lado de los que creen en la ley, en el derecho y en la libertad. Ese es el grave error histórico que está cometiendo en estos momentos el Partido Nacionalista Vasco, que siempre busca una excusa para no apoyar a quienes queremos plantar cara al terrorismo. Cuando presentamos la Ley de partidos políticos, decían que no, que la que hay que utilizar es la vía penal, que esa es suficiente, es la correcta y es la adecuada; cuando presentamos una ley penal, no la votan a favor y, si se pone el mecanismo de la ley penal, se querellan contra el juez que la pone en marcha para evitar que continúe en ese mismo proceso. Al final no se quiere hacer nada y como siempre el PNV se coloca al lado de todo ese entramado que ha generado tanto miedo, tanto terror y tantas víctimas en el País Vasco.

Por tanto, y por si tenía alguna duda, el delegado del Gobierno en el País Vasco cuenta con todo nuestro apoyo.

En cuanto a Coalición Canaria, quiero manifestarle el agradecimiento sincero por el apoyo, por esa predisposición a la colaboración. La desarrollaremos como en tantas otras materias y tendrá efectos positivos en el conjunto de los ciudadanos sin duda alguna, porque cuando hay una posición constructiva, cuando se quieren aportar cosas de verdad, cuando se quiere dialogar para acertar en la mejor de las soluciones, es cuando hemos conseguido siempre los mejores objetivos. Por supuesto que el SIVE estará en Canarias con las dotaciones presupuestarias para desarrollar el plan necesario para su extensión en Canarias.

Sobre la propuesta que ha hecho del destino de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias estudiaremos cómo podemos mantener esa estabilidad y estoy completamente de acuerdo en la territorialización del plan. Ayer mismo me reunía —lo decía en mi intervención— con los delegados y subdelegados del Gobierno, lo tenemos que hacer con los grupos parlamentarios, con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, porque hay problemas específicos. Canarias tiene problemas específicos de delincuencia, las zonas turísticas especialmente, pero otras zonas también por sus características, por la lejanía, por la cercanía a las fronteras…, hay diversos tipos de delitos y, por tanto, tenemos que adecuar el plan a las características de cada una de esas peculiaridades, y sin duda alguna lo haremos.

Finalmente, también agradezco a Convergència i Unió que apoyen y colaboren en el plan, seguro que esto va a fructificar y tendrá efectos positivos. Tengo la mejor disposición a tener esa relación con el consejero don Xavier Pomés; ayer mismo tuve una conversación con él para desarrollar el plan de manera conjunta y de lo que se trata en definitiva, y es la voluntad que tenemos el ministro del Interior y el consejero del Interior, es de que en Cataluña haya también las mayores cotas de seguridad posibles y la lucha contra el delito despliegue toda su eficacia. Efectivamente, si no hemos recogido en el plan menciones específicas a las policías de las comunidades autónomas con competencias en la materia es precisamente para que no se pudiese entender que había alguna interferencia o invasión competencial, sino únicamente el ánimo de colaborar —como le manifesté al consejero del Interior— y de cooperar con todos, sin decirles en el plan qué tienen que hacer en ámbitos que son de su exclusiva competencia. Lo que tenemos que hacer, por tanto, es compartir información, mantener relaciones mucho más fluidas, cercanas y operativas entre las policías, y más en ese momento clave del despliegue de la Policía autónoma de Cataluña en aquellos lugares que falta todavía.

Estoy completamente de acuerdo también en que las corporaciones locales son imprescindibles; es otra cosa en que ustedes y nosotros estamos en contradicción con el Partido Socialista. Ya he dicho cuando respondía al portavoz socialista que las corporaciones locales y la Policía local pueden realizar un trabajo magnífico en materia de presencia policial y de seguridad preventiva.

Para terminar, la reforma del contingente en materia de inmigración la haremos desde el diálogo para que esté en relación con la oferta de trabajo, de modo que los inmigrantes tengan trabajo efectivo, su número se ajuste a nuestra demanda y todo ello se pueda hacer de un modo mucho más ágil a como se hace en la actualidad. Esta es una medida muy concreta y muy clara en cuanto a la integración de los inmigrantes en España, y no las grandes declaraciones de principios vacías de contenido.

De nuevo, muchísimas gracias a todos. Espero que podamos desarrollar, desde el acuerdo, la mayor parte de estas medidas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral. Con la mayor brevedad posible, por favor.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Con la mayor brevedad que este trámite, tal como está sustanciándose, nos permita a todos.

Señor ministro, he visto cómo su portavoz y usted pasaban continuamente del nerviosismo a la crispación. **(Risas.)** He visto que el nerviosismo era incluso físico y que, de ahí, han pasado a un planteamiento absolutamente agresivo. ¿Viene usted a decir aquí que va a negociar y a plantear diálogo? ¿Cree usted que se puede dialogar con los elementos que ha puesto S.S. sobre la mesa esta mañana? Usted no quiere diálogo, usted quiere sumisión; así de sencillo. Este plan que traen aquí, sin contenido alguno, que han presentado a

bombo y platillo, no lo han negociado con nadie. Los planes hay que negociarlos antes, no a posteriori. ¿O es que quiere usted que le hagamos aquí la firma de una cesión a un cheque en blanco? ¡Por favor, señor ministro, no insulte nuestra inteligencia! Ya somos mayorcitos y pertenecemos a fuerzas políticas que llevan mucho tiempo trabajando. Todos somos respetables e inteligentes y no se puede ofender la inteligencia como lo ha hecho S.S. esta mañana, y qué decir de su portavoz. Su portavoz que, por otra parte, ha hecho el juego habitual: nos ha echado un mitin y, finalmente, nos hemos sentido sujetos a esa acción innoble de oposición de la oposición, el ataque por detrás. Es usted quien tiene que contestar a todas estas cosas, y no el señor Gil Lázaro; él, con fijar la posición de su grupo, tiene bastante. Nos hemos encontrado, pues, con el intento de emparedar a la oposición. Eso no obtiene resultado. Sí me he sentido, señor Gil Lázaro, como sumergido en las cataratas del Niágara **(El señor Gil Lázaro: No me extraña.),** en una especie de catarata retórica, sin contenido, sin norte, ni sur, ni este ni oeste, y que trata de negar lo evidente. Aquí hemos venido a juzgar la política de este Gobierno y no la del pasado. Ha dicho usted, señor ministro, pasado por pasado. **(El señor ministro del Interior, Acebes Paniagua, hace signos negativos.)** Pero, señor ministro, ustedes no son pasado; el Gobierno al que estamos juzgando aquí esta mañana es el Gobierno Aznar, del cual usted es el tercer ministro del Interior, no en seis años, en 16 meses. Porque el anterior ministro del Interior fue cesado muy hábilmente pero, en definitiva, lo que había debajo —igual que en casi todos los ceses políticos— es el reconocimiento de que el camino que estaba llevando este señor ministro no era el adecuado. En fin, no voy a juzgar aquí la acción del señor Rajoy; lo que quiero juzgar es su plan y su política.

Por otra parte el señor Gil Lázaro —y ya acabo con este capítulo— creo que ha estado genial y sembrado, como siempre; cada día nos aporta más en una nueva ciencia que creo que finalmente va a quedar en los anales de este Parlamento, que es la biología policial: cómo se explica, finalmente, que las plantillas no alcancen el nivel que deben tener como consecuencia del transcurso del tiempo, de las personas y de los policías. Es de una peregrina interpretación. Que esto lo hubiera dicho fray Gerundio de Campazas, alias Zote **(Risas.)**, hubiera sido correcto, pero que se diga seriamente esto aquí me parece que insulta otra vez la inteligencia, señor ministro.

Señor ministro, he visto a S.S., por otra parte, en una actitud retadora. Su señoría ha venido aquí a ver quién es el primero. Señor ministro, creo que es feo que un ministro haga demagogia y más si es ministro del Interior; es feo que un ministro tenga tan poco rigor como S.S., porque es ministro del Interior. Tengo que decir, señoría —y lástima haber llegado a esta conclusión tan temprana—, que no tiene usted madera de ministro del Interior; posiblemente sí de espadachín parlamentario **(Risas.)**, pero para ser ministro del Interior hay que agarrarse más al sillón, hay que saber aguantar y responder en el momento oportuno. He conocido tres ministros del Interior y le puedo decir que ni al señor Mayor Oreja ni al señor Rajoy les hubiera visto en la posición que ha adoptado usted esta mañana que, en definitiva, ha sido de una cierta pérdida de control, de alguna manera, a la hora de asumir o no las críticas de la oposición. En este sentido ha sido revelador, porque usted ha entendido que las críticas eran descalificaciones. Yo no le he hecho a usted ninguna descalificación personal ni se la haré jamás a ningún miembro de esta Cámara, porque sé diferenciar entre el adversario político y el enemigo personal y usted y yo no somos enemigos personales ni lo vamos a ser jamás. Por tanto, lo que he hecho hoy es una crítica a la que S.S. ha respondido diciendo incluso cosas que no son verídicas. Por ejemplo, cuando ha manejado S.S. el dato de los reclusos que hay en este momento, no ha dicho la verdad y lamento decírselo. Usted ha dicho que hay 44.000 reclusos; será en el territorio que administra directamente el Ministerio del Interior, pero todos los reclusos están cumpliendo penas en nuestro Estado de derecho y hay que decir la realidad, hay que decir que son 53.000 y no callarse la mitad de la película. Esto también lo he visto en relación con otra cuestión, siguiendo en el tema penitenciario. Su señoría ha dicho que nosotros habíamos sido responsables del hacinamiento en las prisiones, porque no fuimos previsores. Tengo aquí una nota del Gobierno del año 1998 donde dice: El Gobierno aprueba la remisión del plan de amortización y creación de centros penitenciarios. Aquí se detiene el plan socialista de inversiones. Ustedes decían que iban a construir 24 centros de inserción pequeños y en una respuesta parlamentaria que dan ustedes el 24 de julio de este año le dicen a la señora Gallizo, que les pregunta por esos centros; lo siguiente: A fecha de hoy, no hay ningún centro de inserción social en funcionamiento; de los 24. ¿Esto es hacer demagogia, señor Acebes? Esto es decir las verdades, otra cosa es que a usted no le guste la verdad. Desde luego, ese juicio que ha intentado hacer es escandaloso, que a estas alturas toda la opinión pública se intente volcar en contra del partido que está haciendo la oposición, que es lo que están intentando ustedes. Asuman sus responsabilidades, agárrense bien al sillón y usted particularmente, porque sabe que la tarea que tiene por delante es muy ingrata y muy difícil y con los recursos que está poniendo en juego va a fracasar. Usted tiene ámbitos de responsabilidad que le voy a señalar de una manera rápida: la responsabilidad de la inseguridad ciudadana en este país, con un ascenso incontrolado de la criminalidad, un ascenso del 10 por ciento, según sus datos y de un 14 por ciento, según el fiscal. Deje ya la zarandaja del fiscal general del Estado, que sabemos que efectivamente a veces hay duplicidades, pero tam-

bién sabemos que en las listas de la Policía hay datos que no figuran; por ejemplo, todas las denuncias que se hacen en los juzgados. Así que una cosa por otra.

Nosotros le hemos propuesto una medida positiva: constituyan ustedes un centro de integración de todos los datos de criminalidad y de valoración, se lo hemos propuesto porque tenemos alternativas, tenemos muchas alternativas, y desde luego una de ellas sería crear este centro para acabar de una vez con esta situación que existe en nuestro país en la cual nadie sabe los crímenes que ocurren, porque el Gobierno no quiere que se sepa, porque el Gobierno no quiere tomar las medidas para que eso se haga de otra manera.

Ha hablado del pasado citando el tema de las plantillas. Creo que usted ha olvidado una cosa cuando ha empezado a hablar del año 1982 y es que hubo transferencia de competencias en materia policial y, por tanto, se han constituido policías autonómicas en aquellos años de gobierno socialista: la policía vasca, por ejemplo, con 8.000 efectivos. Evidentemente el despliegue habría que reconducirlo, pero lo grave es que ustedes han negado la existencia de un problema gravísimo en este país de incremento de la criminalidad y no han tomado las medidas adecuadas. Dice usted: las peores ofertas fueron en la época socialista. Mire, le voy a decir una cosa: la mayor oferta que ha habido nunca —recuerde lo que le digo— en materia de oferta de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se hizo en el año 1992 con 7.200 plazas, y en el período reciente conocido la más baja fue la del Partido Popular en el año 1997 con 2.000 plazas. Finalmente se ha producido lo que se venía anunciando, que entre las salidas y las entradas se ha producido un déficit brutal y ustedes son los causantes de este déficit. Nosotros seremos responsables de lo que había pasado antes y ya lo hemos pagado, ¿o es que vamos a pagarlo dos veces? Estaría bueno. Nosotros pagamos ya nuestra factura por los errores que cometíamos, pero ustedes tienen que pagar sus propios errores, si no los rectifican antes, pero por lo que veo no están dispuestos a rectificar en nada, porque su posición ha sido absolutamente cerrada y, desde luego, para abrir un diálogo, la peor de todas. Nosotros hemos abierto diálogo, hemos sido los promotores de un diálogo, el más importante, que ustedes inicialmente no quisieron, que fue la constitución del pacto por las libertades y contra el terrorismo; recuérdese la displicencia del señor Aznar inicialmente y cómo finalmente eso ha venido a constituir una pieza importante para la consolidación de la democracia en España. Nosotros hablamos cuando hay cosas serias de que hablar, pero con este papel que han presentado ustedes a los medios de comunicación y no habiéndolo consultado previamente, nosotros, repito, no vamos a firmar ningún contrato de adhesión si previamente no sabemos lo que hay detrás, sobre todo porque nosotros tenemos una alternativa que hemos presentado tres veces en el Congreso de los Diputados, que SS.SS. han rechazado sistemáticamente y ahí hay medidas concretas.

Habla usted del tema de la coordinación con las policías locales. En Cataluña ha empezado a haberla, el señor Pujol anunció una ley de coordinación entre la policía autonómica y la local. Nosotros eso lo hemos planteado a escala del Estado, hay que coordinarlas, pero hay que redefinir funciones y no basta ese tipo de acuerdos que me conozco muy bien, señor Acebes, porque llevo muchos años trabajando en la Administración pública y sé lo que significa un acuerdo de colaboración con relación a estos temas y otros similares. Eso no va a arreglar la colaboración de la policía local y no va a reforzar el impulso y el refuerzo que requieren en este momento las fuerzas de seguridad de colaboración con la policía local, porque cada cual seguirá yendo por su cuenta.

Perdóneme que insista en otras cuestiones. Sobre el tema de las prisiones le quería recordar, para terminar este capítulo, que en este momento la prisión de Zuera, que está recién inaugurada, solamente está ocupada en el 75 por ciento, hay un 25 por ciento que no se ocupa. ¿Sabe usted por qué, señor Acebes? Porque no hay funcionarios preparados para ello. La prisión de Zuera, incluso sin estar totalmente ocupada en este momento, tiene hacinamiento en la parte ocupada, lo cual ya es para dar un premio a la incompetencia.

Sobre el tema de la inmigración, señor Acebes, no nos plantee falsos dilemas, estamos ya muy habituados a todos esos falsos dilemas y a que los socialistas tenemos distintas opiniones…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mayoral, le ruego concluya.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Estoy terminando, señor presidente.

Ya está bien de eso. Nosotros queremos, y se lo hemos planteado a su Gobierno desde antes de que usted fuera ministro del Interior, el control de las fronteras, queremos la regulación de los flujos, queremos la política de integración de los inmigrantes, queremos el castigo de los delincuentes, sean o no sean inmigrantes, tanto o más que ustedes, quizá mucho más, porque sabemos lo que nos estamos jugando de fondo. Hay un modelo social que ustedes están implantando que creo que va a ser nefasto para el futuro de la sociedad, y esto se está viendo fundamentalmente en materia de inmigración, en materia de interior y en materia de prisiones; hay un círculo vicioso en el que los castigados van a estar hacinados en prisiones, es decir, campos de concentración, que es lo que van a parecer algunas prisiones, y volverán sin la acción preventiva necesaria para que los que son delincuentes dejen de serlo, que es la cuestión fundamental. No basta decir: voy a castigar a todo el mundo, voy a meter a mucha gente en la cárcel. No basta con eso, señor Acebes, eso va a fracasar. Hace

falta decir: voy a hacer una política de prevención social, de prevención policial, voy a hacer una política de prisiones para que los presos salgan mínimamente reformados. Todo eso es lo que dará resultado, pero la política que ustedes están marcando está destinada al fracaso, va a ser una política que endurecerá la vida pública española pero que va a favorecer poco la solución de los problemas de fondo.

Finalmente, como resumen le digo cómo veo yo las cosas en lo que se refiere a la política de su Gobierno. El plan GRECO, por lo que he oído esta mañana, ha sido un fracaso y está olvidado; el Plan Policía-2000 ha sido un fracaso y está olvidado; el Plan de Seguridad Vial es puramente virtual e inexistente y no olvide usted que aquí todos los años mueren 6.000 ciudadanos en las carreteras. Finalmente, al plan de lucha que acaban ustedes de plantear creo que la sociedad española, sobre todo la opinión pública, ni siquiera le ofrece el beneficio de la duda, porque finalmente la verdad es que huele mucho a recetas de siempre y a operación de marketing.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Voy a contestar muy brevemente a las tres cuestiones que me ha planteado el ministro del Interior. ¿Por qué he dicho yo lo del epígrafe que ustedes llaman terrorismo? ¿Sabe lo que pasa, señor ministro? Que ustedes en ese epígrafe incluyen no sólo el terrorismo —que yo he admitido, evidentemente, y hemos dicho que vamos a colaborar en la lucha contra el terrorismo—, es que en todos los epígrafes de terrorismo meten siempre de refilón, siempre —y si quiere miramos juntos todas las comparecencias que ha habido de los tres últimos ministros del Interior—, de repente y sin venir a cuento, una bofetada a los discrepantes, es decir, al Gobierno vasco, a Eusko Alkartasuna o al Partido Nacionalista Vasco. En el epígrafe terrorismo.

¿Me está usted llamando terrorista? Se lo he dicho mucho más delicadamente antes. ¿Se considera que la discrepancia que nosotros mantenemos entra en el epígrafe terrorismo? Porque si es así —y le puedo asegurar que podemos mirar todas las comparecencias y siempre que se habla de esa cuestión se nos menciona a nosotros; no se trata de víctimas ni de no víctimas, es una descripción de la realidad—, eso significa que usted está diciéndome que nosotros, porque discrepamos, somos terroristas. Si esta es su explicación lo tengo bien en cuenta para posteriores ocasiones, pero he querido ser más delicada y decir que cuando se habla de terrorismo sólo y exclusivamente se tiene que hablar de lucha contra el terrorismo. Al discrepante, al que no tiene la misma opinión pero que indefectiblemente está haciendo igual que ustedes o más, no se le puede incluir en ese epígrafe. Esa es la explicación, pero quizá tenga que dar usted otra explicación.

Segunda consideración. El consejero de Justicia de Eusko Alkartasuna opina como Eusko Alkartasuna y tiene perfecto derecho a opinar, como dice muchísima gente, que en este momento nos estamos encontrando en el Estado de derecho con una situación que es un estado de excepción encubierto, que hay un proyecto de ley —ahora una ley, Ley de partidos políticos— que desde nuestro punto de vista —ustedes no lo comparten porque la han presentado— y, por cierto, del de mucha más gente y también de fuera del Estado, recorta derechos y libertades que también son fundamentales. Nos parece que eso no ayuda nada a solventar el problema que existe, además de lo que haya que hacer en lo que a persecución policial se refiere, porque al final también hay un conflicto político.

¿Dejar sin opción política a cientos de miles de personas, a 150.000 personas, me dan igual los miles, es fundamental para que no haya comandos de ETA? Ustedes no pueden ni justificarlo, pero es que incluso sus propios informes de lucha antiterrorista son contrarios a este instrumento que ustedes han planteado.

En tercer lugar, el consejero nunca ha dicho que no se cumplan las resoluciones judiciales, ha planteado sus discrepancias —que yo comparto— con las resoluciones judiciales. Unas resoluciones judiciales del titular del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional que van en contra de la autonomía parlamentaria organizativa del Parlamento Vasco, que son nulas de pleno derecho; entre esos dos autos del 6 de septiembre y del 26 de agosto hay una contradicción clara y rotunda y, por tanto, es nulo en función del artículo 238 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Son unos autos y unos escritos que invaden también las competencias del Gobierno vasco en materia de autorizar o prohibir una manifestación y que tienen su propio recurso en el Tribunal Superior de Justicia. Es decir, no hablo del contenido de unas resoluciones judiciales —que bien podríamos hablar y mucho—, simplemente hablo de cómo están afectando a la división de poderes, a un Poder Legislativo y a un Poder Ejecutivo, y que eso va en contra del funcionamiento normal de la Administración de justicia. Bien debiera saber que va en contra, incluso, de la Carta de los derechos de los ciudadanos ante la justicia. No hablamos del contenido, hablamos de cómo un titular de un juzgado, bajo una apariencia jurídica —por cierto, ya hay muchos artículos que hablan de este tema—, está contraviniendo la división de poderes, y es perfectamente admisible discrepar sobre esa cuestión. Sobre ese tema se podría decir mucho más.

En tercer lugar, el debate libertad y seguridad no es el debate de una peligrosa nacionalista vasca, señor Acebes, es un debate que existe en la Unión Europea. No hace falta más que leer un poco de aquí y de allá. Está en el Estado español, está en el Estado francés,

está desde en *The Economist* hasta en *Financial Times*. Puede leer lo que quiera. Puedo traerle lo que publicaba un mapa en *The Economist*. Hablaba de todos los Estados del mundo, especialmente de América y de la Unión Europea, ¿sabe cómo configuraba la descripción de las medidas recogidas de organizaciones de derechos humanos en la Unión Europea, también en el Estado español, evidentemente con muy buen prestigio para esa revista? Una de las medidas era: restricciones de actividades pacíficas entendidas ahora como terroristas. Esto no me lo estoy inventando, esto está ahí, y la libertad y seguridad no significa que todo lo que hagan ustedes, la Unión Europea o unos responsables políticos, decididamente tenga que estar bien. Se puede discrepar, se está discrepando, y decir esto no es ser terrorista; decir esto no es ser un señor o una señora peligrosa; decir esto es responsabilidad parlamentaria de intentar tener un debate serio sobre a dónde queremos ir, dónde vamos y dónde estamos.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Lasagabaster, concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Concluyo, señor presidente.

Por tanto, si no podemos hablar aquí, ya me dirá usted dónde vamos a hablar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Señor Acebes, creo que la réplica le ha dejado al desnudo, tal cual, en estado natural. Si teníamos alguna duda sobre la interpretación que había que hacer sobre la exposición de los contenidos que ha realizado, el estilo maleducado, incluso, de la réplica le pone en su sitio. Se dice que en estos casos es cuando se ve que el segundo principio de Peter funciona. Creo que ha quedado bien claro y bien manifiesto.

Desde el Partido Nacionalista Vasco hemos intentado hacerle un planteamiento duro porque es discrepante, de crítica política, pero indudablemente cuidando las formas y respetando a las personas, como bien ha dicho el señor Mayoral. Y esa es una de las claves de los que son demócratas y los que no lo son, el talante autoritario. Usted ha mostrado un talante totalitario, un talante autoritario ciertamente espeluznante. Es difícil recordar, incluso en esta Comisión, donde hemos vivido durante muchos años momentos de tensión, una intervención tan irresponsable. Usted es el ministro del Interior, señor Acebes, no se puede permitir cualquier ligereza. En virtud de las competencias que ostenta, debe de andar con mucho cuidado en qué huertos se introduce. Yo no le permito ni una sola broma, señor Acebes, ni una sola broma, en relación a quién está con los terroristas. Usted diga dónde está usted. Algunos tenemos una larga trayectoria en contra de y a favor de como para venir aquí a escuchar, de un ministro del Interior, tonterías de ese calado y en ese tono. No se lo admito, señor Acebes. Es más, le ruego que retire del "Diario de Sesiones" las interpretaciones y las explicaciones que ha dado. Le pido, en democracia, que las retire porque con estas cosas, señor Acebes, no se puede jugar.

Me va a permitir, señor presidente, que le cuente en un segundo una anécdota. Me decía el otro día un destacado dirigente del Partido Socialista en San Sebastián, al hilo de la polémica que sostuvimos en la Diputación Permanente del mes de agosto, cómo en un encuentro que organizó el Partido Socialista estaban, entre otros, el señor Savater y el señor Lluch. El gran argumento del señor Savater para descalificar al señor Lluch era: es que tú, Ernest, manteniendo las posiciones que mantienes, estás libre del acoso y del asedio de los terroristas y yo no. A día de hoy, el señor Lluch ha sido asesinado por ETA, el señor Fernando Savater, a quien deseo larga vida pudiendo mantener las posiciones que quiera, se permite el lujo de pontificar todos los días en todos los medios de comunicación. Con estas cosas, señor ministro del Interior, no se puede jugar. El Partido Nacionalista Vasco tiene su propio planteamiento y no va a ir usted a decirle: aquí está Batasuna, aquí está ETA y aquí está el Partido Nacionalista Vasco. ¿Usted dónde se coloca, señor Acebes? Pero hombre, que esto no es la escuela. Esos planteamientos maniqueos pueden valer para esas fichas de réplicas de partidos, pero usted es el ministro del Interior, señor Acebes. Si ya ha dejado al 15 por ciento de la población en la ilegalidad, ¿es que quiere dejar al 56 por ciento o qué?

Me dice que cuál es la noria y cómo funciona la noria. Es que esto ya no es la noria, es que esto se llama enfrentamiento civil, señor Acebes. Yo he intentado… No me haga esos gestos que usted es el ministro del Interior, no me haga esos gestos. Usted ha realizado su planteamiento y yo se lo he escuchado elegante y democráticamente. No haga gestos de desprecio, señor Acebes.

El señor **PRESIDENTE:** Señor González de Txabarri, siga su discurso que del orden del debate se encarga la presidencia.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Solicito amparo a la presidencia, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Lo tendrá usted siempre que sea necesario.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** El Partido Nacionalista Vasco le plantea honestamente lo que entiende que es correcto: derrotar en las urnas electoralmente a Batasuna, dejarle sin respaldo popular y detener a todo aquel que delinque y hacerlo por la vía penal. Ahora resulta que el señor Garzón es la vía penal del Estado español. ¿Pero esto qué es? Como sabrá muy bien, hoy el Gobierno vasco ha reali-

zado una acción judicial formulando graves acusaciones al señor Garzón. Se trata de jugar en democracia, ¿no? Pues entonces, cada uno podrá utilizar los recursos jurídicos para abordar una situación muy complicada y muy tensa. Hoy el Gobierno vasco ha actuado en esa dirección y el Partido Nacionalista Vasco, como responsable político, realiza un planteamiento que es correcto. Lo que no está dispuesto a admitir es que, si en el Parlamento vasco Batasuna coincide con los votos del Partido Nacionalista Vasco y de Eusko Alkartasuna, resulte que nosotros estamos con los terroristas y apoyamos a los terroristas, y cuando coincide con ustedes, entonces ustedes miran a otro lado. Cuando la semana pasada Batasuna votó, igual que ustedes, la no presentación del recurso a la Ley de partidos ¿qué sintió usted? ¿Se sintió terrorista? Yo no me siento terrorista cuando coincido con Batasuna en las votaciones en el Parlamento vasco. Veo que coincide, por las razones que sea, pero no me siento terrorista. Tampoco le veo a usted cara de terrorista porque el viernes pasado coincidieran con Batasuna en las votaciones. Lo que le pido es que sea honesto, señor ministro del Interior, aunque no pueda ser otra cosa; honesto.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Intervendré con toda brevedad, señor presidente porque pensaba hacer referencia a una intervención pero me veo forzado a hacer referencia a otra.

Señor presidente, no he solicitado una cuestión de orden por no interrumpir precisamente al último orador, pero en esta Comisión no se han oído nunca —quizás es porque el señor González de Txabarri viene a ella esporádicamente— expresiones como maleducado o tonterías. Se pueden haber utilizado términos más o menos intensos en su significado, pero siempre respetando el propio uso del término. Desde luego tono autoritario en la actuación hoy del señor ministro como en la dialéctica en general del Gobierno en este asunto al que se refería el señor González de Txabarri no lo he visto nunca; sí he visto un profundo tono autoritario en algunas intervenciones de algunos dirigentes del Partido Nacionalista Vasco. Si hay algo que retirar del "Diario de Sesiones", quizá el señor González de Txabarri tendría que revisar su propia intervención ante la Diputación Permanente del pasado 19 de agosto y algunas de las imputaciones, directas o indirectas, que hizo a algunos grupos parlamentarios, especialmente al Grupo Parlamentario Popular.

Me parece profundamente desafortunada la anécdota que ha relatado porque si el señor González de Txabarri hubiera pensado antes de relatar esa anécdota que ETA mata cuando puede y donde puede, a lo mejor no hubiera realizado la dicción de esa anécdota. Hoy él acaba de utilizar la expresión de que el Gobierno vasco ha adoptado una resolución —lo ha dicho literalmente— que incorpora graves acusaciones contra Garzón. Yo le pregunto simplemente, y me quedo ahí: ¿y eso a quién beneficia? **(La señora Lasagabaster Olazábal: A la convivencia.)**

Por lo demás, señor presidente, el señor Mayoral decía que no le extrañaba, que había escuchado una especie de catarata del Niágara encima. Eso me tranquiliza, ahora entiendo por qué no ha escuchado ni oído nada. Muy preocupado está por las políticas de prevención social y nosotros también, por eso hemos dado un vuelco en este país a la mejor política de igualdad y de prevención social que es la política de empleo. Créame, señor Mayoral, se lo he repetido hasta la saciedad y usted, erre que erre, vuelve a repetir la misma situación. Nosotros no tenemos ningún interés en hacer de oposición de la oposición ni en reproducir las dicciones del pasado; ahora, señor Mayoral, lo que no vamos a hacer nunca, y se lo he dicho muchas veces, es que usted venga aquí, introduzca el concepto de lo histórico: «la mayor paralización histórica», «el mayor fracaso histórico», «el mayor caos histórico», «la mayor ineficacia histórica», y que nosotros demos eso por aceptado, por admitido y por callado cuando en ese concepto de lo histórico ustedes tienen mucho que perder. Por eso decía yo en mi intervención que había cometido usted una cierta imprudencia de planteamiento.

Se cae de suyo lo de la biología policial, quiera o no quiera usted reconocerlo. Respecto al fracaso de la eficacia de las políticas del Gobierno, ahí está el undécimo lugar en tasa de criminalidad. Vuelvo a repetir que demostrará al menos que esas políticas son perfeccionables, como todo naturalmente, pero que han dado su rendimiento y además acredita, sin lugar a dudas, el grado profundo de eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Dice usted que es peregrino, que la intervención del señor ministro y la mía han sido peregrinas. Creo que hay algunas otras cosas que son muy peregrinas. El señor ministro ha hecho mención de ello y, dado que usted utiliza el concepto peregrino, tengo que retomarlo. Es peregrino, señor Mayoral, que se diga que los convenios no sirven para nada. Entonces yo me pregunto: ¿no sirven para nada ahora o no servían para nada tampoco cuando S.S., como consejero de Presidencia de la Junta de Extremadura, firmaba convenios con el Ministerio del Interior y se hacía las fotos correspondientes?

Desde luego, hay una cuestión, y con eso concluyo, que no puedo dar por admitida. Ha dicho usted literalmente que la sociedad española y la opinión pública ya ni otorgan el beneficio de la duda a este plan que ha presentado el Gobierno. Usted no ha dicho plan, usted literalmente ha dicho papel que han presentado ustedes. Bueno, pues una de dos, o usted va muy retrasado de noticias o usted silencia las noticias que no le interesan, porque no creo que esa afirmación de que la socie-

dad española y la opinión pública no conceden a este plan ni el beneficio de la duda case con la reacción y la valoración positiva que las fuerzas sindicales del Cuerpo Nacional de Policía han realizado respecto de este plan en su conjunto.

Termino diciendo, señor presidente, que S.S. quizá ha cometido una última imprudencia, ha dicho que el señor ministro no tiene talla de ministro y que tiene talla de espadachín parlamentario. En el guiñol clásico la figura del espadachín va siempre unida a la figura del polichinela y si usted dice que el señor ministro es el espadachín, yo me interrogo: ¿quién es el polichinela? Ya sabe, señor Mayoral, la función que en el guiñol clásico, unido al espadachín, tiene el polichinela.

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro, tiene la palabra para cerrar el debate.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me va a permitir que invierta, si me lo permite además el portavoz del Grupo Socialista, las respuestas y comience por el señor González de Txabarri.

No sé cuál es su consideración sobre lo que debe de hacer o la forma en que debe responderle un ministro del Interior, pero lo que no voy a hacer en un momento de encrucijada histórica como en el que nos encontramos, en el que hay que tomar decisiones muy importantes, en el que se puede reducir desde la vía democrática, como decía en mi intervención, hasta derrotar al terrorismo, es permitir ningún tipo de vacilación y confundir firmeza con cualquier otra consideración que usted pueda realizar. Siempre que realice unas afirmaciones como las que ha realizado hoy aquí y con conductas como las que está teniendo el Partido Nacionalista Vasco, va a encontrar una respuesta exactamente igual por parte del ministro del Interior, mientras lo siga siendo.

Yo comprendo que a usted le haya molestado, pero es que lo que he dicho es lo que creo y, además, es que me parece que es la verdad. Si creo que el Partido Nacionalista Vasco elige una opción victimista, con tintes electorales y, además, alejada de la realidad y falseándola, es que lo creo de verdad, y usted ha vuelto a insistir ahora mismo en su intervención, cuando dice que el Gobierno no ha tenido bastante con ilegalizar al 15 por ciento de los electores vascos. Es absolutamente falso. El Gobierno no ha ilegalizado a nadie. Si lo ilegaliza, primero lo hará un juez, y no ilegaliza a ningún vasco más que a aquellos que pertenecen a un partido político y se ilegaliza el partido que realiza actividades de complicidad, de cooperación y que forma parte del entramado terrorista. Esta es la enorme diferencia. Ustedes falsean la realidad, porque esta afirmación es falsear la realidad, como lo es mentir a los ciudadanos vascos cuando les dicen: ahora es Batasuna, después vendrán a por nosotros, porque todos aquellos que sean críticos con la Constitución —es textual— serán o podrán ser ilegalizados con la Ley de partidos políticos. No es verdad, y le gustará más o menos, pero esto es lo cierto. Y cuando alguien opta en política, como en cualquier otro ámbito de la vida, por colocarse, cuando hay una confrontación, cuando hay una diversidad tan profunda de convicciones, de acciones, de estrategias, de dignidad y de moral, hay que optar, señor González de Txabarri. En el País Vasco hay dos opciones y yo le he dicho cuál es la mía: la de la legalidad y la del Estado de derecho, y hay otra, que es la de que Batasuna forma parte de ese entramado para generar y multiplicar el terror. Usted decide dónde se ha ido poniendo en cada caso: en la Ley de partidos políticos, en Estella… Sin ningún tipo de complejo, le aseguro que se lo voy a reiterar cada vez que se produzca un debate de estas características.

Son de absoluta gravedad las afirmaciones que siguen realizando. Dice: ¿es que acaso el juez Garzón es la vía penal en España? Naturalmente que lo es, claro que lo es; es un juez en pleno ejercicio, con sus competencias y con sus atribuciones, y porque dicte resoluciones que a usted no le gustan, que no acabo de entender muy bien por qué o a lo mejor sí, y en ello está el fondo de toda la cuestión, ¿usted por eso puede desacreditar al juez, las resoluciones judiciales? ¿Es que es un comportamiento democrático **(El señor González de Txabarri Miranda: ¡Claro, por supuesto!)** en un Estado de derecho hasta poner en cuestión las atribuciones y competencias de un juez? Pues no, señor González de Txabarri. **(El señor González de Txabarri Miranda: ¡Para eso somos diputados!)** Usted podrá ejercer la crítica política respecto a una resolución concreta, pero no poner en cuestión que un juez, en pleno ejercicio de sus competencias, sea y represente al Poder Judicial, insisto, en el ejercicio de sus funciones. Por tanto —insisto—, encontrará la misma firmeza que ha encontrado a lo largo de este debate parlamentario en las convicciones y en los profundos errores que creo que comete el Partido Nacionalista Vasco, y no obtendrá el silencio respecto a las acusaciones que S.S realice porque las creo profundamente equivocadas y perjudiciales para la convivencia, para el conjunto de los intereses generales, y, lo que es más importante, para los propios derechos y libertades a la hora de colocarse en un sitio o en otro.

Al portavoz del Grupo Socialista no le he dicho nada personal. Le aseguro que no era mi intención entrar en un debate personal y menos con usted, pero tampoco se pueden pasar por alto muchas de las afirmaciones que ha hecho porque es que hoy se ha lucido. Reconozca que ha hecho un discurso en el que no ha dejado títere con cabeza. No ha habido nada durante seis años que no sólo le pareciese bien sino que tuviese enmienda. Nos dice que hemos fracasado pero que vamos a fracasar hagamos lo que hagamos. Por lo menos me gustaría demostrarle, con todo afecto y con toda claridad, que no es así. Siempre encontrará —se lo decía antes al

señor González de Txabarri— la firmeza y la claridad en la respuesta, le guste o no, pero es que cuando usted se mete en determinados charcos lo hace con todas las consecuencias. Ya me habían advertido que alguno de los calificativos que ha empleado los había utilizado antes con mis predecesores, por lo que venía preparado para asumir esas descalificaciones con toda tranquilidad. Pero insisto en que cuando se hacen descalificaciones y se tiene esa falta de rigor, se lo tengo que señalar en la réplica. Eso no quiere decir que no podamos hablar si a partir de este momento su grupo tiene voluntad de alcanzar acuerdos en materia de seguridad y en materia tan importante como la inmigración, pero no me pida que me calle ante las acusaciones, las descalificaciones y las afirmaciones que S.S. ha realizado, sin ningún tipo de exageraciones pero sí poniendo de manifiesto de qué estamos hablando y cuáles son las consecuencias. Cómo le voy a aceptar que diga que como no he citado el plan GRECO no valía para nada, o que hemos renunciado al plan Policía 2000 cuando estamos diciendo que lo desarrollamos a través de la policía de proximidad o que todos eran muy malos: el señor Aznar, los ministros, el Gobierno en su conjunto. Todo eso exige una respuesta parlamentaria. Usted lleva mucho tiempo en esto, como nos ha recordado, y el debate parlamentario es el instrumento para poder confrontar las opciones de cada uno. Fíjese si usted lleva tiempo que ha dicho que los convenios que se llevan a cabo entre instituciones — que, como usted sabe, tienen eficacia legal— no sirven para nada. Pero en fin, para que no se meta conmigo le voy a pasar por alto esa afirmación que acaba de hacer, en aras de que podamos seguir dialogando sobre una mejor seguridad para todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**